

PADEM 2024

*PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL*



**CON TODOS
LA PINTANA**

Departamento de Educación Municipal



Elaborado por:

Departamento de Administración de la Educación La Pintana en co-construcción con las comunidades educativas.

PALABRAS ALCALDESA



A lo largo de los últimos 3 años de gestión educacional, hemos enfocado nuestros mejores esfuerzos en la “reactivación educacional post pandémica”, con la esperanza de revertir el daño y las brechas que se generaron en los aprendizajes de los y las estudiantes de los centros educacionales municipales. Ha sido una tarea ardua, intensa, pero realizada con la plena convicción del poder transformador que tiene la educación en la vida de las personas.

Los estragos en los aprendizajes son profundos. Hoy tenemos estudiantes de todas las edades, con bajo dominio de la lectura, lo que impide adquirir y comprender aprendizajes en otras áreas académicas. Lo mismo se repite en la asignatura de las matemáticas y si no se logran asentar las habilidades esenciales como sumar y restar menos se podrá lograr aprendizajes de mayor complejidad.

Los aprendizajes socioemocionales también fueron impactado negativamente debido al encierro forzoso que todos tuvimos que asumir. Mientras se buscaba la protección de la vida, nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes se vieron impedidos de asistir al espacio en el que se aprende a convivir con otros, a resolver dificultades, a conocer las normas para la interacción social en espacios diferentes al familiar.

Se creó un círculo negativo que estamos determinados a romper, dado que en el largo plazo impedirá alcanzar los aprendizajes académicos, personales y sociales necesarios para lograr otras metas y objetivos de vida.

Mejores resultados en los estudios parvularios, básicos y medios, abre mejores oportunidades para obtener estudios superiores profesionales o técnicos. A su vez, mejores estudios superior, abre otras oportunidades de desarrollo en el plano laboral, familiar y personal. Significa tener mejores perspectivas de calidad de vida.

Estas son oportunidades que queremos impulsar desde el campo de la Educación Pública.

Aspiramos a ser garantes del derecho a la educación, razón por la que seguiremos trabajando porque cada centro educacional y jardín infantil que depende de esta Municipalidad sea un espacio de protección, de desarrollo, de aprendizaje y de motivación.

Sin embargo, no podemos olvidar que lograr este gran propósito es y será una tarea de todos y todas.

Con esta firme convicción, una vez más hemos elaborado el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal para el año 2024, con la amplia participación de las comunidades educacionales, representadas por cada uno de los Consejos Escolares y los Consejos Parvularios respectivos.

Nos dimos el tiempo para reconocer cuáles son las dificultades que aún subsisten, cuáles son las alternativas que tenemos a nuestro alcance para superar tales impedimentos, identificando las fortalezas que cada entidad posee para lograr mejoras sustantivas en sus resultados.

Del mismo modo, para el éxito de las propuestas que hemos formulado, necesitamos de la activa participación y compromiso de todos los y las integrantes de cada comunidad educativa de acuerdo con el rol que corresponde a cada cual, especialmente de los docentes, los equipos directivos, los equipos técnicos y todos quienes contribuyen diariamente en la labor educacional.

Sin embargo, así como se requiere de instituciones educacionales responsables, se requiere del compromiso de las familias de nuestros y nuestras estudiantes. Les pedimos que se mantengan siempre presentes en el proceso educacional pues sin el apoyo de la familia, no es posible alcanzar grandes metas. Nos comprometemos a generar mejores vínculos y nexos de comunicación familia – escuela.

Y a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que estudian en nuestros establecimientos y jardines infantiles, los invitamos a ser parte muy activa de la educación. Nuestro compromiso con todas y todos ustedes, es fortalecer y mejorar los espacios de participación, para escuchar y atender sus propuestas en todos los aspectos y asuntos que los afectan según la etapa de vida de cada cual.

A pesar de las dificultades y obstáculos ocasionados por los efectos de la pandemia en las comunidades más vulnerables, no hemos dejado de soñar con una mejor educación pública. Mantenemos firmes nuestro propósito de alcanzar calidad en la educación pública que ofrecemos a nuestra comunidad Pintanina.

¡Nada más y nada menos!

CLAUDIA PIZARRO PEÑA
ALCALDESA DE LA PINTANA.

INTRODUCCIÓN

Los principales fundamentos establecidos y suscritos en el PADEM 2023, corresponden a los Pilares Educativos DAEM, la Política Ministerial para la reactivación educacional “Seamos Comunidad” y las orientaciones que emanan del Marco para la Buena Dirección y el Marco para la Buena Enseñanza.

A partir de las definiciones contenidas en estos fundamentos, hemos avanzado en la organización de planes de gestión específicos orientados a tres grandes **ámbitos de los procesos educativos**. Estos son:

- (i) Aprendizajes académicos de calidad.
- (ii) Aprendizajes socioemocionales que faciliten la integración.
- (iii) Asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción.

Mediante el PADEM que aquí se presenta, esperamos avanzar en resultados efectivos que redunden en la calidad de los procesos educativos, ajustando de manera **innovadora**, el fondo y la forma en que estructuramos las experiencias de aprendizaje.

Los efectos negativos que aún subsisten post pandemia nos imponen la necesidad de centrar todos los esfuerzos en resultados que contribuyan a recuperar los niveles educativos necesarios para lograr **trayectorias educativas exitosas**, esto es que se inicien, no se interrumpan y se finalicen con el egreso de la educación media.

Como resultado de este desafío, estamos en condiciones de resaltar avances progresivos logrados durante el año 2023 y proyectados para el año 2024.

Entre los principales se pueden citar los siguientes:

- **Foco** de la gestión en los y las estudiantes de todas las edades que asisten a nuestros jardines infantiles y establecimientos educacionales.

Respecto de esto cabe resaltar que, sumado a la pandemia, en la última década el sector educación ha estado sujeto reformas profundas, que han cambiado la configuración en la que se gestionan los aprendizajes, situación que en alguna medida ha requerido de adaptaciones, ajustes y mejoras de los procesos perdiendo transitoriamente la nitidez de los resultados que se deben alcanzar.

- **Innovaciones** para acercar a los y las estudiantes a los desafíos de futuro, mediante recursos tecnológicos diferentes a los ya conocidos, Tal es el ejemplo de los Robot que rotan permanentemente en los establecimientos educacionales aportando una forma diferente de comprender el desarrollo.

- **Experiencias** para que los y las estudiantes de acuerdo con sus etapas del ciclo vital, accedan a actividades culturales, experiencias de contacto con un medio ambiente natural diferente al que se desenvuelven diariamente, a experiencias de exploración en nuevas y más exigentes disciplinas deportivas, por nombrar algunos ejemplos de innovación. Ejemplo de lo anterior son los talleres de Rugby, de natación, el FAMFEST con acceso a obras de teatro de calidad, o las salidas a la nieve, entre otras.

Las características comunes a este tipo de experiencias innovadoras, es que se realizan en espacios fuera de las escuelas, usando infraestructura disponible en la comuna como lo es el Teatro Municipal o el Centro Polideportivo municipal con su piscina temperada y el acceso a otros sitios de interés que abren ventanas para nuevos aprendizajes.

Hemos avanzado del mismo modo progresivo, en el fortalecimiento de los roles, funciones y tareas de los diversos equipos que se desempeñan en jardines y establecimientos, con la finalidad de potenciar el trabajo colaborativo con objetivos claros y precisos como por ejemplo:

En el ámbito de los aprendizajes académicos de calidad.

- Foco en la pedagogía de los **primeros años básicos**, mediante el acompañamiento técnico y la revisión de resultados académicos.
- Elaboración e implementación de planes transversales para el **fomento lector**, articulando acompañamiento técnico y trabajo colaborativo entre la Biblioteca Municipal y los encargados de las bibliotecas y Centro de Recursos de Apoyo (CRA) de cada establecimiento educacional.
- Implementación de planes para favorecer el **tránsito de los párvulos** desde los niveles de educación inicial a la educación general básica (decreto 373)
- **Articulación efectiva** entre la Jefaturas Técnica y el Programa Yo Vuelvo a la Escuela.

En el ámbito de los aprendizajes socioemocionales que faciliten la integración.

- Articulación y coordinación de actividades entre los equipos **de convivencia escolar y los equipos del programa Habilidades para la Vida I y II.**
- Planes de acción del **Programa de Educación Extraescolar** para fomentar aprendizajes socioemocionales.
- Acompañamiento técnico a los jardines infantiles para promover **prácticas de buen trato** y bienestar infantil.

En el plano de la asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción.

- Creación de **planes de seguimiento a niños y niñas con mayor ausentismo** y riesgo de abandono escolar, liderados por el Inspector(a) General
- Articulación del **trabajo psicosocial con las familias y redes** para atender casos críticos de ausentismo escolar.

- **Analizar datos y cruzar variables** relacionadas con el ausentismo y el rendimiento escolar, para revisión con los equipos de cada centro educacional.
- **Seguimiento** a quienes interrumpen el proceso con el objetivo de recuperar la asistencia o verificar que se mantiene en el sistema en otro establecimiento educacional.

Con la finalidad de revertir el daño en los aprendizajes provocado por la pandemia y profundizar en estas innovaciones de fondo y forma pedagógica, la elaboración del Plan Anual para el Desarrollo de la Educación Municipal se organizó sobre estos ámbitos de gestión, tanto para el **diagnóstico** como para las **proyecciones** de metas y acciones año 2024 considerando los pilares que sustentan esta forma de labor educativa.

De este modo, independientemente de los capítulos referidos al contexto en que se desarrolla la educación pública en la comuna, hemos organizado el capítulo de diagnóstico y el capítulo que presenta el Plan de Acción 2024 con la información que levantamos y sistematizamos respecto de los aprendizajes académicos, socioemocionales y asistencia de los y las estudiantes en las actividades del año lectivo.

Finalmente cabe señalar, que de acuerdo con el ordenamiento establecido en la ley N° 19.410, a continuación de la presentación e introducción, se abordan los siguientes capítulos:

- ⇒ Contexto Comunal
- ⇒ Diagnóstico
- ⇒ Plan de Acción 2024
- ⇒ Recursos programáticos, profesionales y financieros para implementar el Plan de Acción

JAZMÍN INFANTE CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TABLA DE CONTENIDOS

PALABRAS ALCALDESA	3
INTRODUCCIÓN	5
CONTEXTO COMUNAL	9
DIAGNÓSTICO.....	20
PLAN DE ACCIÓN 2024	66
PROGRAMAS 2024.....	74
DOTACIÓN	78
PRESUPUESTO	88
ANEXO N° 1	92
DESCRIPCIÓN ANEXO N° 1.....	93
Anexo N° 2.....	111
AGRADECIMIENTOS	112

Contexto Comunal

1. AUTORIDADES COMUNALES.

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1º indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el alcalde o alcaldesa, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. En la Pintana el número de integrantes del concejo municipal corresponde a ocho (8).

Para el periodo 2021- 2024 las autoridades electas son:

Alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal de La Pintana:

Sra. Claudia Pizarro Peña

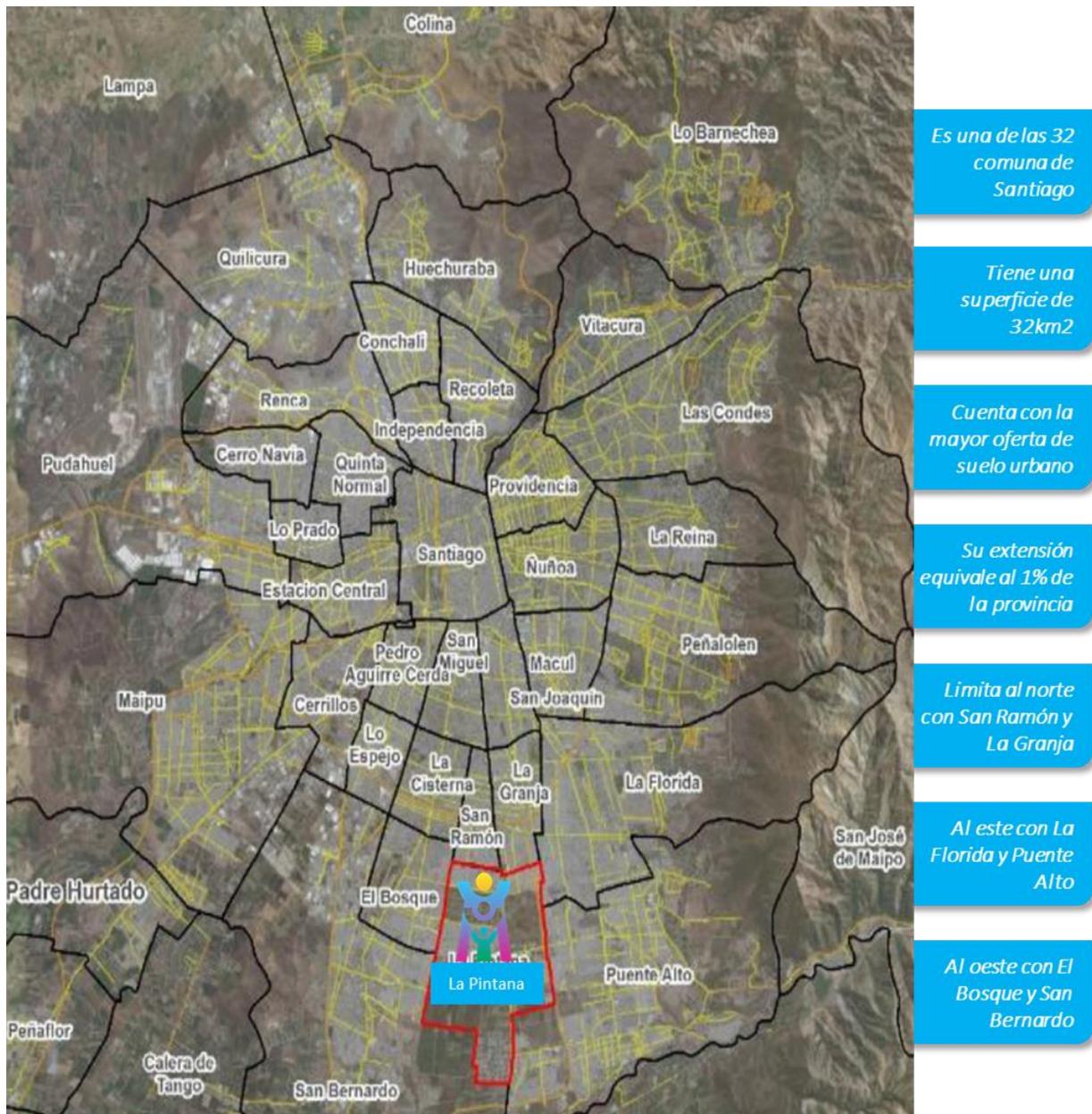
Integrantes del Concejo Municipal de La Pintana:

- 1º Sra. Scarlet Rohten Quilodrán
- 2º Sr. Juan De Dios Bustamante Taiba
- 3º Sra. Sandra Chacón Salazar
- 4º Sra. Marcela Loreto Poveda Morales
- 5º Sr. Simón Bolívar Seguel
- 6º Sra. Carla Andrea Gatica Galdámez
- 7º Sr. Rubén Antonio Urrutia Vásquez
- 8º Sra. Lorena Andrea Calderón Osorio

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA COMUNAL.

La Pintana pertenece a la Región Metropolitana de Santiago, Provincia de Santiago, Distrito 12 y 7° Circunscripción electoral. Las principales características geográficas se encuentran detalladas en siguiente imagen.

IMAGEN N° 1



3. SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PINO

La Ley N° 21.040 que creó un nuevo Sistema de Educación Pública, considera la conformación de una red de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) a lo largo de todo el territorio nacional. Estos Servicios serán organismos públicos (del Estado) especializados en la gestión educacional, tienen un carácter descentralizado, poseen personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su único objeto es la gestión, el desarrollo y la mejora educacional. Concretamente, tienen a su cargo la administración de los establecimientos educacionales públicos que se encuentran en manos de los diferentes municipios. Su función es garantizar la provisión de educación pública en cada territorio, en sus diferentes ciclos, modalidades y niveles, asegurando grados crecientes de calidad y equidad. Para ello, la principal responsabilidad de estos SLEP es potenciar los equipos directivos y comunidades educativas y organizar el trabajo colaborativo de los establecimientos educacionales a su cargo, velando por su calidad, equidad, inclusión y mejora permanente.

La operación de estos Servicios tiene una escala territorial que agrupa, como norma general, más de una comuna colindante, favoreciendo la atracción y generación de capacidades profesionales, la existencia de economías de escala en bienes y servicios, así como la cercanía y carácter sistemático del apoyo técnico-pedagógico en todos los ámbitos que se requiere: implementación curricular, liderazgo directivo, convivencia escolar, acompañamiento a los planes de mejora, acompañamiento a profesores y asistentes de la educación que trabajan en condiciones difíciles, etc. Los SLEP son así los responsables de reforzar y llevar a cabo el apoyo a las escuelas, jardines y liceos bajo su dependencia.

El Decreto N°69 de julio de 2021 del Ministerio de Educación, establece que el 1 de marzo de 2023, entrará en funcionamiento el Servicio Local de Educación Pública “del Pino”, que comprenderá las comunas de El Bosque, La Pintana, San Bernardo y Calera de Tango, y tendrá su domicilio en la comuna de San Bernardo. En virtud del próximo traspaso de nuestra Educación Municipal al Servicio Local de Educación Pública, estamos organizando y coordinando todos los temas administrativos y de Recursos Humanos, con la finalidad de realizar un traspaso limpio y ordenado, sin mayor perjuicio a los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Servicio Local de Educación Pública “del Pino” estará a cargo de su Director(a) Ejecutivo(a) quien será el jefe superior del servicio. Este(a) Director(a) Ejecutivo(a) será el/la responsable de gestionar la educación pública en cada territorio, desde el nivel parvulario hasta el fin de la enseñanza media, constituyéndose en el principal responsable jurídico y administrativo de la provisión del servicio educacional, sin perjuicio de las atribuciones que les correspondan a los directores de establecimientos educacionales de su dependencia. Su nombramiento será por un período de 6 años, renovable por una sola vez.

La génesis de los Servicios Locales de Educación Pública, contiene cuatro pilares:

- a) Apoyo Técnico Pedagógico;
- b) Gestión Administrativa y Financiera;

- c) Gestión del Personal y de su Desarrollo Profesional;
- d) Fomento de la Participación de la Comunidad Educativa y Local.

Apoyo técnico pedagógico robusto y en sentido integral: Un pilar fundamental de esta reforma se relaciona con la capacidad de los futuros responsables de la educación pública de acompañar, orientar y apoyar técnicamente a sus establecimientos en múltiples dimensiones, con foco en los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de dichos establecimientos educacionales.

Gestión Administrativa y Financiera: Cada Servicio Local contará con una unidad de planificación y control de gestión, la que velará fundamentalmente por la colaboración con el Director Ejecutivo en la planificación estratégica y presupuestaria del Servicio Local. Adicionalmente, corresponderá a esta unidad, el monitoreo y seguimiento de los indicadores presentes en los instrumentos de gestión.

Gestión de Personal y de su Desarrollo Profesional: Asegurar la gestión de personas y responsabilizarse por el desarrollo profesional de docentes, directivos, asistentes de la educación y trabajadores del Servicio. El Servicio Local tendrá la primera y más importante responsabilidad en gestionar la selección de personal a todo nivel, tanto para los establecimientos educacionales como para el propio Servicio. Deberá asegurar que los perfiles profesionales, en especial de los docentes, respondan a las necesidades de los establecimientos y a la estrategia de trabajo y desarrollo del SLEP. Lo mismo con respecto a directivos (por ejemplo, siendo responsable de sus procesos de selección vía Alta Dirección Pública) y asistentes de la educación. Los(as) Directores(as) de cada establecimiento educacional deberán orientar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación a su cargo, entregando orientaciones al SLEP para la implementación de acciones concretas. El SLEP se articulará con la oferta de perfeccionamiento existente a nivel nacional (CPEIP) y su desconcentración regional y provincial. En ese marco, el Servicio estará a cargo de implementar los procesos de inducción de profesores noveles a través de los mentores certificados por el CPEIP. Se vinculará estratégicamente con universidades con programas de formación docente para colaborar con dicha formación de manera orgánica e institucional vía sus establecimientos.

Fomento de la Participación de la Comunidad Educativa y Local: El Servicio Local deberá promover la participación de la comunidad educativa a través de una comunicación fluida entre el SLEP y la comunidad y viceversa. A través de esta función, el SLEP deberá hacerse cargo de apoyar el funcionamiento regular y adecuado del Consejo Local, pero también de los Consejos Escolares en cada establecimiento educacional a su cargo, y de manera más general, de potenciar la existencia, transparencia y regularidad de centros de padres, madres y apoderados y de centros de estudiantes, entre otros. Será misión del Servicio informar de manera permanente sobre las actividades de los establecimientos y del SLEP en general, propiciando además redes comunitarias de iniciativas y actividades que generen involucramiento, intercambio y participación de los diferentes estamentos en el proceso educativo y en el desarrollo de la educación pública en el territorio.

Para realizar un adecuado traspaso de los establecimientos educacionales administrados por la Municipalidad de La Pintana, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) trabajó conjuntamente con los equipos de Dirección de Educación Pública (DEP), organismo público encargado de velar por la correcta implementación de la Ley 21.040 y dirigir a los SLEP de todo el territorio nacional, para llevar a cabo esta importante labor y cumplir con todos los hitos y obligaciones municipales respecto del traspaso del servicio educacional, las cuales se encuentran establecidas en la normativa legal contenida en Ley 21.040 y sus decretos relacionados.

En ese sentido, los equipos de funcionarios del DAEM realizaron un gran y valorable esfuerzo para recopilar toda la información que fuese considerada necesaria para entregar a la DEP, mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, el cual especifica la nómina de los profesionales y asistentes de la educación, de los bienes muebles e inmuebles y de aquellos convenios y servicios, que serán traspasados cuando el proceso de transición concluya, de acuerdo al artículo vigésimo primero transitorio de la Ley anteriormente mencionada.

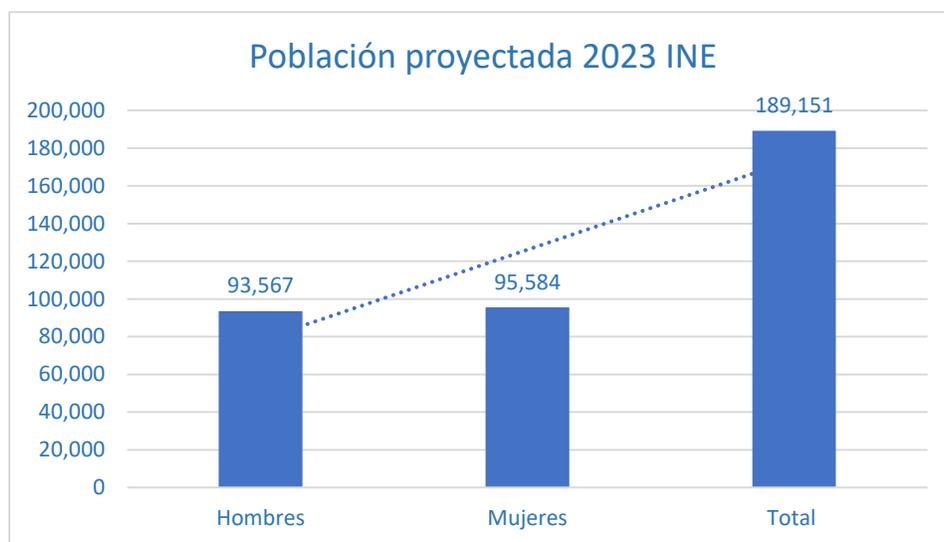
Cabe precisar que el Decreto Alcaldicio que informa de las materias descritas en el párrafo anterior, se entregó el día 1 de septiembre de 2022, dando cumplimiento así a una de las obligaciones de la Municipalidad en este proceso tan relevante para las comunidades escolares y vecinos de La Pintana. Así nos encaminamos hacia un traspaso exitoso, para no afectar el derecho a la educación de nuestras comunidades educativas.

Finalmente, es pertinente mencionar que los 16 establecimientos educacionales municipales, que incluye tanto a 3 los Jardines Infantiles VTF, como las 13 Escuelas y Liceos, pasarán a ser parte del nuevo Sistema de Educación Pública, el 01 de enero de 2024, de acuerdo a la planificación del MINEDUC, reflejada en el Decreto N°69 y la Ley 21.040.

4. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA COMUNAL.

La población pintanina es 100% urbana y representa un 2.3% de la población total proyectada para la Región Metropolitana.

Según las proyecciones 2023 realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a partir de los datos del Censo 2017, en la comuna de La Pintana habitan 189.151 personas de las cuales 93.567 son hombres y 95.584 son mujeres. El incremento equivale a un 6,7% del total CENSO 2017.



Los datos que se ofrecen a continuación, reflejan algunas de las principales características demográficas comunales:

Grupos etarios:

- Del total de la población comunal, **41.928 personas son niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 15 años** cumplidos, grupo etario que representa mayoritariamente la población objetivo del servicio educacional. Representa un **22,2%** del total de la población comunal.
- En los jardines y establecimientos municipales, **se atiende aproximadamente un total 4.227** niños, niñas y adolescentes pertenecientes a este grupo de edades, desde el nivel de Sala Cuna Menor, hasta el Segundo año de Enseñanza Media.

Índice de masculinidad (feminidad):

- Según los datos 2017 el índice de masculinidad era de 96.4, en cambio la proyección 2023 indica un aumento a 97.9, lo que indica que si bien la población está creciendo cada vez se asemeja más el total entre hombres y mujeres. En la actualidad **por cada 100 mujeres hay 97.9 hombres**; casi uno a uno.
- En nuestras escuelas la proporción se invierte con una mayor matrícula de hombres por sobre la matrícula de mujeres. **Por cada 100 estudiantes hombres hay 84.9 estudiantes mujeres.**



Población perteneciente a pueblos originarios:

- Del total de la población comunal proyectada un **15,5** declara pertenecer a algunos de los pueblos originarios.
- En las escuelas esta representación **disminuye a un 10,05%** con un total de 533 estudiantes pertenecientes a diversas etnias. De este total un **94,4%** corresponde a estudiantes pertenecientes al pueblo mapuche.

Población inmigrante internacional.

- En la información que ofrece el INE se estima que, del total de habitantes de La Pintana, un **1,7%** pertenece a personas que han migrado de otros países.
- En los establecimientos educacionales este porcentaje aumenta a un **5,6%** representando a un total de 211 estudiantes llegados de otros países.

Otros datos demográficos de interés:

- Índice de dependencia demográfica: Por cada 100 personas en edad de trabajar hay 48.8 personas que son inactivas.
- Índice de Adultos Mayores: Por cada 100 personas menores de 15 años hay 47.9 adultos mayores de 65 años.

5. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA COMUNAL.

En la reciente publicación de los resultados de la encuesta de caracterización socioeconómica CASEN 2022, se desatacan las siguientes cifras sobre pobreza y vulnerabilidad.

Medición de Pobreza por ingresos:

<i>Situación socioeconómica</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Pobreza extrema</i>	3.763	2,0	2,0
<i>Pobreza no extrema</i>	21.502	11,4	13,4
<i>No pobreza</i>	163.971	86,6	100
	189.236	100	

Comparando este dato con el obtenido de la CASEN 2020 realizada bajo pandemia la extrema pobreza correspondía a un 4,3%. Hubo un descenso de 2,3 puntos porcentuales, lo cual significa que un menor número de personas se encuentra en situación crítica.

Sin embargo, de acuerdo con los datos de la misma fuente, las personas que se encuentran en situación de pobreza no extrema representan un 11.4% de la población total. Respecto de la medición anterior (2020) hubo un aumento de 4.8 puntos porcentuales.

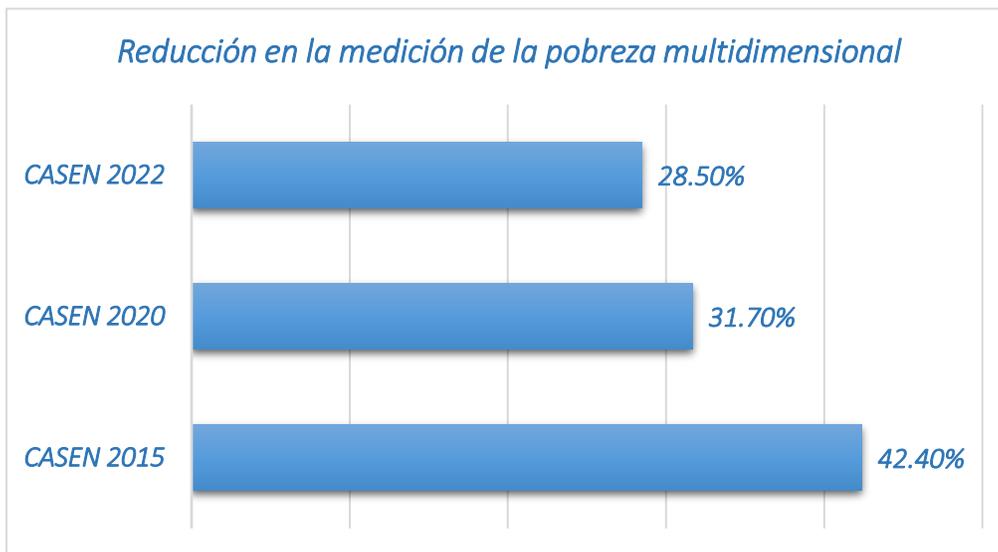
La situación comparada se puede observar en la siguiente tabla:

<i>Situación socioeconómica</i>	<i>CASEN 2020</i>	<i>CASEN 2022</i>	<i>DIFERENCIA</i>
<i>Pobreza extrema</i>	4,3	2,0	2,3
<i>Pobreza no extrema</i>	6,6	11,4	-4,8
<i>No pobreza</i>	89,1	86,6	2,5

Cabe destacar que la medición por la variable ingresos considera el per cápita, es decir cuánto es el monto que la persona genera de manera autónoma y si éste alcanza para financiar una, dos o más canastas familiares de alimentos.

En la medición de la pobreza multidimensional se suman otras variables que permiten alcanzar una comprensión integrada sobre la calidad de vida de las personas y familias, las que son (i) educación, (ii) salud, (iii) Vivienda y entorno, (iv) trabajo y previsión social y (v) Redes y Cohesión Social.

El comportamiento de esta medición en las tres últimas encuestas CASEN se observa en el siguiente gráfico:



Un punto por destacar es la baja sostenida de la pobreza multidimensional a nivel comunal a partir de las últimas tres mediciones, particularmente la reducción entre los años 2020 y 2022.

El último bienio ha sido un periodo de alta complejidad y restricción socioeconómica en general y si bien existe un alto impacto de los beneficios y aportes monetarios estatales a los sectores de mayor vulnerabilidad, estas cifras muestran el mejoramiento de otras variables significativas en la calidad de vida.

Algunos aspectos destacables que forman parte de esta medición y que se relacionan directamente con la gestión de las políticas municipales, se refiere a la medición de las condiciones del entorno, con un 60,8% de respuestas que señalan que se observa poco o nada de basurales cercanos a las viviendas. Un segundo aspecto se refiere a los indicios de vandalismo, grafiti o daño deliberado a la propiedad privada, con un 64.8% de respuestas que señalan que se observa poco o nada.

Este aspecto referido a la materialidad y condiciones de los barrios y sectores comunales forma parte del sentido subjetivo del bienestar de las personas, familias y comunidades.

6. VULNERABILIDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

Existe una serie de datos, que reflejan el grado en que la pobreza y la vulnerabilidad de las familias impacta en los estudiantes y en la configuración de los recursos que se ponen a disposición de los establecimientos educacionales.

El primero de estos datos corresponde al Índice de Vulnerabilidad Escolar, el que se obtiene cruzando una serie de variables en diversas dimensiones de calidad de vida familiar, mediante una encuesta a cargo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Mientras más cercano a 100% sea el índice por establecimiento, más alta es la vulnerabilidad de sus estudiantes. De acuerdo al SINAI – JUNAEB los datos son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IVE EDUCACIÓN PARVULARIA	IVE EDUCACIÓN BÁSICA	IVE EDUCACIÓN MEDIA
Centro Educacional La Pintana	54%	94%	-
Centro Educacional Municipal Mariano Latorre	-	-	98%
Colegio Neruda	53%	96%	-
Colegio Simón Bolívar	57%	98%	94%
Escuela Juan de Dios Aldea	57%	97%	-
Liceo Capitán Ávalos	53%	93%	-
Liceo El Roble	56%	92%	-
Liceo Pablo de Rokha	54%	96%	-
Liceo Parque Las Américas	55%	95%	-
Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	58%	96%	-
Liceo Víctor Jara	55%	94%	-
Liceo Violeta Parra	51%	95%	-
TOTALES	55%	95%	96%

En virtud de estos datos porcentuales, se focaliza un conjunto de beneficios escolares asistenciales que promueven la mantención de los estudiantes en el sistema, cubriendo las necesidades básicas de alimentación, salud, vestuario y aportando materiales educativos y útiles escolares para el aprendizaje. Asimismo, este índice es utilizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para determinar la cobertura del subsidio pro-retención destinado a los estudiantes pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades.

El Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica – CPEIP – también ocupa información de esta variable, para calcular la proporcionalidad de las horas docentes lectivas y no lectivas, las que aumentan de un 65%- 35% a un 60% 40%.

Dos variables complementarias permiten confirmar el nivel de vulnerabilidad, estos son, la concentración de estudiantes prioritarios y de estudiantes preferentes, considerando a quienes cursan entre Primer Nivel de Transición, hasta 4to año de enseñanza media.

Son prioritarios, aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

Por su parte son **estudiantes preferentes** aquellos que, sin ser prioritarios, sus familias pertenecen al 80% más vulnerable determinado por la información del Registro Social de Hogares.

La importancia de esta información radica en las decisiones que se toman a partir de ésta, como es el monto presupuestario asignado a los establecimientos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, más conocida como Fondos SEP. Esta iniciativa estatal busca entregar recursos adicionales a las escuelas y colegios públicos por cada uno de sus alumnos prioritarios y preferentes.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRICULA 2023	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	ESTUDIANTES PREFERENTES	TOTAL PRIORITARIOS PREFERENTES	% DE LA MATRICULA
CELP	499	403	67	470	94%
CEMML	641	382	46	428	67%
Colegio Neruda	356	279	47	326	92%
Simón Bolívar	641	405	31	436	68%
Juan de Dios Aldea	339	288	20	308	91%
Capitán Ávalos	352	274	40	314	89%
El Roble	423	223	29	252	60%
Pablo de Rokha	200	159	24	183	92%
Parque Las Américas	282	223	24	247	88%
PARB	528	380	16	396	75%
Liceo Víctor Jara	409	343	37	380	93%
Liceo Violeta Parra	272	214	24	238	88%
TOTALES	4.942	3.573	405	3.978	83%

Tal como se puede apreciar a lo largo del presente capítulo, las características de los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales, está determinada por la realidad social y económica comunal, constituyendo un factor que es necesario tener presente, para asegurar calidad en la educación que se ofrece a los sectores de mayor vulnerabilidad.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del PADEM 2024 se estructuró considerando en primer lugar, los aportes evaluativos y propositivos de cada uno de los Consejos Parvularios y Escolares, cuyos integrantes representan a cada uno de los estamentos de los jardines infantiles y establecimientos educacionales municipales.

Se trató de una revisión de carácter cualitativo mediante una reflexión sobre los aspectos de la gestión educativa que es necesario seguir mejorando y el levantamiento de propuestas de acciones y recursos que facilitan las mejoras. Esta revisión se realizó a través de dos actividades, cuales son:

- Sesión ordinaria o extraordinaria de los Consejos en el propio establecimiento o jardín infantil, y
- Una sesión ampliada realizada el 2 de agosto en el Club de Campo La Pintana.

En segundo lugar, se consideraron los resultados alcanzados en las diferentes líneas de acción programática impulsadas desde el Departamento de Educación y en los resultados que ofrecen los instrumentos oficiales de medición de la Agencia de Calidad de la Educación, estos son (i) Diagnóstico Integral de Aprendizajes y (ii) SIMCE 2022 publicado el 2023.

Desde ambas perspectivas, se consideraron los principales ámbitos referidos a los “aprendizajes académicos, socioemocionales y permanencia” abordados a lo largo del año 2023, que se desprenden del marco de referencia dado por los Pilares, DAEM, Seamos Comunidad MINEDUC, más el Marco para la Buena Dirección y Buena enseñanza.



La realización de estas actividades y la revisión analítica desde esta perspectiva, nos permite ofrecer un diagnóstico organizado sobre estas variables.

Los resultados alcanzados son la plataforma para generar nuevas propuestas para impulsar mejoras al proceso educacional, en pos de revertir el nivel de daño y el retraso en que se encuentran los aprendizajes de nuestros y nuestras estudiantes.

1. CONCLUSIONES EVALUATIVAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES Y PARVULARIOS.

La reflexión se organizó a partir de tres interrogantes y las principales respuestas sistematizadas se presentan en el siguiente cuadro esquema:

Preguntas guías	Principales conclusiones Consejos
¿Qué impide lograr aprendizajes significativos y de calidad?	<ul style="list-style-type: none"> • Inasistencias reiteradas. • Retraso en la adquisición de aprendizajes en asignaturas troncales (lectura y matemáticas) • Metodologías que no logran motivar y con alto protagonismo del o la docente • En estudiantes modalidad EPJA, situaciones de vida como embarazo, trabajo, cuidado de otras personas dependientes. • Docentes desactualizados que no se animan a innovar. • Familias que no valoran la educación.
¿Qué impide lograr aprendizajes socioemocionales para una sana integración personal y social?	<ul style="list-style-type: none"> • Adultos (familia y escuela) sin herramientas o estrategias de apoyo socioemocional. • Débil capacidad de niños y niñas para encauzar los desbordes emocionales • Frustración personal por no alcanzar logros académicos o no poder resolver problemas de interrelación con pares y/o adultos • Familias con alto consumo de alcohol y drogas. • Desconocimiento de las formas de expresión emocional de niños y niñas con algún trastorno del espectro autista • Inasistencias reiteradas
¿Qué impide mantener una asistencia regular sin riesgo de ausentismo o deserción?	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés de parte de las familias en el compromiso de asistencia diaria • Cambios permanentes en los datos de localización de la familia, que impiden una comunicación efectiva. • Experiencias socioemocionales negativas, relacionadas con los aprendizajes académicos o las vinculaciones con otros. • Dificultades económicas de los y las estudiantes de la modalidad EPJA, que obligan a desertar nuevamente de los estudios. • Recursos limitados para la realización de visitas al domicilio en los casos más críticos

Estas conclusiones presentadas en el Consejo Ampliado permitieron abrir la reflexión en torno al efecto que se crea cuando se genera interdependencia de las variables en la que cada factor impacta a otro factor, generando condiciones de mayor complejidad que es necesario revertir.

Por una parte, aspiramos a mejores aprendizajes, los que no se pueden lograr en un 100% por inasistencias reiteradas. Del mismo modo, a causa de los vacíos que se académicos que se generan por las inasistencias reiteradas, no es posible alcanzar mejores resultados académicos. Las ausencias y los aprendizajes descendidos impactan en la autoestima y el sentido de logro, que cuando es acompañada por una débil comprensión de los diversos estados emocionales, impacta en las interacciones y clima escolar; y así sucesivamente.

Lo anterior se expresa mediante la siguiente imagen esquema.



Entonces, la pregunta presentada al Consejo ampliado fue es **¿cómo revertir este círculo vicioso?** y potenciar factores que promuevan la protección a los derechos infantiles referidos a gozar de experiencias significativas en el ámbito de la educación, que contribuyan a su formación integral.

Traducida a la cotidianeidad, significa encontrar fórmulas para:

- Aumentar y sostener una asistencia ininterrumpida de los y las estudiantes de todos los ciclos, niveles y modalidades educacionales, para así lograr
- Aprendizajes robustos que sirvan de plataforma para otros aprendizajes, particularmente los referidos a la lecto escritura, dominio y comprensión lectora.
- Aprendizajes en el plano personal y social, que a lo menos permitan a los y las estudiantes entender y conocer sus emociones para poder canalizar adecuadamente la expresión de estas.

En una descripción más detallada a nivel de diagnóstico a continuación se presenta la sistematización de los principales resultados del Consejo Escolar y Parvulario ampliado del 02 de agosto de 2023.

2. CONCLUSIONES SISTEMATIZADAS DEL CONSEJO ESCOLAR Y PARVULARIO AMPLIADO

2.1. EN EL ÁMBITO N° 1 “APRENDIZAJES ACADÉMICOS SIGNIFICATIVOS Y DE CALIDAD”

Frente a la dificultad “Metodologías y didáctica educacional que no logran motivar e interesar a los y las estudiantes” las propuestas son:

- ⇒ Experiencias de aprendizaje planificadas en base a metodologías lúdicas
- ⇒ Asegurar que, la planificación curricular y la metodología del Nivel NTI y NTII, se ajuste a las bases curriculares y a la modalidad de enseñanza parvularia (desescolarizar ambos niveles)
- ⇒ Generar capacitaciones en metodologías y estrategias activas y lúdicas
- ⇒ Mejorar el uso de equipos informáticos en las aulas, con asistentes de la educación o profesionales que manejen y enseñen a través de estos sistemas.
- ⇒ Aumentar el uso efectivo de las tecnologías informáticas en las experiencias de aprendizaje
- ⇒ Incluir en las experiencias de aprendizaje, material y actividades concretas para el desarrollo cognitivo conceptual.
- ⇒ Incorporar la metodología de rincones o zonas de aprendizaje en el primer año de educación básica

Frente a la dificultad “Retraso en la adquisición de aprendizajes en asignaturas troncales (lectura y matemáticas)” las propuestas son:

- ⇒ Generar estrategias de nivelación para estudiantes con aprendizajes descendidos
- ⇒ Talleres de reforzamiento de lenguaje y matemáticas
- ⇒ Generar una estrategia interna para monitorear los avances en el dominio lector del primer año de enseñanza básica
- ⇒ Crear junto a la Biblioteca Comunal, clubes de lectura por cursos y niveles.
- ⇒ Planes específicos de trabajo articulado entre docentes de lenguaje y matemáticas con el equipo PIE en primer ciclo
- ⇒ Incluir en las asignaturas pertinentes, especialmente lenguaje e historia, técnicas basadas en cuenta cuentos, susurradores, teatro, títeres, dramatizaciones, y otras similares.
- ⇒ Informar a las madres y padres a través de reuniones o talleres, sobre la metodología usadas para los aprendizajes de lectura y matemáticas.
- ⇒ Mejorar las metodologías de enseñanza, adaptándose a las características de estudiantes que trabajan durante el día
- ⇒ Talleres de nivelación de estudios con apoyo de programa PIE para educación de adultos.
- ⇒ Actividades de aprendizaje con equilibrio entre experiencias concretas, tangibles y tecnológicas

Frente a la dificultad “Docentes desactualizados que no se animan a innovar” las propuestas son:

- ⇒ Incluir al menos una vez al mes en la reunión del Consejo de Profesores(as) actividades de intercambio de experiencias entre pares sobre estrategias educativas exitosas.
- ⇒ Actualizar el currículo del nivel educacional jóvenes y adultos, para los desafíos del siglo XXI, considerando los lineamientos disponibles para la modalidad EPJA
- ⇒ Generar capacitaciones para los y las docentes de la modalidad EPJA, en estrategias y metodologías sobre dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales (NEE)
- ⇒ Generar modalidades de capacitación entre pares, entre los profesionales del equipo PIE con los docentes de los planes de estudio, sobre como comprender y apoyar a niños y niñas con NEE

2.2. EN EL ÁMBITO N° 2 “APRENDIZAJES SOCIOEMOCIONALES QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN PERSONAL Y SOCIAL”

Frente a la dificultad “Frustración personal por no alcanzar logros académicos o no poder resolver problemas de interrelación con pares y/o adultos” las propuestas son:

- ⇒ Planificar para al menos los últimos meses del año lectivo, la preparación del tránsito de niños y niñas de NTII a 1ro básico (pasantías de los párvulos al 1ro básico, visita del o la docente del 1ro a la sala de NTII, u otra de similar tenor)
- ⇒ Definir talleres SEP u otros, mediante la aplicación de encuestas u otra forma de opinión a los estudiantes de todos los niveles, para conocer los intereses y preferencias.
- ⇒ Realizar experiencias de aprendizaje en modalidad de trabajo grupal, para mejorar las interrelaciones en los cursos
- ⇒ Habilitar espacios que permitan compartir de manera espontánea diversas formas de estar con otros y otras en horario no lectivo, por ejemplo, zonas de juego deportivo, zonas de juegos de mesa, etc.)

Frente a la dificultad “Débil capacidad de niños y niñas para encauzar los desbordes emocionales” las propuestas son:

- ⇒ Fortalecer el rol del profesor(a) jefe(a) en la creación y mantención de un vínculo personalizado con cada uno(a) de los y las estudiantes de su grupo curso
- ⇒ Generar estrategias para disminuir la frustración y aumentar el sentido de logro en los y las estudiantes
- ⇒ Potenciar el clima escolar basado en el reconocimiento de aspectos positivos tanto personales como sociales
- ⇒ Aumentar el número de talleres artísticos culturales de danza, teatro, pintura, y otros similares

- ⇒ Incluir en la hora de orientación a cargo del profesor(a) jefe(a), espacios de conversación que permita expresar opiniones a los y las estudiantes sobre temas de su interés, en un clima de respeto mutuo.
- ⇒ Incorporar en la rutina diaria del establecimiento o jardín una actividad colectiva de relajación y meditación (yoga para niñ@s)
- ⇒ Generar estrategias lúdicas para expresión de emociones (pared de las emociones, buzón de los sentimientos, etc.)
- ⇒ Crear metodología para resolver situaciones de conflicto de baja complejidad, tales como "mesas de la paz" "hora de dialogar" u otra parecida.
- ⇒ Instaurar el día "D" dedicado a uno de los estudiantes del curso, como un día especial que puedan mostrar sus preferencias o intereses ante sus compañeros(as) e invitar a la familia.

Frente a la dificultad “Adultos (familia y escuela) sin herramientas o estrategias de apoyo socioemocional.” las propuestas son:

- ⇒ Incluir en el reglamento interno o en el PEI, el reconocimiento a los logros como una práctica permanente desde los adultos hacia los y las estudiantes
- ⇒ Realizar talleres para educadoras y asistentes de párvulos, con profesionales especializados en estrategias socioemocionales para párvulos y familia
- ⇒ Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de manejo y educación socioemocional de los párvulos
- ⇒ Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de crianza, límites y responsabilidades
- ⇒ Potenciar los conocimientos de los docentes para que puedan brindar apoyo en los aprendizajes socioemocionales (identificar, expresar y canalizar emociones)
- ⇒ Generar trabajo de red con el CESFAM cercano al establecimiento con modalidad EPJA, para la derivación de estudiantes ante problemas de salud emergentes y críticos.

2.3. EN EL ÁMBITO N° 3 “ASISTENCIA CONTINUA SIN RIESGO DE AUSENTISMO O DESERCIÓN”

Frente a la dificultad “Desinterés de parte de las familias en el compromiso de asistencia diaria” las propuestas son:

- ⇒ Realizar actividades que permitan potenciar la participación, integración y sentido de pertenencia de la familia con el centro educacional
- ⇒ Trabajo con los apoderados, actividades de acercamiento para desarrollar habilidades parentales en la creación de hábitos esenciales para los aprendizajes
- ⇒ Taller de responsabilidades parentales con el fin de participar en el proceso educativo.

- ⇒ Establecer por escrito en el PEI o en el reglamento interno la periodicidad de entrevistas con las familias de cada estudiante.
- ⇒ Instaurar el premio a la mejor asistencia del mes (semestral) por cada curso o nivel, con un incentivo atractivo (material o no material) para los y las estudiantes que lo logren.
- ⇒ Fomentar hábitos en la familia que sean compatibles con la permanencia y continuidad de la asistencia.
- ⇒ Incluir en las campañas de matrícula, la difusión de actividades que realiza cada uno de los establecimiento y jardines infantiles

Frente a la dificultad “Dificultades económicas de los y las estudiantes de la modalidad EPJA, que obligan a desertar nuevamente de los estudios” las propuestas son:

- ⇒ Generar un directorio de programas y servicios sociales y/o laborales dependientes de la municipalidad, para la derivación de estudiantes EPJA con riesgo de una nueva deserción por problemas socioeconómicos
- ⇒ Generar un apartado del reglamento interno, con protocolos adaptados a estudiantes de la modalidad EPJA

Frente a la necesidad de “Aumentar el protagonismo de los y las estudiantes en las experiencias de aprendizaje” las propuestas son:

- ⇒ Aumentar la participación de los y las estudiantes, con organizaciones en todos los cursos y niveles de acuerdo al nivel de desarrollo.
- ⇒ Generar diversas modalidades de consulta para que estudiantes de acuerdo a su nivel de desarrollo, aporten sugerencias y recomendaciones a las planificaciones curriculares.

3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS 2024

Para cerrar el diagnóstico desde la perspectiva de las comunidades educativas, cabe precisar que cada jardín infantil y establecimiento educacional comprometió una o más de estas propuestas para la gestión 2024, las que se anexan al presente documento (**Ver anexo N° 1**).

La lógica de estas propuestas es incluirlas en el o los instrumentos de gestión particular, que permita su aplicación práctica para luego poder visualizar y evaluar logros en cada materia comprometida. Los principales instrumentos que serán permeados con estas propuestas son el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo, el Reglamento Interno, el Reglamento de Evaluación y/o las Planificaciones Curriculares por cursos niveles y modalidades educacionales.

Asimismo, una parte de las propuestas serán incluidas a nivel de objetivos anuales en el punto Plan de Acción, en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos para el bienio.

4. ESTADO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE ACADÉMICOS.

La Información de este punto corresponde a los resultados vinculados al OBJETIVO ANUAL N° 1 DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1 PADEM 2023: “Gestionar el desarrollo profesional docente, con foco en las habilidades digitales y en las áreas de lenguaje y matemáticas, permitiendo una formación continua y mejora en los aprendizajes de los estudiantes de la comuna”

En este acápite del diagnóstico, se incluyen dos informes relacionados con los resultados académicos alcanzados en por los niños y niñas de los jardines infantiles y de los estudiantes de los establecimientos de educación básica y media modalidad regular, en la asignatura de lenguaje y comunicación, tal como fue la propuesta para el presente año en el PADEM 2024.

4.1. ESTADO DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INICIAL.

RESULTADOS GENERALES SEGÚN ÁMBITOS DE EXPERIENCIAS.

Los ámbitos de experiencia corresponden a “campos curriculares” que agrupan organizadamente objetivos de aprendizaje para orientar de acuerdo a cada nivel de desarrollo de niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso al primer ciclo de educación básica, los procesos educativos. Los objetivos se organizan en tres grandes Ámbitos, que abarcan campos de acción, en el proceso de enseñanza y aprendizaje y formación de niños y niñas.

Los resultados según cada uno de las salas cunas y jardines infantiles, bajo la administración de I. Municipalidad de la Pintana, en cada uno de los ámbitos tanto de cobertura curricular y logros en los aprendizajes, del proceso inicial, se aprecian en la siguiente tabla:

Tabla Resultados por Ámbito de Experiencia salas cuna y niveles medios

Ámbito de Experiencia	Promedio porcentual cobertura de OAs	Promedio porcentual Logros en Aprendizaje
Desarrollo Personal y Social	42%	44%
Comunicación Integral	24%	39%
Interacción y Comprensión del Entorno	34%	33%
Promedio General	100%	39%

Fuente: Elaboración propia con datos aportados por los Jardines Infantiles municipales

El ámbito de experiencias con mayor logro en los aprendizajes corresponde a **Desarrollo Personal y Social** con un porcentaje promedio levemente superior a Comunicación e Interacción y Comprensión del Entorno. Este resultado, es positivo en virtud de la transversalidad de los aprendizajes agrupados en este campo curricular, que posibilitan y dan la base a aprendizajes cada vez más complejos.

Por su parte, el ámbito de **Interacción y comprensión del entorno** alcanza el resultado global más bajo (33%), lo que es se condice con los resguardos de las familias, en relación a la asistencia Y permanencia a jardines infantiles, productos de los altos índice de infecciones respiratorias producidas de vuelta a la presencialidad y disminución de las medidas de protección contempladas anteriormente producto de la pandemia vivida años anteriores.

RESULTADOS GENERALES SEGÚN NÚCLEOS DE APRENDIZAJE.

Cada uno de los Ámbitos de Experiencias está conformado por núcleos de aprendizaje, entendidos como “Focos de Experiencias”, que permiten el logro de determinados objetivos específicos expresados en diversas habilidades que se espera potenciar en el desarrollo de los párvulos. A su vez cada núcleo de aprendizaje cuenta con un propósito central.

Las experiencias educativas que se promueven desde este ámbito se refieren a aquellos aprendizajes que niños y niñas necesitan desplegar para enfrentar exitosamente el inicio de un nuevo proceso de vida. Siendo la base, que según su potenciación, permite sostener aprendizajes futuros y dar seguridad y confianza en los niños y niñas, para la construcción de su autoimagen, es decir, en el futuro autoconfianza y autoestima, elementos claves para el logro de metas y proyectos de vida.

Jardín El Roble

Ámbito	Promedio porcentual cobertura de OAs	Promedio porcentual Logros en Aprendizaje
Desarrollo Personal y Social	79%	36%
Comunicación Integral	82%	32%
Interacción y Comprensión del Entorno	81%	26%

Fuente: Elaboración propia con datos aportados por los Jardines Infantiles municipales

El ámbito de experiencias con mayor logro en los aprendizajes es Desarrollo Personal y Social, aunque con un porcentaje muy levemente superior a Comunicación e interacción y comprensión del entorno. Este resultado, muestra una baja adquisición de aprendizajes para el nivel, lo cual, plantea un gran desafío en cada uno de los ámbitos, debido a que este muestra un nivel descendido en autonomía y motricidad, que son la base para la adquisición de objetivos de aprendizaje cada vez más complejos.

Jardín Mundo Activo

Ámbito	Promedio porcentual cobertura de OAs	Promedio porcentual Logros en Aprendizaje
Desarrollo Personal y Social	83%	73%
Comunicación Integral	93%	66%
Interacción y Comprensión del Entorno	76%	65%

Fuente: Elaboración propia con datos aportados por los Jardines Infantiles municipales

El ámbito de experiencias con mayor logro en los aprendizajes es Desarrollo Personal y Social, con un alto porcentaje alcanzado, lo que permite dar paso a objetivos con mayores desafíos. Se destacan los logros en Comunicación e interacción y comprensión del entorno.

Jardín San Daniel

Ámbito	Promedio porcentual cobertura de OAs	Promedio porcentual Logros en Aprendizaje
Desarrollo Personal y Social	60%	26%
Comunicación Integral	50%	22.6%
Interacción y Comprensión del Entorno	63%	24%

Fuente: Elaboración propia con datos aportados por los Jardines Infantiles municipales

En los tres ámbitos de acción, se evidencia baja adquisición de habilidades, aptitudes y conocimientos, el que evidencia un mayor porcentaje de logro en los aprendizajes es Desarrollo Personal y Social, aunque con un porcentaje muy levemente superior a Comunicación e interacción y comprensión del entorno. Este resultado, nos invita necesariamente a potenciar y consolidar aprendizajes, principalmente en el Ámbito de Desarrollo Personal y Social, que muestren una base sólida para la adquisición de los objetivos de aprendizaje propuesto para el nivel.

Jardín CEDIN

Ámbito	Promedio porcentual cobertura de OAs	Promedio porcentual Logros en Aprendizaje
Desarrollo Personal y Social	71%	40.7%
Comunicación Integral	51%	36%
Interacción y Comprensión del Entorno	54%	17.7%

Fuente: Elaboración propia con datos aportados por los Jardines Infantiles municipales

El ámbito de experiencias con mayor logro en los aprendizajes es Desarrollo Personal y Social, con un alto porcentaje en comparación con los logros alcanzados en Comunicación e interacción y comprensión del entorno. Este resultado, plantea un gran desafío, sin embargo, el poder tener consolidado aprendizajes en el ámbito de Desarrollo Personal y Social, facilita en gran medida la potenciación de los diversos ámbitos y núcleos, debido a que sustentan una base sólida para su logro.

COBERTURA CURRICULAR:

Si bien se evidencia una alta cobertura curricular al inicio del año lectivo, en relación al conjunto de aptitudes, contenidos y habilidades que se pretenden potenciar en niños y niñas del nivel, y la relación entre la cobertura y logro, nos invita a seguir creando entornos de aprendizaje estimulante que inviten a los niños y niñas a explorar su entorno y adquirir de manera lúdica y activa la adquisición de conocimientos y habilidades de manera significativa y que trascienden en el tiempo.

4.2. ESTADO DE LOS APRENDIZAJES EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MODALIDAD REGULAR.

El principal énfasis en los procesos de aprendizajes académicos de los y las estudiantes en el año lectivo 2023, ha estado centrado en la asignatura de **Lenguaje y Comunicación**. Esta es una decisión estratégica pedagógica asumida por la centralidad y el impacto de estos saberes en otras áreas académicas, sectores y subsectores del currículo nacional.

A partir del marco de referencia antes enunciado y en particular de la Política Seamos Comunidad, impulsada por el Ministerio de Educación, la lectura tiene un rol fundamental, ya que cuando aprendemos a leer podemos aprehender el mundo.

La organización curricular y planificación los de objetivos de aprendizajes en esta asignatura troncal, tomó como punto de partida los resultados de la Aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes de Inicio en Lectura y Comunicación desde los 2° años de educación básica hasta los 2° años de educación media.

RESULTADOS DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE DE INICIO:

La revisión de los resultados obtenidos al inicio del año lectivo, permitió focalizar el trabajo pedagógico de los equipos técnicos pedagógicos, los equipos de aula y el equipo de apoyo del Departamento de Educación, en los aprendizajes más débiles y descendidos.

A continuación, se ofrece la tabla general de los resultados obtenidos, a nivel de promedios por cursos y por establecimientos.

Establecimiento educacional	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico	I° medio	II° medio	Prom. por EE
CELP	43,3	54,2	61,9	50,2	53,0	48,4	40,8	-	-	50,3
Colegio Neruda	65,7	60,6	71,8	64,1	53,0	55,2	43,7	-	-	59,1
JDDA	-	32,5	35,2	39,8	39,7	46,6	34,5	-	-	38,1
Parque Las Américas	13,3	88,1	85,1	52,9	45,8	52,4	54,4	-	-	56,0
Capitán Ávalos	58,5	72,6	73,2	56,1	56,9	53,4	50,9	-	-	60,2
El Roble	70,9	66,0	63,1	55,4	42,7	38,7	26,0	-	-	51,8
Pablos de Rokha	87,4	47,8	55,5	54,4	45,9	60,3	52,7	-	-	57,7
PARB	77,8	65,0	64,7	66,3	46,0	47,8	50,2	-	-	59,7
Víctor Jara	54,9	58,3	61,0	48,0	50,1	55,7	40,0	-	-	52,5
Violeta Parra	42,8	59,0	66,9	45,2	20,9	33,6	32,2	-	-	42,9
Simón Bolívar	71,5	53,0	39,6	38,5	46,1	34,6	47,4	37,0	40,2	45,3
Mariano Latorre	-	-	-	-	-	-	-	36,2	54,2	45,2
Promedios por curso	58,6	59,7	61,6	51,9	45,5	47,9	43,0	36,6	47,2	50,2

Los promedios exhibidos en la tabla anterior, surgen de tres ejes de habilidades según los lineamientos de la Agencia de Calidad de la Educación. Estos son:

- **Eje de Habilidad Localizar:** proceso mediante el cual se extrae información que se encuentra explícita en el texto, en función de un propósito determinado. Esta habilidad implica la capacidad de identificar, discriminar y seleccionar información relevante según el objetivo esperado.
- **Eje de Habilidad Interpretar y Relacionar:** proceso mediante el cual se relaciona e integra información del texto. Esta habilidad implica analizar y comprender los distintos elementos del texto para realizar inferencias y construir significados.
- **Eje de Habilidad Reflexionar:** proceso mediante el cual se relaciona la información del texto con elementos externos, con el fin de establecer juicios críticos sobre aspectos de contenido o de forma de texto.

Sin perjuicio de los resultados particulares y sin generar diferenciaciones por establecimiento, la tabla anterior nos indica una realidad compleja pues **el porcentaje promedio de logro es cercano a 50%**, cuestión que en la práctica significa que dos estudiantes solo uno logra las habilidades esenciales en esta asignatura.

Esta es la realidad a la que estamos llamados a revertir y por ello el énfasis y la prioridad que se establece para el desarrollo de la Educación pública comunal 2024.

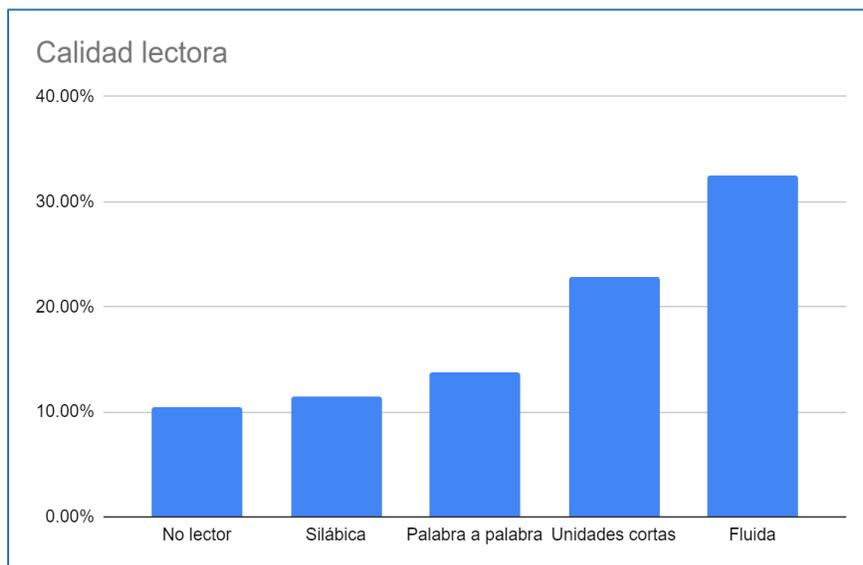
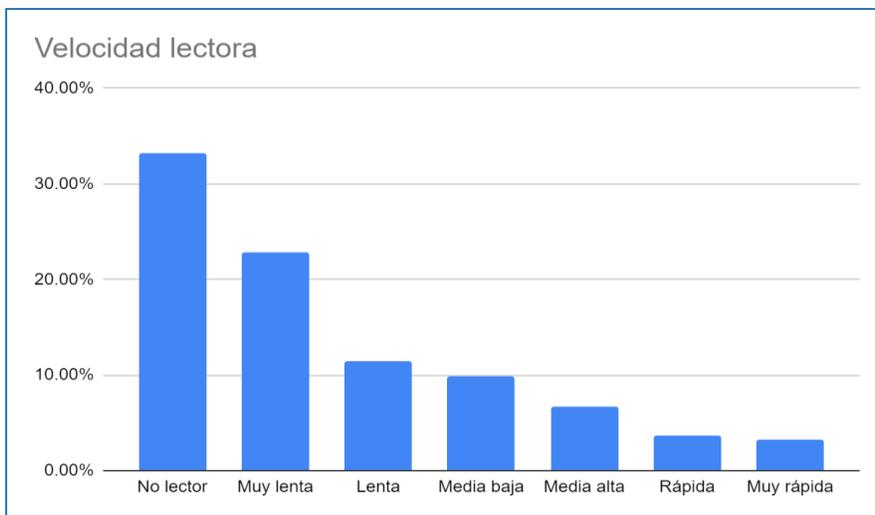
DOMINIO LECTOR:

Junto a la medición inicial del instrumento DIA, el Departamento de Educación y los equipos de aula de los establecimientos de esta asignatura, se levantó información sobre el Domicio Lector alcanzado por los y las estudiantes, con la finalidad de afinar las estrategias curriculares destinadas a fortalecer los aprendizajes, respaldando estas iniciativas en evidencias objetivas.

Para esta medición se consideró a estudiantes desde segundo básico hasta II° medio y los resultados permiten establecer las siguientes conclusiones evaluativas:

- Si consideramos a los niveles de **primer ciclo desde 2° a 4° básico**, la medición en cuanto a velocidad lectora evidencia que un **32% de los estudiantes (totalidad de 1108)** lee menos de 5 palabras por minuto demostrando que el proceso de decodificación no está afianzado y que por ende no es factible pensar en la enseñanza de estrategias de comprensión lectora. Así también si los resultados DIA son deficientes se debe en parte a esta realidad comunal.
- Respecto a los y las estudiantes de segundo ciclo y enseñanza media el foco en la lectura se encuentra en alcanzar la fluidez lectora. Sin embargo, solo un poco más de la mitad de quienes fueron evaluados, **824 de 1604, es decir un 51,4% leen en esta categoría.**

Ahora bien, a nivel comunal tanto en velocidad y calidad lectora y considerando a estudiantes desde 2° básico a II° medio, los resultados son los siguientes:



Ambos gráficos nos demuestran que existe una diversidad entre los estudiantes en cuanto a su nivel de lectura, lo que es preocupante por las implicancias al interior del aula. Por una parte, los docentes deben nivelar a un grupo no menor y de forma paralela se debe promover aprendizajes nuevos en el otro grupo que ya cuenta con las herramientas para comprender lo que lee.

Este será uno de los aspectos relevantes a la hora de proponer alternativas viables, para lograr aprendizajes de mayor solidez independientemente de los niveles alcanzados al interior de cada curso. Una de las estrategias principales propuestas por las comunidades educacionales se refiere al trabajo pedagógico articulado en los y las docentes de los Planes de Estudio y del Programa de Integración Escolar.

Ahora bien, debemos hacer una diferencia entre los resultados de la medición que incluye a estudiantes desde 2° básico y la que fue aplicada en octubre de 2022 a niños y niñas de primero básico y que volverá a aplicarse a fines de 2023.

La medición del dominio lector realizado en los primeros básicos de 11 establecimientos educacionales, **arrojó que, de 346 estudiantes evaluados un 40,5% leía máximo 5 palabras por minuto.**

Junto con la repercusión a nivel de datos respecto de la velocidad lectora, es importante destacar que son estos niños y niñas los que no logra movilizarse íntegramente a una lectura palabra a palabra o por unidades cortas que es lo que corresponde a su nivel educativo.

PRINCIPALES ACCIONES DE APOYO EMPRENDIDAS:

En primer lugar, se decidió concentrar el esfuerzo pedagógico en esta asignatura, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las Jefaturas Técnicas de los establecimientos, los y las docentes que imparten esta asignatura y las profesionales del DAEM que brindan acompañamiento técnico pedagógico focalizado.

Mediante este trabajo conjunto se puede dar cuenta de las siguientes acciones emprendidas:

- Estandarizar en los aspectos pertinentes, lineamientos para el diseño de estrategias pedagógicas.
- Elaboración de material pedagógico teórico y práctico que sirviera a docentes que imparten la asignatura de lenguaje para apoyar el método de lectoescritura y así monitorear el avance de sus cursos.
- Cuatro de los 11 establecimientos reciben asesoramiento de una profesional experta en primero básico del Departamento de Educación, quien acompaña en el aula a las docentes.
- Asimismo, se preocupa de verificar el progreso de niños y niñas en cuanto al dominio lector, visitando las escuelas una vez al mes.

PRINCIPALES CAPACITACIONES REALIZADAS:

- Fortalecimiento las capacidades de los y las docentes, en el manejo de **estrategias para los aprendizajes** que aseguren del primer año de educación básica con **estudiantes que leen y escriben.**

Capacitación implementada con el objetivo de promover desarrollo profesional de jefes técnicos, coordinadores PIE y docentes de asignaturas troncales de los 13 establecimientos educacionales, en relación a la **confección de instrumentos de evaluación y análisis de datos.**

- **Marco para la buena enseñanza** de educación parvularia, dirigida a las Directoras y Subdirectoras de los Jardines Infantiles y Salas Cuna.
- **Estándares de desempeño y Bases curriculares** en educación parvularia, para el 100% de las educadoras pedagógicas de los Jardines Infantiles y Salas Cuna.
- **Herramientas pedagógicas** para niños y niñas con necesidades educativas especiales de lactantes e infantes, programada para los 4 jardines infantiles y con cobertura al 100% de los equipos educativos.

PRINCIPALES DESAFÍOS 2024:

- a) Contar con docentes preparados para enfrentar los desafíos que conlleva la enseñanza de la lectoescritura en primero básico.

- b) Destinar a la asignatura de Lenguaje y Comunicación, a docentes que posean esta especialidad y que tengan una orientación hacia el logro y apertura a la innovación.
- c) Brindar al 100 % de estos docentes acompañamiento técnico en la instalación y reforzamiento de sus prácticas pedagógicas con el fin de lograr que la totalidad de sus estudiantes completen el proceso lector a fin de año, y de ser necesario capacitarlos en esta área.
- d) Generar e implementar un modelo de seguimiento al grupo de estudiantes de primer ciclo que se encuentra aún en la etapa de decodificación y así también analizar la eficacia de las estrategias que los docentes realicen para movilizar a este grupo de estudiantes.
- e) Como meta al respecto es que profesionales del Departamento de Educación realicen dominio lector mensual a los y las estudiantes más descendidos de los establecimientos educacionales.
- f) Para trabajar la fluidez lectora, debemos continuar otorgándole a las bibliotecas escolares el protagonismo que tienen como espacios que deben brindar apoyo a la reactivación de la lectura.
- g) Velar porque los CRA se encuentren siempre abiertos a la comunidad educativa, realizando actividades de fomento lector y por supuesto que cuenten con el personal capacitado para realizar la labor encomendada.
- h) Como meta deseamos consolidar el trabajo que los diferentes encargados y encargadas CRA realizan, haciendo seguimiento continuo a sus planificaciones y verificando que cuenten con el apoyo del equipo directivo y los recursos básicos para llevar a cabo su gestión.
- i) Ofrecer y promover la participación en capacitaciones, charlas o actividades vinculadas con el fomento lector.
- j) Los tres ejes de la asignatura de lenguaje y comunicación deben seguir siendo reforzados, una manera es a través de talleres como debate y teatro.
- k) El Departamento de educación tiene como meta gestionar la realización de ellos, capacitar a docentes para que lo lideren y realizar torneos o encuentros comunales entre los distintos establecimientos educacionales.

Finalmente, es primordial que los y las docentes cuenten con metas medibles en relación a su labor docente considerando lo que resultados académicos que pretenden lograr con sus estudiantes. Si bien son los equipos directivos quienes deben hacer seguimiento, se vuelve urgente que también desde el Departamento de Educación haya un monitoreo, ya que un informe final del desempeño docente puede servir como insumo para decisiones futuras en cuanto a sus funciones dentro del establecimiento.

5. PORTES ESPECÍFICOS DE LA BIBLIOTECA COMUNAL A LOS APRENDIZAJES ACADÉMICOS.

La biblioteca Pública N° 294, Programa municipal dependiente del Departamento de Educación, abarca a todos los sectores territoriales, a todos los grupos etarios, coordinando acciones con todas las instituciones que requieren de su servicio. Lo anterior lo realiza desde el año 1995 mediante un Convenio entre el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Su objetivo principal: es hacer del recinto, un centro inclusivo de recursos para el aprendizaje, **integrada a la comunidad en general** y educativa, fomentando la cultura a través del hábito lector y el gusto por la lectura en los habitantes de la comuna de La Pintana.

Su misión, es poner a disposición de la comunidad todo su acervo cultural a través de préstamos de material **bibliográfico** en sala y a domicilio, contribuyendo al desarrollo integral de las personas actuando como puente entre la cultura acumulada y el **libre acceso a la información, conocimiento, tecnología y recreación**, logrando ser un importante agente en el proceso de aprendizaje permanente.

Desde esta posición estratégica, se ha desarrollado un trabajo conjunto que ha permitido potenciar y diversificar las estrategias dirigidas a potenciar los aprendizajes fundamentales de Lectura y Comunicación.

Para cumplir lo anterior, se ha focalizado las siguientes iniciativas de apoyo:

- Trabajo en conjunto con los y las encargadas de las Bibliotecas CRA, (Centro de Recursos para el Aprendizaje), que forman parte de la estructura curricular de los establecimientos educacionales, potenciando de esta manera el objetivo principal de “Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar”.
- Ampliar y promover el acercamiento de los y las estudiantes a los libros mediante las siguientes actividades entre lo principal:
 - Préstamos de libros a través del plan lector y cajas viajeras.
 - Visitas guiadas a la Biblioteca de cada centro.
 - Actividades de cuentacuentos
 - Encuentros literarios, concursos literarios, eventos culturales, experiencias educativas y visitas literarias
 - Formación de narradores literarios por cada centro educacional.
 - Oferta de capacitaciones en: Técnicas bibliotecarias, computacional
 - Acceso a Diplomado en Gestión de Bibliotecas Públicas y Biblioredes
- Se destaca la celebración comunal del Día del Libro organizada entre el DAEM y la Biblioteca Municipal, realizada en la plaza de armas de la comuna en la que se congregaron estudiantes de segundo ciclo y enseñanza media de 12 establecimientos educacionales municipales, quienes expusieron al público sobre temáticas literarias como el misterio, amor o terror.
- Así mismo, niños y niñas de primer ciclo, pudieron participar de un concurso de escritura que buscaba destacar a una persona imprescindible en la vida de cada uno y una.

Para el año 2024 y como todos los años, se espera seguir facilitando los recursos informativos y entregando servicios mediante diversos medios ya sean en forma presencial o en línea, con el fin de colaborar en parte con las necesidades de las CRA.

- ✓ Esperamos también, que, las bibliotecas escolares CRA pongan a disposición de la comunidad educativa experiencias recibidas en las reuniones de la Biblioteca Pública, de acuerdo a las presentaciones de actividades por sus pares y visitas literarias.

- ✓ Que, “fomenten el interés por la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos, dinámicos y de aprendizaje para la comunidad escolar”, con las orientaciones recibidas de la Biblioteca pública de La Pintana.
- ✓ Que, fomenten el desarrollo de la comunidad escolar en su ser personal y en su ser ciudadano.
- ✓ Que puedan realizar trabajos con docentes, especialmente del área de lenguaje con los/as Encargados/as CRA y nuestra biblioteca, para actividades de lectoescritura en la misma biblioteca.
- ✓ Que las Bibliotecas CRA mantengan un horario de uso, hasta la finalización de la jornada estudiantil.
- ✓ Que los/as Encargados/as CRA, puedan desarrollar actividades de reforzamiento y de lectoescrituras con los alumnos y alumnas que por alguna razón tengan bajas sus calificaciones.

6. APORTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A LOS APRENDIZAJES ACADÉMICOS.

El Ministerio de Educación define al Programa de Integración Escolar como una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

En la actualidad este programa está instalado en cada uno de los establecimientos educacionales municipales y su presencia es validada como un aporte al logro de los objetivos de aprendizaje de niños y niñas con necesidades educacionales especiales.

El programa cuenta con un marco metodológico establecido, reglas de funcionamiento y normativa para el ingreso, atención y egreso de los estudiantes que lo requieran. Del mismo modo cuenta con lineamientos establecidos para el trabajo colaborativo con los y las docentes de los planes de estudios.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, ofrecemos la descripción de las principales acciones e iniciativas implementadas durante el 2023, que serán la plataforma para avanzar en las metas y desafíos del año 2024.

PRINCIPALES ACCIONES E INICIATIVAS IMPLEMENTADAS

Diagnóstico oportuno e integral de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes, para la generación de planes educativos pertinentes a cada realidad.

Realizar las adecuaciones curriculares y diversificación de la enseñanza de educación parvularia, básica y media de acuerdo con el decreto regulatorio vigente.

Trabajo colaborativo permanente los equipos de aula de cada nivel o curso, conformados por los profesores de asignaturas, integrantes del equipo PIE y asistentes de aula, para afianzar estrategias pedagógicas diferenciadas y generar un lenguaje común, reforzando aspectos comunicacionales.

Capacitación continua sobre metodologías y estrategias diferenciadas para abordar los objetivos de aprendizaje de acuerdo a las necesidades educativas de los y las estudiantes.

Sensibilizar e informar a la comunidad educativa con respecto al funcionamiento del Programa de Integración Escolar y las Necesidades Educativas Especiales.

Se destaca el inicio del trabajo de la coordinación del PIE con los jardines Infantiles municipales, a partir de un tamizaje profesional realizado para identificar a los párvulos de niveles medios con necesidades educacionales especiales. El presente año se cuenta con una profesional Terapeuta Ocupacional destinada a los jardines infantiles.

Plan de capacitación para el último mes del año lectivo 2023, para los y las docentes de la modalidad regular que tienen una mayor concentración de niños con necesidades educacionales especiales, en particular de quienes pertenecen al Espectro de Trastorno Autista (TEA) con foco en estrategias pedagógicas diversificadas.

PRINCIPALES PROYECCIONES AÑO 2024:

Cada equipo del Programa de Integración, elabora una planificación del trabajo en el marco de los lineamientos ministeriales y los requerimientos de cada centro educacional, articulado con la jefatura técnica respectiva y visado por la coordinación técnica del DAEM.

Implementar un protocolo de trabajo técnico pedagógico conjunto entre el equipo PIE y los docentes de aula, que permita ajustar los instrumentos de evaluación de aprendizajes que se aplican a los y las estudiantes con necesidades educacionales especiales

Mantener y ampliar la coordinación del equipo PIE con los jardines infantiles

Incluir el PIE en los cursos de la modalidad EPJA de los establecimientos El Roble, Mariano Latorre y Simón Bolívar, en la medida en que se cumplan los requisitos de implementación.

Realizar encuentros periódicos para revisar y analizar el avance del trabajo del PIE con los otros actores relevantes de los procesos educativos (profesores jefes(as), inspectores generales, encargados de convivencia entre los principales).

7. APORTES DE LOS TALLERES DE INGLÉS DESDE TRANSICIÓN HASTA 4° AÑO BÁSICO.

El dominio de dos o más idiomas representa en la actualidad mayores ventajas para desenvolverse en una sociedad con crecientes niveles de integración multicultural y mayores exigencias en el campo laboral. Sin embargo una de las principales bondades se refiere a la **amplitud de las habilidades lectoras específicas en el nivel de la “comprensión lectora”**

Sin perjuicio de los lineamientos del currículo nacional del MINEDUC, en que la enseñanza de esta lengua se incorpora a partir del 5° año de enseñanza general básica, en La Pintana a partir del año 2017 se incluye la realización de talleres de inglés desde el nivel de transición I hasta el 4to año de educación básica etapa en la que niños y niñas tienen mayor predisposición psicobiológica a este aprendizaje

La implementación de estos talleres ha sido de manera progresiva, poniendo a prueba diversas metodologías y estrategias pedagógicas curriculares para su desarrollo.

Durante los tres primeros años la Municipalidad adquirió el Programa llamado “Cookies and Friends A”, para el nivel parvulario y “Cookies and Friends B” para el primer ciclo de enseñanza básica, generando una línea programática propia con una coordinación exclusiva.

La experiencia se inició con algunos de los establecimientos educacionales, alcanzando cobertura del 100% entre los años 2022 y 2023, lo que quiere decir que este aprendizaje se imparte en los 11 escuelas y colegios que cuentan con nivel de educación parvularia y educación básica.

En la actualidad los establecimientos educacionales han incorporado estos talleres, de acuerdo a su propia realidad, como por ejemplo usando horas de libre disposición cuando se cuenta con Jornada Escolar Completa, u homologando la extensión de la jornada con la inclusión de horas destinadas a la enseñanza del inglés en modalidad de talleres.

Para el desarrollo de los planes y programas de los talleres de inglés, se han considerados los estándares pedagógicos, curriculares y evaluativos, de forma de ofrecer experiencias de aprendizaje del idioma inglés de calidad, a niños y niñas de NT1 a 2° básico, conducidas por docentes especialistas para estos tramos educativos.

Para el año 2024 se dará continuidad a esta experiencia por el valor que tiene en si mismo saber un segundo idioma y los efectos positivos en la lectoescritura de la lengua natal.

TABLA SÍNTESIS DE CAPACITACIONES 2023

Nombre Capacitación	Entidad Relator/a	Objetivo
Marco para la buena dirección	CAEM	Potenciar el liderazgo directivo, lo que contribuirá en fortalecer la trayectoria educativa y logro de los objetivos de aprendizaje de los niños y niñas.
Estándares Indicativos de Desempeño y Bases Curriculares	Subsecretaria de Educación Parvularia	Mejorar el desempeño profesional de cada una de las profesionales en educación parvularia.
Plan Integral de Seguridad Escolar	Prevencionista DAEM	instalar acciones y prácticas en beneficio del bienestar integral de la comunidad educativa, según la normativa DE LA SUPEREDUC
Herramientas pedagógicas inclusiva para niños y niñas con necesidades educativas especiales	Terapeuta Ocupacional contratado DAEM	Diseñar plan de trabajo con equipo pedagógico Generar talleres y estrategias para cada aula en: <ul style="list-style-type: none"> - Integración sensorial - Trastornos del espectro autista TEA - Necesidades educativas especiales - Estimulación temprana
La secuencia didáctica como estrategia para desarrollar la lectura complementaria	Silvana de La Hoz (*)	Fortalecer las prácticas pedagógicas en relación a la implementación de secuencias didácticas con el fin de relevar la importancia de acompañar el proceso de las lecturas complementarias.

Nombre Capacitación	Entidad Relator/a	Objetivo
“Capacitación en estrategias para la enseñanza y gestión de los aprendizajes:	APTUS	Adquirir estrategias concretas para la gestión de espacios y experiencias de aprendizaje que logren los resultados esperados en los estudiantes en su contexto específico. Conocer y aplicar un proceso de construcción de instrumentos de evaluación que contribuya al aprendizaje de los estudiantes.

(*) Experta de la SEREMI de Educación Región Metropolitana.

8. INDICADORES DE RESULTADOS INFORMADOS POR LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Para cerrar el capítulo “estado de los aprendizajes académicos” a continuación, se presentan los resultados de la medición SIMCE 2022 publicados el 2023 de los 4tos básicos y 2dos medios, en las asignaturas de lenguaje y comunicación y, asignatura de matemáticas.

Las mediciones de la Agencia de la Calidad combinan una serie de indicadores que informan sobre resultados alcanzados en diversas áreas de gestión educacional. Ejemplo de lo anterior son los estándares de aprendizaje que se desprenden de los resultados de la aplicación de la prueba que mide la calidad de los aprendizajes conocida como SIMCE. Se suma a estos indicadores, otros tales como los indicadores alcanzados en el desarrollo Personal y Social, Indicadores de Eficiencia Interna entre los principales.

De acuerdo con el ordenamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, estas mediciones confluyen y contribuyen a la calificación del desempeño de los establecimientos educacionales, que hasta el momento determinan la continuidad, acompañamiento o cierre de centros educacionales calificados por 4 años consecutivos como Insuficiente.

Este proceso evaluativo también se vio interrumpido por la crisis sanitaria de nivel mundial y social de escala nacional, acontecidas a partir del año 2019. Recientemente a partir del año 2022 se ha retomado la aplicación del SIMCE, el que fue parcialmente reemplazado por el instrumento DIA – Diagnóstico Integral de Aprendizajes.

Los resultados ofrecidos en este capítulo, dan cuenta a nivel nacional y regional de una baja generalizada con algunas tendencias de mejoras menores en los establecimientos que contaron con acompañamiento técnico de la Agencia.

En nuestra comuna la aplicación a nivel municipal alcanzo un 100% de los establecimientos municipales, 1 punto por sobre el porcentaje nacional de un 99%. En el informe final se entregará los datos referidos al número de estudiantes de La Pintana, que participaron en esta medición

Cabe tener presente que esta medición (parcial) puede ser comparada únicamente con los resultados alcanzados en estos cursos y estas asignaturas, con los obtenidos el año 2018. Por las razones sanitarias y sociales ya conocidas, la aplicación año 2019 solo abarcó a los 8vos básicos y luego, años 2020 y 2021 no fue aplicada.

Finalmente cabe informar, que la información entregada por la Agencia de Calidad, por ahora no incluye los resultados de los estándares de aprendizaje, por lo que se desconoce cómo se distribuyen los y las estudiantes en las categorías de aprendizajes adecuados, elementales e insuficientes.

RESUMEN DE ASPECTOS DESTACADOS:

Nivel nacional:

- Importante baja en las asignaturas de lenguaje y matemáticas.
- Las bajas son mayores en el II medio que en los 4tos básicos.
- Los colegios en categoría insuficiente mostraron una tendencia a la mejora de sus resultados

Nivel comunal municipal:

- Los dos establecimientos con medición en II medio descendieron en ambas asignaturas.
- De los restantes establecimientos:
 - ❖ En Lenguajes, cinco establecimientos obtuvieron puntajes más altos.
 - ❖ En matemáticas 4 establecimientos obtuvieron puntajes más altos.
 - ❖ Los puntajes restantes se mantienen con puntajes similares a la medición anterior

RESULTADOS DE APRENDIZAJES.

En la siguiente tabla se presentan los resultados alcanzados por cada uno de los establecimientos educacionales, en los cursos y asignaturas incluidas, junto a los resultados alcanzados en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). La medición incluye a 12 establecimientos municipales, se exceptúa el Centro de Educación Integrada de Adultos. En el caso del Liceo Simón Bolívar se informa por separado el nivel de educación básica, del nivel de educación media.

Aprendizajes 4tos básicos

RBD	Nombre del Centro Educacional	Lenguaje	Matemáticas
9591	Liceo Parque Las Américas	253	233
9595	Liceo Capitán Avalos	246	238
9597	Colegio Pablo de Rokha	239	231
9598	Colegio Violeta Parra.	237	213
9602	Colegio Neruda	305	239
9604	Centro Educacional La Pintana	233	230
9616	Liceo Víctor Jara	247	237
9620	Escuela Básica Juan De Dios Aldea	230	218
24403	Colegio Simón Bolívar (básica)	196	202
24445	Liceo Municipal El Roble	224	237
24876	Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	254	240
Promedio comunal educación municipal		242	229
Promedio Regional		267	255
Promedio Nacional		270	250

Se puede apreciar que, en términos de promedios, en la asignatura de lenguaje nos ubicamos a 25 puntos del promedio regional y a 28 puntos del puntaje nacional.

Por su parte el Colegio Neruda supera en 38 puntos al puntaje regional y en 35 al puntaje nacional. Por el contrario, el establecimiento con mayor distancia con el puntaje regional corresponde al Simón Bolívar con una diferencia de 71 puntos menos.

En la asignatura de matemáticas, nos ubicamos a una distancia de 26 puntos del promedio regional y a una distancia de 21 puntos del nacional.

A nivel de establecimientos la menor distancia con el promedio regional corresponde al Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos (15 puntos), mientras que el establecimiento que más se aleja del puntaje regional es el Liceo Simón Bolívar con una diferencia de 53 puntos.

En relación a los II años de enseñanza media, a continuación, se muestran los resultados alcanzados por el Liceo Simón Bolívar y el Centro Educacional Municipal Mariano Latorre

Aprendizajes II medios

RBD	Nombre del Centro Educacional	Lenguaje	Matemáticas
9583	Centro Educacional Municipal Mariano Latorre	211	202
24403	Colegio Simón Bolívar (media)	211	207
Promedio comunal educación municipal		211	205
Promedio Regional		246	259
Promedio Nacional		243	252

El CEMML se distancia 35 puntos del promedio regional en la asignatura de lenguaje y 55 puntos del promedio nacional. Por su parte el Liceo Simón Bolívar se ubica a 55 puntos por debajo del promedio regional y a 48 puntos del nacional.

No obstante, las cifras aportadas en los puntos anteriores, un buen punto de comparación es consigo mismo, es decir con los resultados alcanzados por el mismo establecimiento en la medición anterior. Respecto de este tipo de comparación, la Agencia indica que cuando el aumento es mayor o menor a 5 puntos, se considera que el resultado es similar, por lo tanto, informa que un establecimiento aumentó o disminuyó cuando ha superado dicho umbral.

De acuerdo a lo anterior, se presenta la siguiente tabla con los resultados de los 4tos básicos con la comparación establecida por la Agencia para cada establecimiento.

COMPARACIÓN Y OBSERVACIONES AGENCIA PARA 4TOS BÁSICOS

Centro Educativo	Lenguaje	Matemática	Observación Agencia
Parque Las Américas	253	233	Ambas asignaturas con resultados más altos que la medición anterior
Capitán Avalos	246	238	Ambas asignaturas con resultados más altos que la medición anterior
Pablo de Rokha	239	231	Ambas asignaturas con resultados similares a la medición anterior
Violeta Parra.	237	213	Más alto en lectura; similar en matemáticas
Colegio Neruda	305	239	Más alto en lectura; similar en matemáticas
CELP	233	230	Ambas asignaturas con resultados similares a la medición anterior
Víctor Jara	247	237	Ambas asignaturas con resultados similares a la medición anterior
Juan De Dios Aldea	230	218	Ambas asignaturas con resultados similares a la medición anterior
Simón Bolívar (básica)	196	202	Ambas asignaturas con resultados más bajos que la medición anterior
El Roble	224	237	Similar en lenguaje, más alto en matemáticas
Profesora Aurelia Rojas Burgos	254	240	Ambas asignaturas con resultados más altos que la medición anterior

De la tabla anterior se puede destacar lo siguiente:

- 1) Tres establecimientos con resultados más altos que la medición anterior, en ambas asignaturas, estos son: Parque Las Américas, Capitán Ávalos y Profesora Aurelia Rojas Burgos.
- 2) Dos establecimientos con puntajes más altos en la asignatura de lenguaje, sin disminución en matemáticas: Parque Las Américas y Capitán Avalos.
- 3) Un establecimiento que mantiene resultado en lenguaje, pero aumenta resultado en matemáticas: El Roble
- 4) Cuatro establecimientos que mantienen sus resultados en ambas asignaturas: Pablo de Rokha, CELP, Víctor Jara y Juan de Dios Aldea.
- 5) Un solo establecimiento con resultados más bajos en ambas asignaturas: Simón Bolívar.

En enseñanza media la comparación consigo mismo aporta los siguientes datos:

COMPARACIÓN Y OBSERVACIONES AGENCIA PARA II MEDIOS

Centro Educativo	Lenguaje	Matemáticas	Observación Agencia
Mariano Latorre	211	202	Resultados no significativos en ambas asignaturas
Simón Bolívar (media)	211	207	Lenguaje resultado no significativo, similar en matemáticas

Cabe informar que la agencia indica que un resultado no es significativo cuando por causas ajenas a dicha institución, éstos no son representativos.

De acuerdo a la información sistematizada en el PADEM 2019, se ha organizado la siguiente table en la que se realiza la comparación con los datos numéricos.

Resultados comparados con medición 2018 4tos básicos

Establecimiento	Lectura 4to básico 2018	Lectura 4to básico 2022	Variación (*)	Matemáticas 4to básico 2018	Matemáticas 4to básico 2020	Variación (*)
Parque Las Américas	211	253	42	195	233	38
Capitán Ávalos	224	246	22	220	238	18
Pablo De Rokha	255	239	-16	247	231	-16
Violeta Parra	209	237	28	200	213	13
Colegio Neruda	256	305	49	250	239	-11
CELP	244	233	-11	222	230	8
Víctor Jara	245	247	2	238	237	-1
JDDA	221	230	9	217	218	1
Simón Bolívar	230	196	-34	241	202	-39
Liceo El Roble	226	224	-2	219	237	18
PARB	226	254	28	205	240	35

(*) Dato lineal no considera umbral de similitud de la Agencia de Calidad de la Educación

En efecto, en la tabla anterior se puede observar que el mayor aumento en lenguaje lo ostenta el Colegio Neruda y la mayor baja la obtiene el Liceo Simón Bolívar. En el caso de matemáticas, el mayor aumento se queda con el Liceo Parque Las Américas, repitiéndose el Liceo Simón Bolívar en la mayor baja.

Resulta interesante observar el comportamiento de los resultados obtenidos por los Liceos Violeta Parra y El Roble. Ambos establecimientos aumentan en lenguaje y matemáticas respectivamente y mantienen resultado en la otra asignatura. Cabe recordar que, en la última calificación del desempeño, éstos se habían ubicado por cuarto año consecutivo en el nivel insuficiente.

9. ESTADO DE LOS APRENDIZAJES SOCIOEMOCIONALES

La Información de este punto corresponde a los resultados vinculados al OBJETIVO ANUAL N° 1 DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: “Garantizar una educación inclusiva, y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos los estudiantes del sistema educativo de administración municipal de la comuna.”

En la práctica cotidiana de la gestión educacional en general, está instalada la asociación unidireccional de los aspectos socioemocionales del desarrollo, con la gestión exclusiva de los equipos de convivencia escolar y/o parvularia.

A lo largo del diseño y elaboración del PADEM 2024, así como mediante la aplicación de las orientaciones de gestión 2023, se ha precisado y concordado al menos declarativamente, que estos aprendizajes son responsabilidad transversal del mismo modo como se asumen estos aprendizajes en los niveles de educación parvularia, es decir teniendo presente que cada interacción entre docentes y estudiantes, entre estudiantes con sus pares y entre los y las adultas que se relacionan con lo educativo, se debe desplegar en un marco de respeto y mutua consideración.

El punto de partida, igual que en el caso de los aprendizajes académicos, fueron los principales los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizaje Socioemocional de inicio del año 2023: Con la información entregada por la Agencia de la Calidad a la totalidad de los Establecimientos incluidos en la medición se logró sistematizar los siguientes resultados:

Ámbito evaluado	Dimensiones		% de referencia: "Me describe bastante completamente"
Aprendizaje Socioemocional	Personal	Desarrollo de las y los estudiantes	50,52
		Gestión del EE	74,98
	Comunitario	Desarrollo de las y los estudiantes	61,45
		Gestión del EE	78,80
	Ciudadano	Desarrollo de las y los estudiantes	69,10
		Gestión del EE	78,61
Aspectos claves para el desarrollo integral	Motivación por aprender y participar		67,42
	Bienestar socioemocional	Bienestar	64,93
		Optimismo	78,12
Promedio General			69,33

Son resultados consistentes con las derivadas producidas por la pandemia y en general promedian cerca de un 70% de respuestas más satisfactorias. Sin embargo, **la decisión estratégica ha sido poner el foco del apoyo a los aprendizajes socioemocionales en el 30%** de los estudiantes que señalan respuestas menos conformes.

Por estas razones, es que este ámbito se ha trabajado a partir de las siguientes coordinadas.

MARCO EXPLICATIVO DE REFERENCIA:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Las habilidades socioemocionales se van ampliando progresivamente a lo largo del desarrollo y crecimiento, pero en particular en los primeros años de educación parvularia y de educación básica, se requiere de modelos y agentes de desarrollo con las capacidades para crear vínculos a partir del irrestricto apego y respeto por los derechos de los niños y niñas. Lo anterior no se antepone a los aprendizajes respecto de las responsabilidades que progresivamente se van asumiendo en la medida del crecimiento, dado que también este tipo de aprendizajes responde a lo declarado en la Convención Internacional.

Cierto es que existen roles y funciones con tareas específicas destinadas a conocer a los y las estudiantes en todas las dimensiones de su desarrollo, identificar situaciones que efectivamente pueden ser constitutivos de vulneraciones y trabajar en red junto a otros que pueden intervenir en esas situaciones; pero no todos los niños, niñas y adolescente están afectos a situaciones de este tipo.

El desafío principal en este ámbito se refiere a introducir en la cotidianeidad de la escuela, factores protectores y resilientes, que permitan generar ambientes y climas en los que todas y todos se sientan acogidos, apreciados y respetados.

PRINCIPALES ACCIONES DE APOYO EMPRENDIDAS:

- Concordar un conjunto de premisas o supuesto de gestión entre los que se destacan:
 - Convivir e interactuar con otros es un aprendizaje en sí mismo que sirve, además, para mejorar y potenciar los aprendizajes académicos.
 - Un ambiente y un clima de seguridad aportan al alumnado un factor de calidad que es imprescindible para construir un proyecto de desarrollo personal integral
 - Una adecuada autoestima personal trae consigo una convivencia escolar positiva además de potenciar diferentes habilidades que permiten facilitar los procesos de aprendizaje
 - Una mejor autoestima, mejora la expresión no solo verbal sino también emocional
- Establecer Lineamientos de gestión considerando como referente la Política Nacional de Convivencia Escolar para la gestión anual, que fue trabajado con los equipos de cada establecimiento educacional quienes están a cargo de liderar los procesos de fortalecimiento de la Convivencia Escolar.
- Generar estrategias para abordar integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, de igualdad de género y de salud mental en las comunidades educativas, implementando un sistema interdisciplinario de atención a niños, niñas y jóvenes y fortaleciendo los grupos y estrategias escolares.

Las principales acciones impulsadas bajo este lineamiento son:

- Acciones para fortalecer el abordaje formal de la convivencia en las instituciones educativas (planes de acción, jornadas de reflexión y capacitación etc.)
- Promoción del desarrollo de habilidades socioemocionales con el aporte de los Programas que forman parte de la red propia, como lo son el Programa Habilidades para la Vida y el Programas de Educación Extraescolar.

- Instauración de una educación de enfoque de género e inclusiva, que implemento los procesos de sensibilización, reparación y transformación de las practicas sexistas y discriminatorias al interior las comunidades educativas, trabajo que se realizó en conjunto con las redes locales y externas, como, por ejemplo, HPV, SENDA Y COSAM.
- Proponer metas en torno a:
- El fortalecimiento de las competencias profesionales del rol y función que poseen los integrantes del equipo de convivencia escolar.
 - Actualización del Reglamento interno, acorde con el enfoque formativo y respondiendo a promover el compromiso y colaboración de toda la comunidad,
 - Promoción de la “Cultura del Buen Trato” y el mejor vivir, y apropiar la normativa legal vigente en torno a la convivencia escolar.
- Realizar la actualizaron anual de los Reglamentos Internos, generando una mayor concordancia con los principales instrumentos de gestión escolar cuales son: Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo PME, Libros de clase, y otros instrumentos de planificación o Gestión propios de cada escuela.
- Concordar los aspectos básicos para el trabajo en red, con un énfasis particular en la articulación de recursos, planes y programas que deben ser implementadas por mandato normativo o por convenios de colaboración entre entidades públicas, con los recursos institucionales dispuestos en la red comunal de apoyo.

El siguiente cuadro muestra de qué manera se articulan planes o temáticas prioritarias, con entidades que ofrecen programas complementarios de apoyo.

Planes o temáticas	Programas de intervención
Escuelas Saludables, promoción de la Salud	Salud Escolar JUNAEB, CESFAM
Prevención de Bullying o acoso escolar	Habilidades para la Vida I y II
Afectividad y Género	UMCE, TODO MEJORA, Se trabaja con Matrones/as de CESFAM, Habilidades para la Vida I y II
Prevención de drogas.	SENDA
Convivencia y clima escolar	Habilidades para la Vida I y II

- El lineamiento para implementar los Planes de Convivencia Escolar, es trabajar de manera activa con los diversos programas de la red local y externa, especialmente en la gestión de las duplas psicosociales en la detección de situaciones que de acuerdo con la Política Nacional para la Convivencia escolar y los Reglamentos Internos propios, deben ser derivados a redes de apoyo específicas.
- Instaurar un trabajo de coordinación con los Docentes en asesorías en diversas temáticas, autocuidado para la comunidad educativa, intervenciones dentro del aula ya sea para estudiantes y apoderados por diversas temáticas a solicitar, en base a las necesidades de la comunidad educativa.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Con la finalidad de cerrar el presente capítulo, se presentan los resultados de la aplicación de los Cuestionarios de Calidad y Contexto, con los que se evalúan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) para obtener información sobre distintos aspectos no académicos asociados a los resultados educativos SIMCE 2022. Estos son:

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

A continuación, se entregan los resultados alcanzados en el SIMCE 2022,

RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Centro Educacional	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable	Promedio EE
Parque Las Américas	70	74	75	66	71
Capitán Avalos	76	71	78	71	74
Pablo de Rokha	76	78	89	77	80
Violeta Parra.	72	76	82	69	75
Colegio Neruda	73	75	82	73	76
CELP	73	73	76	66	72
Víctor Jara	79	73	88	76	79
JDDA	69	63	76	61	67
Simón Bolívar (básica)	72	69	77	62	70
El Roble	77	73	82	66	75
PARB	80	78	82	67	77
Promedio Básica	74	73	81	69	74
Mariano Latorre	75	72	75	67	72
Simón Bolívar (media)	76	73	81	71	75
Promedio Media	76	73	78	69	74

De acuerdo con los parámetros de la Agencia, mientras más se acerca el dato a 80 puntos, la variable se encuentra en mejor condición de consolidación. Al revés menor puntaje, indica que cada una de estas dimensiones se encuentra en un estado frágil, afectando los resultados en los otros indicadores.

Considerando lo anterior al observar los datos por establecimiento en general los resultados son homogéneos y que se sitúan al menos por sobre los 70 puntos en general. El liceo Pablo de Rokha alcanza un promedio de 80 puntos, situándose en una posición óptima, a diferencia del establecimiento Juan de Dios Aldea con resultados menores a 70 puntos.

El indicador con mejor resultado es Participación y formación ciudadana, a diferencia del indicador Hábitos de vida saludable que obtiene los puntajes más bajos.

10. APORTE DE OTROS PROGRAMAS A LOS APRENDIZAJES SOCIOEMOCIONALES:

HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II.

El objetivo del programa **HPV I** (1er ciclo de educación básica) y **HPV II** (2do ciclo de enseñanza básica) es *“sensibilizar a los distintos agentes que componen la comunidad educativa, sobre la importancia de promover una sana convivencia escolar, para así favorecer una adaptación exitosa de los/as estudiantes de ambos ciclos básicos, el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y afectivas, que resultan ser fundamentales para el éxito de la trayectoria educativa”*.

Este programa se constituye en un complemento connatural al esfuerzo por promover aprendizajes socioemocionales que en el mediano y largo plazo faciliten el camino de integración desde los ambientes conocidos (familia y escuela) hacia otros espacios de desenvolvimiento como lo son el ingreso a estudios superiores o el ingreso a la vida laboral. Habilidades de este tipo, son las que se esperan alcanzar de manera progresiva, de acuerdo a las definiciones de Visión y Misión que sustentan el Presente PLADEM.

La programación de ambas versiones del programa, cuenta con la validación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y su implementación sigue una pauta rigurosa establecida en los Términos Técnicos del convenio suscrito con la Municipalidad de La Pintana.

Por lo anterior, más que entregar un detalla exhaustivo de las acciones implementadas, podemos dar cuenta de un logro significativo relacionado con la gestión comunal referido *“al posicionamiento alcanzado como un referente valido en la gestión de los aprendizajes socioemocionales y como un apoyo importante en el logro de los desafíos psicosociales de los y las estudiantes de 1ro a 8vo año básico”*. Este logro es un resultado del trabajo de articulación entre áreas y temáticas afines, que se ha promovido desde el Departamento de Educación, para potenciar los recursos (escasos) que tenemos a disposición.

De este modo y a partir del principal logro detallado, para el año 2024 se espera alcanzar las siguientes finalidades centrales:

- Ampliar la cantidad de acciones que tienen el foco en la creación y valoración de relaciones saludables y empáticas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Colaborar en la revalidación de las escuelas como espacios de protección para todos/as las estudiantes, y favorecer de este modo, un sentido de pertenecía con el espacio escolar y lograr mejores resultados a nivel educativos y formativos.

- Organizar el plan de trabajo, de forma tal, que permita aportar respuestas especializadas a situaciones contingentes en las que se alteran las reglas de sana convivencia establecidas por cada establecimiento educacional.
- Iniciar un proceso de acercamiento y articulación con la entidad que implementará el Programa Habilidades para la Vida III que trabaja en educación media.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

De acuerdo a la normativa establecida por el MINEDUC, la educación extraescolar constituye un elemento básico en el proceso de desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad a través de la adecuada utilización del tiempo libre.

De este modo, la educación extraescolar está inserta en el sistema de Educación Nacional y como tal debe ser entendida, para dar cumplimiento a las políticas y normas impartidas por el Ministerio de Educación.

En la Pintana, el Programa de Educación Extraescolar ofrece anualmente una oferta variada de actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas entre las principales, con el objetivo fundamental de contribuir a la formación y desarrollo integral, gestionando acciones que canalicen aptitudes y preferencias de los y las estudiantes de todos los niveles, cursos y modalidades educacionales.

Se destacan las siguientes acciones implementadas, las que serán la base fundamental para la continuidad del Programa en el año 2024.

- Aumento del número de estudiantes que participa en las actividades EDEX de 12 establecimientos educacionales.
- Articulación con el Instituto Nacional del Deporte (IND) a través de los torneos de los juegos deportivos escolares (JDE) de nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- Inicio de los talleres de natación con entrega de equipamiento completo, para estudiantes del segundo ciclo de educación básica del Liceo Simón Bolívar
- Se instalaron talleres de Rugby en el CELP, Capitán Ávalos, Simón Bolívar y Mariano Latorre.
- Se instalaron talleres de K-pop, muralismo artístico y voleibol.
- Se generó un plan de salidas pedagógicas con el foco en las actividades artísticas culturales, preferentemente el teatro, los museos, obras musicales entre las principales
- Complementariamente se generó un plan de salidas pedagógicas con el foco en lugares de la naturaleza que ofrecen oportunidades formativas, lúdicas, recreativas y de contacto con el medio ambiente.

Principales capacitaciones realizadas:

- Capacitación sobre la normativa de convivencia para educación parvularia, básica y media, en el marco de la política ministerial de reactivación educativa integral.
- Capacitación con los encargados de convivencia escolar para la actualización de los Reglamentos Internos en el marco de la normativa vigente.

- Capacitación con los equipos de convivencia sobre las nuevas estrategias del Programa SENDA – PREVIENE.
- Conversatorio con los equipos del Centro de Salud Mental COSAM sobre suicidalidad con el objetivo de conocer y actualizar los nuevos enfoques sobre el tema. Los participantes fueron la totalidad de los equipos de convivencia escolar más el 100% de los inspectores(as) generales.
- Se destaca la serie de capacitaciones desarrolladas por el Programa Habilidades para la Vida I y II, sobre temáticas clave y/o solicitadas de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales:
 - ⇒ Jornadas de autocuidado profesional con el 100% de los equipos EGE de los centros educacionales.
 - ⇒ Lucha contra el Maltrato Infantil
 - ⇒ Violencia escolar
 - ⇒ Género
 - ⇒ Visibilidad transgénero
 - ⇒ Ciber acoso y ciber bullying

Cada una de estas temáticas se aborda establecimiento a establecimiento.

Principales desafíos 2024.

Con la finalidad de perfeccionar la oferta de actividades extraprogramáticas 2024, se aplicará una encuesta censal para sondear intereses y preferencias de los estudiantes y a partir de sus respuestas, impulsar las siguientes acciones:

- Ampliar la cobertura del programa hacia los jardines infantiles municipales
- Aumentar en al menos 5 nuevos establecimientos que se incorporan a los talleres de natación con participantes de 4tos, 5tos y 6tos básicos
- Abarcar 12 establecimientos con la conformación de al menos 1 taller de rugby en cada cuál.
- Integrar a los y las estudiantes del Programa "Yo vuelvo a la escuela", en las salidas planificadas
- Ampliar la oferta de actividades culturales a las que pueden acceder los y las estudiantes, considerando las motivaciones e intereses de cada etapa del ciclo vital
- Mantener la oferta de salidas al Teatro Municipal, cuyo objetivo es “fomentar en los alumnos/as interés por las artes escénicas y goce de las distintas obras a presenciar” en el Teatro Municipal de la comuna.
- Generar nuevas salidas Educativa-Formativas, cuyo objetivo principal es “Distinguir y apreciar valores humanos y democráticos de la sociedad”.
- Generar nuevos espacios de participación con los colegios EPJA de la comuna para lograr el objetivo de “Expresar y apreciar el sentido de comunidad, como medio de formación y encuentro formativo-educativo y/o deportivos”.

De modo central, se promoverá la articulación con la unidad técnica de cada establecimiento, los inspectores generales y el equipo de convivencia, con la finalidad de poner a disposición del desarrollo de aprendizajes socioemocionales, la oferta de actividades EDEX.

11. ESTADO DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES (INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA).

MATRÍCULA

De acuerdo a la normativa vigente, el PADEM debe incluir un capítulo en el que se informe de los resultados de los Indicadores de Eficiencia Interna de cada establecimiento educacional perteneciente a la Municipalidad. En esta oportunidad, hemos incluido la información sobre estos indicadores como un punto que hay que revisar y evaluar en el marco del impacto que estos tienen en los aprendizajes tanto académicos como socioemocionales.

Tal como fue señalado en las conclusiones de los Consejos Escolares y Parvularios, no es posible recuperar o desarrollar nuevos aprendizajes académicos y socioemocionales, sin la presencia constante y permanente de los estudiantes en los centros educacionales de todos los niveles y modalidades.

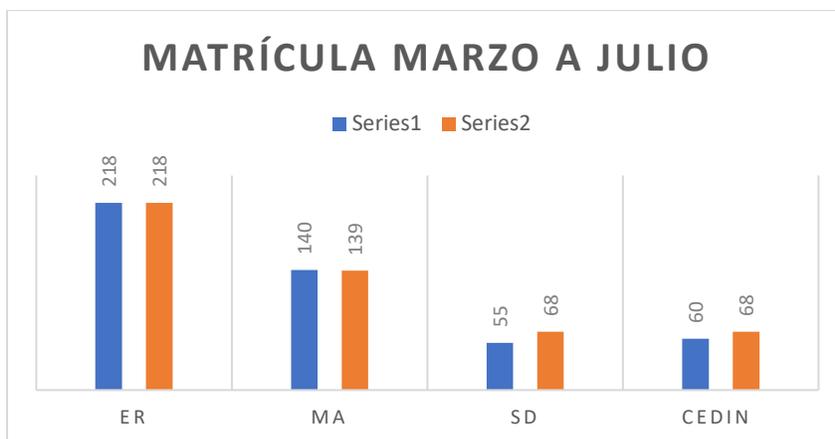
De ahí que la información que se ofrece en este último punto del diagnóstico reviste una vital importancia, puesto que corresponde a uno de los aspectos que ha movilizado las políticas, planes y acciones de reactivación, ha sido la **recuperación de la asistencia diaria de los estudiantes**.

En los niveles iniciales de educación, la responsabilidad de la asistencia y de la formación del hábito recae específicamente en las familias a las que pertenecen los niños y niñas. En la medida que se avanza en edad y en el ciclo vital, esta responsabilidad se traslada gradualmente a los y las estudiantes particularmente en los niveles de enseñanza media. Ser parte del proceso educativo, asistir y respetar los horarios, son aprendizajes y hábitos de vida fundamentales para la inserción social y económica posterior.

Ser parte del proceso educacional es un derecho de los niños niñas y adolescentes y a su vez representa una responsabilidad de los adultos y adultas que están a cargo de ellos y ellas. Para efecto de los establecimientos educacionales este deber se representa en la matrícula y los datos son los siguientes:

MATRICULA EDUCACIÓN INICIAL:

Se presentan los datos de las Salas Cuna y Jardines Infantiles El Roble (ER), Mundo Activo (MA) y San Daniel (SD), más el Centro de Estimulación del Desarrollo Infantil (CEDIN).



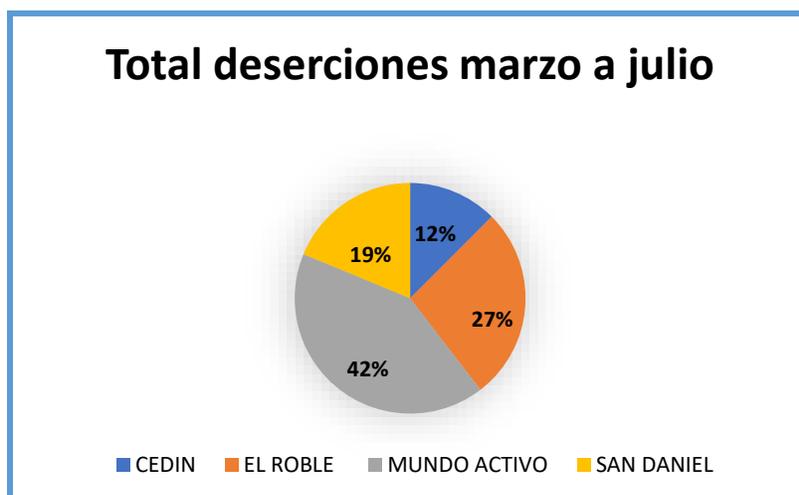
Se destacan dos situaciones:

- Las principales bajas en las matrículas corresponden al nuevo sistema de inscripción online y priorización de cupos, los que tuvieron dificultades en su implementación haciendo uso de la plataforma SIM.
- Temor de las familias, en la incorporación de los niveles de salas cunas principalmente, debido a los contagios de enfermedades respiratorias ocurridas en el mes de junio de 2023.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de esta matrícula correspondientes a niños y niñas “desertados” concepto definido como el acto en que institucionalmente se da de baja la matrícula de un niño o niñas, extinguiendo su inscripción.

Este acto administrativo se efectúa luego de seguir un protocolo específico determinado por normativa educativa, acto que surge por alguna necesidad familiar. concepto aplicable luego de la realización de un proceso de seguimiento y acompañamiento a la familia, para que el o la infante se mantenga en el proceso educativo.

Los datos son:



MATRICULA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MODALIDAD REGULAR Y EPJA.

Establecimiento	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
CEMML	582	587	600	615	525	641
9591	257	273	273	272	363	282
9595	357	337	336	335	500	349
9597	182	177	185	193	330	199
9598	262	259	255	263	278	272
Colegio Neruda	335	350	353	352	627	353
CELP	512	511	503	503	412	506
9616	404	401	406	406	263	410
9620	335	338	325	327	352	339
Simón Bolívar	595	615	635	638	639	637
El Roble	397	411	420	421	344	421
PARB	482	502	512	519	197	528
CEIA	280	310	345	355	408	364
Totales	4.980	5.071	5.148	5.199	5.238	5.301

En términos numéricos la matrícula ha sostenido un leve aumento mensualmente, acumulando un total de 321 nuevos estudiantes entre marzo y agosto 2023.

MATRÍCULA DESAGREGADA POR NIVELES Y MODALIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Los establecimientos educacionales municipales, ofrecen los niveles de educación parvularia, más los niveles de educación básica y media. Estos dos últimos niveles se imparten en modalidad de educación regular y en modalidad de educación para personas jóvenes y adultas (EPJA).

El siguiente cuadro muestra la matrícula total desagregada por establecimientos educacionales, en el que se muestra la cobertura de niveles y modalidades de cada uno de estos.

Se destaca el establecimiento Simón Bolívar que cubre desde Transición I hasta Cuarto año Medio en las dos modalidades, con jóvenes y adultos que asisten a las clases vespertinas, que suman una cifra levemente menor a la que se alcanza por jóvenes de educación media diurna.

Establecimientos Educativos	Niveles y modalidades educacionales				Totales
	Parvularia	Básica	Media	EPJA	
Centro Educacional La Pintana	59	440	0	0	499
Colegio Neruda	54	303	0	0	357
Simón Bolívar	35	292	173	142	642
Violeta Parra	30	242	0	0	272
Juan de Dios Aldea	45	293	0	0	338

Establecimientos Educativos	Niveles y modalidades educacionales				Totales
	Parvularia	Básica	Media	EPJA	
Parque Las Américas	36	246	0	0	282
Capitán Avalos	43	309	0	0	352
El Roble	34	256	0	134	424
Profesora Aurelia Rojas Burgos	52	398	0	76	526
Pablo De Rokha	21	180	0	0	201
Víctor Jara	55	356	0	0	411
Mariano Latorre	0	0	460	182	642
Educación Integrada de Adultos	0	0	0	363	363
Total general	464	3.315	633	897	5.301

El siguiente cuadro muestra la **síntesis de la matrícula 2023** por cada uno de los niveles y modalidades educativas, con el peso porcentual de cada cual. Tal como se puede apreciar el mayor peso se sitúa en la educación básica modalidad regular, seguida en porcentaje de la matrícula Modalidad EPJA.

Nivel o Modalidad	Matrícula ago23	% del Total
Educación Parvularia (Jardines)	534	9,14%
Educación Parvularia (colegios)	464	7,94%
Educación Básica	3.315	56,73%
Educación Media	633	10,83%
Educación para Personas Jóvenes y Adultas	897	15,35%
	5.843	100,00%

MATRÍCULA 2022 - 2023

El siguiente cuadro compara la matrícula registrada en septiembre de 2022 y la matrícula registrada en agosto de 2023.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRICULA PADEM 2023	MATRICULA PADEM 2024
Mariano Latorre	736	641
Parque Las Américas	320	282
Capitán Ávalos	297	349
Pablo de Rokha	185	199
Violeta Parra	287	272
Colegio Neruda	327	353
Centro Educacional La Pintana	550	506
Víctor Jara	402	410
Juan de Dios Aldea	355	339
Simón Bolívar	675	637
Municipal El Roble	462	421
Profesora Aurelia Rojas Burgos	546	528
Centro de Educación Integrada de Adultos	425	364
Totales	5.567	5.301
	Corte: sep2022	Corte: ago2023

Si bien existe un mes de diferencia, la diferencia equivale a 266 estudiantes quienes representan un 5,0% del total

ASISTENCIA.

Llegar diariamente al jardín, o colegio o liceo o centro educacional, es uno de los principales hábitos que las personas desarrollamos en un espacio protegidos como es el educativo. A partir de la construcción de este hábito que aparentemente se aprecia como una simplicidad, es como logramos insertarnos en otros ambientes y desenvolvemos de manera autónoma. Es uno de los indicadores de “ser adulto(a)”

Ya sabemos que los uno de los efectos que nos dejó la pandemia, es el temor a aventurarnos en el espacio externo al familiar, pues no existe certeza de que podamos estar seguros y cubiertos ante riesgos de salud física y mental. Sin embargo, el dilema es que sin asistencia no hay aprendizajes y por consecuencia no hay recuperación, ni menos reactivación de los procesos educativos.

Justamente, con la finalidad de identificar situaciones críticas, en la educación pública de La Pintana, hemos puesto un acento especial en este aspecto de la gestión escolar trabajando en dos ejes complementarias, los que son:

- a) Monitoreo periódico de la asistencia, creando al menos un informe general al mes.
- b) Creación de una modalidad de seguimiento de la asistencia liderada por los y las Inspectoras Generales, expresada a través de un plan de gestión que aborda los diferentes niveles de inasistencia, partiendo por aquella que es incipiente, para evitar que se transforme en inasistencia crónica que en la práctica se constituye en la antesala del abandono del proceso educacional.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la asistencia en promedios porcentuales por cada establecimiento:

Establecimientos	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Centro de Educación Integrada de Adultos	90,95%	78,63%	72,85%	68,40%	75,49%	72,76%
Centro Educacional La Pintana	90,42%	88,83%	85,96%	81,18%	85,68%	82,49%
Mariano Latorre	73,97%	70,55%	66,59%	59,09%	59,71%	58,32%
Violeta Parra	70,59%	83,75%	81,16%	72,49%	82,55%	78,55%
Colegio Neruda	87,88%	84,96%	80,99%	72,06%	81,26%	71,74%
Simón Bolívar	89,87%	83,34%	80,91%	73,96%	89,39%	89,06%
Juan de Dios Aldea	89,96%	86,21%	84,01%	76,71%	82,33%	71,54%
Profesora Aurelia Rojas Burgos	90,81%	90,49%	87,28%	80,27%	85,51%	87,40%
Parque Las Américas	87,78%	82,85%	78,70%	75,03%	79,86%	82,86%
Capitán Ávalos	93,42%	91,34%	90,06%	86,27%	90,37%	86,95%
El Roble	83,98%	78,82%	76,29%	66,90%	76,63%	75,82%
Pablos de Rokha	80,91%	79,51%	72,85%	60,26%	80,71%	64,19%
Víctor Jara	83,17%	78,55%	77,22%	64,56%	76,57%	73,74%
TOTAL ASISTENCIA MEDIA	85,67%	82,91%	79,61%	72,09%	80,47%	76,57%

Lo que indica esta tabla es la curva habitual que hemos analizado año a año, es decir un inicio del año escolar con altos promedios de asistencia, los que descienden hasta llegar al punto más bajo en el mes de

junio, previo a las vacaciones de invierno. Luego se retoma el incremento de la asistencia, la que se proyecta a diciembre con cifras promedios similares a los de marzo.

Sin embargo y tal como hemos repetido año tras año, estas son cifras generales y son un muy buen indicador que en general se ha mejorado la asistencia continua. El punto a considerar desde una perspectiva estratégica, es abordar al porcentaje de estudiantes caso a caso, con una asistencia inconstante que pone en riesgo aprendizajes de todo tipo y la promoción final por no alcanzar los parámetros evaluativos establecidos para cerrar el año exitosamente.

Este ha sido el objetivo del trabajo instaurado a partir del presente año, liderado por los Inspectores(as) Generales con la participación directa de los encargados y equipos de convivencia.

Este trabajo ha permitido identificar los casos de estudiantes con asistencia más descendida, así como a los estudiantes que dejan de asistir consecutivamente al menos 5 días, los que entran en el sistema de monitoreo a través de diversas acciones para contactar al apoderado(a) con la finalidad de revertir estas ausencias cuando no sea por razones médicas. Cada uno de los casos tratados a lo largo del año, se respaldan en las disposiciones del Reglamento Interno de cada establecimiento.

La siguiente tabla muestra los resultados de esta nueva forma de trabajo:

Educación modalidad regular (diurna)

Establecimiento	Niñ@s desertores	Reingresos	Matrícula en otro EE	Missing
Mariano Latorre	117	33	73	11
Centro Educacional La Pintana	43	14	28	1
Colegio Neruda	23	10	12	1
Escuela Juan de Dios Aldea	41	10	31	0
Liceo 523 Parque Las Américas	39	9	24	6
Liceo Aurelia Rojas Burgos	22	6	14	2
Liceo Capitán Ávalos	18	2	16	0
Liceo Municipal El Roble	42	12	29	1
Liceo Pablo de Rokha	17	3	13	1
Liceo Simón Bolívar	79	36	38	5
Liceo Víctor Jara	36	9	25	2
Liceo Violeta Parra	25	4	17	4
Total general	502	152	329	34

Esta tabla se explica de la siguiente manera en términos totales:

- A lo largo del año la información gestionada en el SIGE y la revisión realizada por los equipos antes señalados, se han detectado 502 niños con alta inasistencia o definitivamente abandonando el establecimiento.

- El trabajo del equipo a cargo permitió el reingreso de un total de 152 estudiantes.
- Se detectó que un total de 329 estudiantes se cambiaron de establecimiento
- Y, que 34 estudiantes no fueron encontrados con una parte de ellos cambiados de domicilio.

Por su parte en la Modalidad EPJA, se aprecian los siguientes datos:

Establecimiento	Desertores	Reingresos	Matrícula en otro EE	Missing
Centro de Educación Integrada de Adultos	29	15	13	1
Mariano Latorre	28	16	5	7
Liceo Aurelia Rojas Burgos	19	2	2	15
Liceo Municipal El Roble	12	1	2	9
Liceo Simón Bolívar	79	25	15	39
Total general	167	59	37	71

Siguiendo el mismo modo de análisis, se puede concluir que el número mayor de estudiantes que abandona los estudios a lo largo del año lectivo, se sitúa en el grupo de personas jóvenes y adultas, es decir que la toma de decisiones depende de sí mismos.

12. APOORTE DE OTROS PROGRAMAS A LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES:

Un punto a tomar en cuenta respecto de la asistencia y permanencia de los y las estudiantes que están matriculados en los establecimientos y jardines municipales, es aquel universo que se por las más variadas circunstancias deja de pertenecer al sistema de educación y realizan su vida con estudios inconclusos.

Cada vez que un estudiante rompe su trayectoria escolar pierde lo que en las ciencias sociales se denomina “capital humano”, entendido como el conjunto de recursos personales tales como, habilidades, competencias, destrezas, aprendizajes, actitudes y disposiciones, entre lo principal, dónde el aporte de las experiencias educativas resulta fundamental para su adquisición, consolidación y desarrollo.

El capital humano también se puede concebir como las herramientas necesarias para superar escenarios y situaciones de adversidad y vulnerabilidad en la que viven importantes segmentos de nuestra población. Asimismo, comunidades con capital humanos sólido y robusto, se encuentra en mejores condiciones de crear capital social o comunitario, que permite consolidar lazos de reciprocidad, solidaridad, ejercicio de derechos, emprendimiento y protección social, entre otros aspectos de este tipo de recursos.

Frente a esta realidad, la Municipalidad de La Pintana a través de su Departamento de Educación, puede dar cuenta de dos líneas de gestión que están destinadas a la revinculación educativa restituyendo trayectorias educativas y la completación de estudios básicos y/o medios a través de la educación para personas jóvenes y adultas.

A continuación, se describen las principales acciones y desafíos de estas líneas de acción.

PROGRAMA DE REVINCULACIÓN EDUCATIVA:

Realizado por indicaciones del MINEDUC, con el objetivo de implementar acciones que promuevan la asistencia, permanencia y revinculación de estudiantes que presentan alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, a cargo de equipos territoriales y equipos psicosociales

PROGRAMA YO VUELVO A LA ESCUELA.

El sentido principal de esta línea de acción es *restituir y proteger los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a gozar del derecho a la educación, aumentando las herramientas personales para desarrollar su proyecto de vida e insertarse social y económicamente.*

Durante el presente años la meta fue revincular al menos 100 estudiantes, con un porcentaje de logro de un 92% en las 4 aulas implementadas en los Liceos Parque Las Américas, Pablo de Rokha, El Roble y Centro Educativo Mariano Latorre, lo que se ha logrado a través de:

- Búsqueda activa de niños, niñas y/o adolescentes pintaninos, que debiendo estar entre 1° y 8° año de educación básica, por alguna razón específica han desertado del sistema educacional.
- Entrevistas con la persona adulta a cargo del niños, niña o adolescente con la finalidad de generar convencimiento sobre el regreso a los estudios mostrando el modelo educativo que combina la pedagogía con los aspectos psicosociales y socioemocionales de manera personalizada.
- Se implementa el modelo educativo, se realizan las evaluaciones de acuerdo a la normativa ministerial, se evalúa el nivel de restauración de habilidades para la reinserción al aula regular revinculando al estudiante en el curso lo más cercano al nivel que le corresponde por edad.
- A lo largo del año lectivo, la dupla psicosocial del programa, trabaja con él o la estudiante y su familia a través del adulto responsable, para fortalecer el compromiso de mantención y permanencia a partir de la revinculación.

En la actualidad el programa se gestiona en torno a los **siguientes compromisos**

- Ampliar el Programa en localización (más centros educacionales) en niveles educativos (incluyendo enseñanza media) y mayor cobertura.
- Diseñar un itinerario de gestión que irá desde la pesquisa de ausentismo incipiente de los niveles transición I y II de los colegios, para atender las variables que lo permiten.
- Fortalecer el trabajo de redes entre las duplas psicosociales de las escuelas y las redes con otras direcciones municipales como lo son, La Dirección de Seguridad Humana y la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de potenciar el soporte a las familias de los estudiantes en riesgo de ausentismo y en riesgo de deserción.

En cuanto a metas y desafíos 2024 se pueden mencionar los siguientes

- Gestionar la instalación de dos aulas de reingreso nuevas. Una en el sector del Castillo y otra en el sector de Santo Tomás.
- Perfeccionar la gestión del Programa, diferenciando indicadores de logro de acuerdo con las etapas o actividades centrales de éste. Se propone inicialmente los siguientes:
 - a. Etapa de pesquisa: Número de estudiantes que se matriculan en el programa en relación al número de estudiantes identificados como “elegibles”
 - b. Etapa de implementación: N° de estudiantes matriculados en el programa que se mantienen en el proceso de revinculación sin ausencias importantes o injustificadas.
 - c. Etapa de rendición de exámenes: N° de estudiantes que obtiene al menos la nota mínima en las pruebas rendidas.
 - d. Etapa de seguimiento: N° de estudiantes que se reincorpora y se mantienen en el sistema educativo regular o EPJA según los resultados de la evaluación.
- Insertar el Programa en la gestión de la Unidad Técnica Pedagógica de cada establecimiento para articular la participación de los y las estudiantes en el conjunto de actividades del calendario escolar, salidas pedagógicas, actividades extraescolares y otras.

MODALIDAD DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

Según lo determinado por el MINEDUC, *la modalidad EPJA tiene la misión de proporcionar oportunidades para completar estudios a personas jóvenes y adultas, que por distintas razones no iniciaron o debieron abandonar su trayectoria educativa mediante la entrega de un sistema educativo de calidad, adecuado a sus intereses, características y necesidades, pertinentes y que promuevan la formación integral y permanente de las personas. En concordancia con lo anterior, también se proporciona un procedimiento de examinación, válido, objetivo y transparente, conducente a certificar los estudios aprobados por los y las estudiantes.*

En La Pintana desde esta modalidad educativa, se recupera a alumnos que están fuera del sistema escolar, desertando por una multiplicidad de razones (carencias económicas, problemas familiares, bullying, etc.). que tienen interés y motivación por terminar sus estudios.

La normativa permite que excepcionalmente algunos estudiantes de entre 14 y 17 años 11 meses ingresen a estudiar a este nivel, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- No superar el 15 % de la matrícula del curso con estudiantes de estas edades.
- Contar con la autorización firmada del padre, madre o tutor legal
- Contar con la autorización del Director(a)

En los establecimientos municipales que se imparte esta modalidad educativa, la matrícula de estudiantes de entre 14 y 17 años 11 meses es la siguiente:

Establecimiento	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	Totales
Profesora Aurelia Rojas Burgos	-	-	1	2	7	10
CEIA	1	3	14	28	42	88
El Roble	1	1	5	9	14	30
Mariano Latorre	-	-	1	8	22	31
Simón Bolívar	-	1	3	11	10	25
Suma total	2	5	24	58	95	184

Este grupo de edades, debería estar en la modalidad regular. Solo sería aceptable insertarse en EPJA, en los casos en que existe una barrera difícil de superar como lo son las situaciones socioeconómicas, parentalidad adolescente, cuidado de otros integrantes de la familia dependientes, entre otras causas de mayor complejidad.

Si bien la normativa lo permite, el foco del trabajo sobre asistencia y permanencia justamente se sitúa en la prevención del abandono de los estudios, en el periodo de la vida en que todo está organizado en torno a este objetivo.

Por lo anterior, los principales desafíos 2024 son:

- Promover la matrícula para jóvenes y adultos, dentro de las campañas que el DAEM realiza para el sistema educacional en general.
- Implementar un equipo de Convivencia Escolar para el acompañamiento a los estudiantes de esta modalidad, con mayor riesgo de salir del sistema por segunda vez.
- Evaluar la posibilidad de contar con el Programa de Integración Escolar PIE en alguno en a los menos 3 colegios con la modalidad EPJA.

13. CANTIDAD DE CURSOS POR NIVELES Y MODALIDADES EDUCACIONALES

Nombre E.E.	Ed. Parv.		Educación Básica 1° Ciclo				Educación Básica 2° Ciclo				Educación Media				Educación Básica EPJA			Educación Media EPJA			TOTALES	
	Transición I	Transición II	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio	Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 3	Primer nivel 1° y 2°	Segundo nivel 3° y 4°	Segundo nivel 3°		Tercer nivel 4°
MARIANO LATORRE											4	4	4	4				3	1	2	2	24
LAS AMÉRICAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												10
CAPTAN AVALOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												10
PABLO DE ROKHA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												10
VIOLETA PARRA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												10
COLEGIO NERUDA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1												12
CELP	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2												19
VICTOR JARA	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1												13
JUAN DE DIOS ALDEA	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1												13
SIMON BOLIVAR	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1			1	2	2			21
EL ROBLE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					1	1	2	2				16
PARB	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2								1	1			20
CEIA															1	1	2	4	5			13
Totales Cursos	11	12	13	14	13	14	15	16	15	13	5	6	5	5	1	2	4	12	11	2	2	191

14. GESTIÓN DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DAEM A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

La Información de este punto corresponde a los resultados vinculados al OBJETIVO ANUAL N° 1 DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3 del PADEM 2023: “Acompañar a los equipos directivos en la detección del problema, identificar las causas principales que están influyendo, la generación de alternativas de solución”

Fortalecimiento del Liderazgo Directivo mediante el acompañamiento a los Directores y Directoras en los siguientes procesos:

Proceso	Acciones Mínimas
PEI actualizado, de manera participativa, en concordancia con el PADEM, publicado y difundido en el plazo establecido.	Planificación participativa
	Actualización del PEI según lo planificado.
	Pública el PEI en el SIGE
	Difunde PEI en la comunidad Educativa
PME elaborado, implementado y evaluado según las fases y plazos establecidos, vinculado al PEI.	Planifica proceso según etapas y fases PME
	Analiza PEI
	Realiza Autoevaluación institucional
	Elabora Planificación Estratégica
	Publica la Fase Estratégica en plataforma PME
	Elabora Planificación Anual
	Publica la Fase Planificación Anual en plataforma PME
	Solicita contrataciones de recursos humanos PME
	Solicita compras de recursos materiales PME
	Implementa acciones según planificación anual
Reúne evidencias de acciones realizadas según planificación anual	
Gestiona procesos administrativos según normativa ministerial	Gestiona Formulario A (Calendario escolar del establecimiento)
	Gestiona formulario B (estructura de cursos)
	Rinde cuenta pública
	Gestiona Set 12 (postulación a subvención escolar)
	Gestiona postulación pro-retención
	Publica en el SIGE la documentación requerida en la plataforma del SAE
	Gestiona oportunamente salidas pedagógicas planificadas
	Gestiona oportunamente cambio de actividades
Publica Actas de Calificaciones	

Fortalecimiento del Liderazgo Técnico mediante el acompañamiento a las Jefaturas UTP en los siguientes procesos:

Proceso	Acciones Mínimas
Planificación del trabajo	Planifica su labor de UTP
Coordinación curricular	Establece junto al Consejo de Profesores un sistema de planificación pedagógica (periodicidad, formato)
	El formato de planificación contiene los propósitos, las evidencias y la didáctica de los aprendizajes.
	Revisa y aprueba las planificaciones.
	Realiza seguimiento periódico a la cobertura curricular
Actualización del reglamento de evaluación según normativa vigente	El reglamento de evaluación contiene los lineamientos del decreto MINEDUC N° 67
	El reglamento de evaluación contiene los lineamientos del decreto MINEDUC N° 83
	Se publica el Reglamento de Evaluación actualizado en el SIGE
Mejoramiento de resultados educativos, mediante prácticas de innovación pedagógicas en el aula	Acuerda junto al Consejo de Profesores, la incorporación de nuevas estrategias de enseñanza
	Analiza resultados de las innovaciones incluidas, a partir de las evidencias en los aprendizajes
	Incorpora los lineamientos sobre procesos formativos en matemáticas y lectura y lenguaje.
Promoción del desarrollo profesional docente	Identifica asignaturas con mayores brechas de aprendizajes por niveles y cursos
	Identifica necesidades de perfeccionamiento docente y lo informa al DAEM
	Genera un Plan de Acompañamiento en el aula concordado con el Consejo de Profesores
	Implementa instancias de análisis e intercambio de prácticas educativas entre pares.
	Sistematiza e informa de alternativas de formación disponibles al consejo de profesores
Integración de procesos formativos y oferta programática (trabajo colaborativo)	Genera un flujo que articula los planes de estudios con los programas disponibles en el establecimiento
	Facilita a los encargados de áreas o programas, la participación activa en reuniones técnicas.
Procesos de transición en la trayectoria educativa	Implementa las indicaciones normativas del Decreto 373 y las orientaciones de apoyo del DAEM
	De manera optativa implementa articulaciones para otras transiciones dentro de la trayectoria educativa

Visibilización y Fortalecimiento del Liderazgo de los Inspectores e Inspectoras Generales mediante el acompañamiento en los siguientes procesos:

Proceso	Acciones Mínimas
Planificación del trabajo	Planifica su labor de Inspectoría general
Reglamento Interno	Alinea Reglamento Interno y protocolos con los lineamientos de la Superintendencia de Educación.
	Reglamento Interno difundido y entregado a las y los apoderados de los estudiantes.
	Publicación del Reglamento y los protocolos en SIGE
Genera acciones para proteger trayectorias educativas exitosas	Supervigila que no existan interferencias al desarrollo regular de las actividades lectivas
	Identifica factores que interfieren las trayectorias educacionales usando bases de datos.
	Selecciona y prioriza factores viables de intervenir
	Acuerda con equipo directivo, acciones de prevención, mitigación y/o superación de riesgos
	Articula las diversas iniciativas insertas en el establecimiento para prevenir o atender el ausentismo escolar
	Hace seguimiento a la implementación de las acciones
	Redefine estrategias frente a riesgos de mayor complejidad
	Elabora mapa de redes de acuerdo a su realidad para derivaciones
Participación de la comunidad educativa	Promueve la conformación de la organización de padres y apoderados en mini centros y en Centro de padres y apoderados
	Promueve la conformación de la organización de estudiantes con delegados de curso y Centro de Alumnos y Alumnas

PLAN DE ACCIÓN 2024

Luego de haber expuesto el conjunto de elementos y datos de diagnóstico y estado de situación de los procesos educacionales, corresponde presentar el Plan de Acción 2024 en el que se organizan los diferentes compromisos, acciones y metas propuestos para desarrollar y fortalecer la educación municipal de La Pintana.

Este plan de acción se compone de los siguientes elementos:

- A) Definiciones Estratégicas.
- B) Plan de Acción.
- C) Compromisos de los Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales (anexo N° 1)

Cabe recordar que, a lo largo de la elaboración del diagnóstico, se levantaron e identificaron múltiples y diversos desafíos, los que han sido priorizados en virtud de las principales necesidades educacionales de los y las estudiantes. Todas las propuestas están dirigidas a ese foco.

1. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1.1. MISIÓN

Contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, como seres íntegros y ciudadanos críticos y reflexivos, portadores de habilidades y conocimientos acordes a las demandas del siglo XXI, que contribuyan al desarrollo siendo sujetos de derechos y protagonistas en la construcción de su futuro, con base en el respeto intercultural, medioambiental y a la diversidad, mediante un servicio de educación formal público e integral, desplegado en espacios bien tratantes, laicos y de calidad.

1.2. VISIÓN

El sistema de Educación Municipal de la Pintana, trabaja fuertemente en entregar una educación igualitaria, inclusiva y de calidad con participación y resguardo de derecho de nuestros estudiantes, fortaleciendo su desarrollo integral, centrado en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, asegurando el completo cumplimiento de la trayectoria educativa de cada uno, la integración intercultural, el respeto por las diferencias, el cuidado del medio ambiente, el uso de las tecnologías a través de la Gamificación y el Juego como motor de aprendizaje, incorporando la innovación en la estrategias instalando el uso de las TIC y nuevas herramientas tecnológicas.

1.3. PILARES EDUCATIVOS.

A partir del año 2022, en conjunto con las comunidades educacionales, concordamos 4 pilares que representan la expresión concreta de la misión y la visión que aspiramos a lograr. Desde una perspectiva estratégica de largo plazo, cada uno de estos pilares se constituye en un componente de la labor educacional.

En otras palabras, cada uno de estos pilares tienen el efecto de contribuyente a una finalidad superior, de forma que, alcanzados logros significativos en uno o más, se sostienen los resultados alcanzados en los otros pilares. Por ello es que su lectura y gestión no es lineal, sino circular.



De manera complementaria a las definiciones 2023, queremos resaltar los aspectos centrales de éstas que mantendremos para el PADEM 2024 sobre estos ejes son las siguientes:

1.3.1. RESPECTO DEL LIDERAZGO DIRECTIVO Y EL ROL DEL DIRECTOR(A).

El marco normativo, en particular la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, donde entre las funciones del director se encuentra la establecida en la letra a) del artículo N° 7 que señala que al director le corresponde: “En el ámbito administrativo: Organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley No 19.464”, bajo este considerando el liderazgo del director es fundamental para la marcha y correcto funcionamiento del establecimiento, liderando el PEI, articulando y dando sentido a los instrumentos de gestión y comprometiendo a la comunidad escolar con los objetivos de los ámbitos de la gestión que como corolario se encuentra como fin el bienestar de la comunidad escolar.

En este marco es que ratificamos las expectativas sobre el ejercicio de este rol en cuanto a:

Expectativa	Significado
Tener claridad de propósito	Saber qué pretende alcanzar y adonde quiere llegar; por medio de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el PME centrado en la visión y misión de su centro educativo, el cual es reconocido por su comunidad educativa.
Ser participativa(o)	Involucrar a docentes, Asistentes de la Educación, Madres y Padres de familia, obviamente a los y las estudiantes, tomando en cuenta sus potencialidades en la implementación, monitoreo, evaluación del PEI y el PME, proporcionando espacios para lograr consensos que mejoren las condiciones para el aprendizaje
Ser efectiva	<p>La razón de ser de todo centro educativo es lograr que los estudiantes aprendan, las competencias que les permitan desenvolverse con mayores probabilidades de éxito en la vida. Para ello un líder debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderar los procesos de elaboración o revisión de su PEI y PME con la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa. - Promover un clima de cooperación impulsando un modelo de toma de decisiones de carácter consultivo y participativo, fortaleciendo el Consejo Escolar y el Consejo de Profesores. - Se interesa por mejorar continuamente la comunicación que genere un clima institucional que favorezca el aprendizaje de los estudiantes. - Delegar, tanto las funciones como el poder con responsabilidad para tomar decisiones enfocadas en el logro de los objetivos institucionales. - Busca mecanismos y estrategias para que los miembros de la comunidad educativa se comprometan con la evaluación y rendición de cuentas de los procesos pedagógicos y de gestión de forma que los resultados obtenidos contribuyan a impulsar planes escolares encaminados a la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes. - Organiza a la comunidad educativa, así como el tiempo, la información, los recursos materiales y financieros en función de la mejora continua del aprendizaje de los estudiantes. - Involucra a los docentes en las decisiones pedagógicas, vinculando los intereses profesionales con los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

1.3.2. RESPECTO DE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE INCLUSIVO Y DE GÉNERO

El 21 de diciembre de 2021, por medio de la Resolución N° 0812, se sustituye el Ordinario N° 0768, del 27 de abril de 2017, de la superintendencia de educación y establece nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional. Para los efectos de dicha

circular, se han considerado las definiciones señaladas por la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Para efectos del cumplimiento de esta normativa, los establecimientos deberán:

- Propender a generar climas de buena convivencia escolar y asegurar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, lo que se traduce en una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de todos y cada uno de los y las estudiantes.
- Todos quienes componen la comunidad educativa, tienen la obligación de respetar y promover los derechos que asisten todos los niños, niñas y estudiantes, sin distinción. La vulneración de uno o varios de estos derechos constituye una infracción de suma gravedad a las disposiciones que regulan la materia, en tanto representan aspectos mínimos de protección y respeto que son inherentes a todas las personas que componen una sociedad democrática.
- Tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes contra toda forma de acoso, discriminación, abuso físico o mental, trato negligente, vulneración de su intimidad y privacidad, malos tratos o cualquier otro perjuicio del que pudieren ser objeto; velando siempre por el resguardo de su integridad psicológica y física, y dirigiendo todas las acciones necesarias que permitan erradicar este tipo de conductas nocivas en el ámbito educativo.
- En las instancias participativas de construcción de este plan, las comunidades educativas han solicitado un mayor trabajo por una educación integral, inclusivo, con enfoque de género y no discriminatoria, es por eso que en conjunto debemos seguir generando instancias de concientización y formación; así como también mantener en cada establecimiento, los manuales de convivencia y reglamentos internos actualizados, según la normativa vigente.

1.3.3. RESPECTO DE UNA COMUNIDAD ESCOLAR ACTIVA

Normativamente tanto el Decreto N° 24 que Reglamenta los Consejos Escolares de 2005, modificado por el Decreto N° 19 de 2016, ambos del Ministerio de Educación, como el Artículo 15.- del estatuto docente que versa sobre los Consejos de Profesores, son gravitantes para colaborar con la marcha de la escuela, en ese sentido es necesario resignificar la responsabilidad que conllevan, revalorizarlos, estratégica y funcionalmente ocuparlos para el logro de la gestión escolar que involucra a toda la comunidad educativa.

De las definiciones establecidas el año 2023 destacamos que una comunidad activa se expresa en la medida que:

- Existe un compromiso con propósito común. Educar en la escuela
- Responsabilidad de la comunidad educativa en el desarrollo exitoso del sistema educativo.
- Se genera una alianza estratégica de escuelas y familias para que desde ahí se complete el potencial del proceso educacional.
- Se genera un acuerdo y trabajo colaborativo de todos los miembros con sentido de responsabilidad social de una comunidad escolar.

- Se logra una amplia participación de todos los actores que tienen que ver con la formación de los niños, niñas y jóvenes, entendiendo que la participación supone un interés, una opción y una convicción personal, que implica más y mayores procesos de involucramiento en las decisiones y acciones que les afecten.
- Se validan y fortalecen los consejos escolares y parvularios como instancia de participación.
- Se considera a cada estamento como

1.3.4. RESPECTO DE LA GAMIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE

Dentro de los aspectos normativos que sustentan esta estrategia se encuentra la Ley No 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que promueve desafíos en la educación dada su influencia en la sociedad, y por ende en la calidad de vida y la realización personal y social, Entre otras cosas la ley fomenta la innovación en el aula y el trabajo colaborativo de los docentes, con el objetivo de consolidar los aprendizajes de los estudiantes.

Las principales recomendaciones que sostenemos para el año 2024 son las siguientes:

- Innovar introduciendo en la gestión pedagógica metodologías tales como:
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - El juego como estrategia lúdica socio afectiva
 - El fomento del deporte como pilar del desarrollo neuro-social.
 - La planificación invertida
 - Lo expuesto en el Decreto N° 67 que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.
- Fortalecer un enfoque reflexivo, activo y crítico en los estudiantes.
- Incorporar más experiencias de enseñanza y aprendizaje con las TIC en la formación docente,
- Impulsar instancias de desarrollo profesional en servicio en la materia.
- Incentivar el uso de medios digitales en las prácticas educativas

2. PLAN ANUAL DE ACCIÓN.

Siguiendo las líneas estructurantes del presente Plan de Desarrollo de la Educación de La Pintana para el 2024 y teniendo como referente las definiciones estratégicas de Misión, Visión y Pilares Educativos, hemos formulado 3 objetivos estratégicos, en concordancia con los principales ámbitos de la gestión escolar y parvularia. A partir de las propuestas levantadas nos hemos propuesto el siguiente esquema de objetivos, acciones, metas e indicadores que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos 2024.

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1:

Reducir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje en lenguaje y comunicación.

Se alinea con objetivo estratégico N° 1 formulado en el PADEM 2023, en cuanto a fortalecer los resultados de aprendizajes en forma permanente, afianzando las condiciones de calidad de todas las unidades escolares y de los procesos educativos, incrementando la transformación digital.

Objetivo Anual:		
Reforzar las asignaturas de lenguaje y comunicación en todos los niveles y modalidades educativas, mediante la articulación de los planes de estudio, el programa de integración escolar y otras líneas de apoyo integral.		
Acciones	Metas	Indicadores de Logro
Diseñar, implementar y evaluar un sistema de capacitación en estrategias pedagógicas centradas en la lecto escritura para docentes del 1er ciclo de educación básica	Al menos un 75% de los y las docentes del 1er ciclo de educación básica participan en una o más instancias de capacitación durante el año lectivo 2024	Establecimientos educacionales con mejores resultados en lenguaje y comunicación en las mediciones DIA y medición de dominio lector de cierre del año 2024
Diseñar, implementar y evaluar un plan de “escuelas para padres y madres” con foco en estrategias para apoyar desde el hogar los aprendizajes de lecto escritura y matemáticas en los 1ros básicos.	Al menos un 75% de los padres y/o madres de los 11 establecimientos educacionales que ofrecen 1ro básico, participan en las escuelas para padres.	Grado de satisfacción de los padres asistentes a la escuela para padres.
Generar una estrategia para preparar, implementar y evaluar un ciclo de debates que promuevan el eje de oralidad de la asignatura de lenguaje en el 2do ciclo de educación básica	El 100% de los establecimientos educacionales con 2do ciclo de enseñanza básica se integran al ciclo de debates.	Número de participantes en el ciclo de debates. Grado de satisfacción de los estudiantes participantes.
Desarrollar un plan de acercamiento a actividades artísticas cultural, de los párvulos que asisten a los niveles medio mayor de los jardines infantiles hasta transición I y II de las escuelas municipales.	Los niños y niñas de los niveles medio mayor de los jardines infantiles hasta transición I y II de las escuelas municipales, asisten al menos a una actividad artístico cultural, (preferentemente teatral)	Número de párvulos asistentes a las actividades artístico cultural, (preferentemente teatral)

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

Promover climas de buena convivencia y asegurar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa.

Se alinea con objetivo estratégico N° 2 formulado en el PADEM 2023 en el objetivo anual N° 2 referido a la promoción de instancias de participación especialmente de los estudiantes.

Objetivo Anual:		
Fortalecer las prácticas en torno al desarrollo socioemocional como aprendizajes transversales de los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas.		
Acciones	Metas	Indicadores de Logro
Generar una red de profesores y profesoras jefes por ciclos y niveles, para potenciar su rol en el proceso de integración personal y social de sus estudiantes.	Al menos un 75% de los profesores(as) jefes(as) se integra a la red e implementa al menos uno de los acuerdos de gestión con su curso.	Número de participantes en la Red. Grado de satisfacción de los profesores (as) jefes(as) con los resultados del trabajo en red.
Alinear el reglamento interno con las disposiciones de la Ley 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en particular en las garantías a los derechos de participación de los estudiantes	El 100% de los reglamentos internos de los 17 centros educacionales municipales ajusta su reglamento con los lineamientos de la Ley 21.430 en particular en las garantías a los derechos de participación de los estudiantes	Reglamentos actualizados en el marco de las disposiciones de la Superintendencia y ajustados a Ley 21.430 en lo que resulte pertinente respecto de las garantías a los derechos de participación de los estudiantes.
Articular las actividades de los Programas EDEX, HPV I y II, en función de las necesidades de formación socioemocional de los estudiantes.	El 100% de los establecimientos educacionales cuenta con un plan de trabajo articulado entre los programas, con al menos un cronograma de actividades en común.	Porcentaje de implementación del plan de trabajo articulado entre los programas, con al menos un cronograma de actividades en común.

2.3. OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3

Fortalecer la permanencia, continuidad y finalización de la trayectoria educacional de los estudiantes de La Pintana.

Se alinea con el objetivo estratégico N° 3 del PADEM 2023, en cuanto a orientar la acción de los directivos de los jardines infantiles, escuelas y liceos, construyendo e implementando una visión estratégica para mejorar los indicadores de eficiencia interna involucrados a estas metas.

Objetivo Anual:		
Perfeccionar el modelo de gestión para el seguimiento de la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educacional, siguiendo las estrategias instauradas el año 2023		
Acciones	Metas	Indicadores de Logro
Implementar un plan estratégico de trabajo con los Inspectores(as) Generales, para la identificación de estudiantes con ausentismo incipiente y/o crónico y la generación de estrategias que reviertan tales situaciones.	El 100% de los Inspectores Generales cuenta con un plan de gestión para el seguimiento y atención de los estudiantes con ausentismo incipiente y/o crónico	Mejoras en los indicadores de asistencia de los estudiantes con ausentismo incipiente y/o crónico
Ampliar y perfeccionar el sistema de registro, análisis y sistematización de datos para la toma de decisiones sobre asistencia y matrícula.	El 100% de los establecimientos educacionales recibe un informe mensual con los datos de asistencia de sus estudiantes	Mejoras en los indicadores de asistencia del establecimiento educacional
Ciclo de charlas para padres y madres relativas a la importancia de la asistencia y su impacto en los aprendizajes de los estudiantes.	El 100% de los jefes técnicos e inspectores diseña e implementa al menos una reunión por cada curso sobre la importancia de la asistencia y su impacto en los aprendizajes	Grado de satisfacción de los padres y madres, con la utilidad de las charlas.

PROGRAMAS 2024

Los Principales Programas y Líneas Complementarias para apoyar el desarrollo de PADEM 2024, son los siguientes:

N. o	Nombre Programa	Breve Descripción
1	Programa de Integración Escolar.	<p>Programa universal que se implementa en el marco de la Ley de Inclusión (N° 20.845). Corresponde a la anterior modalidad de educación especial, con cambios de enfoque desde el déficit a la eliminación de barreras y desde el trabajo pedagógico segregado a un enfoque de trabajo integrado y colaborativo en la gestión pedagógica.</p> <p>Es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio, que asisten a establecimientos de educación regular.</p>
2	Programa de Educación Extraescolar.	<p>Iniciativa Programática que contribuye al desarrollo de aprendizajes transversales, cuya misión es canalizar, promover y consolidar talentos, intereses, aptitudes y preferencias de los y las estudiantes, como un complemento al currículum formal que se implementa fuera de la sala de clases (outdoor).</p> <p>Su principal finalidad es “Fomentar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, de los y las estudiantes de establecimientos educacionales municipales, mediante la participación en actividades que canalizan, sus talentos, intereses, preferencias y aptitudes, complementariamente al currículum formal”</p>
3	Yo Vuelvo a la Escuela.	<p>El Programa, de Reinserción Escolar Yo Vuelvo a la Escuela partió en el año 2017, por iniciativa de Alcaldesa Claudia Pizarro, con el objetivo de nivelar y acompañar pedagógica y psicosocialmente a los Niños, Niñas y Jóvenes (NNJ) que se encontraban fuera del sistema escolar por motivos sociales y económicos o que han sido marginados del sistema regular o abandonados por el sistema, debido a su conducta, mal rendimiento o baja asistencia.</p> <p>Las principales finalidades son (1) Disminuir el ausentismo escolar dado que constituye el punto de no retorno de la deserción, (2) Reincorporar a niños que han sido excluidos del sistema flexibilizando la estructura escolar a las necesidades pedagógicas y socioemocionales de estos estudiantes, (3) Aumentar los tipos de respuesta a estas necesidades educativas y (4)</p>

N°	Nombre Programa	Breve Descripción
		Generar un modelo de pedagogía, que subsane la rigidez del sistema escolar actual.
4	Acompañamiento profesional a la Asignatura de Lenguaje y Comunicación.	<p>Iniciativa implementada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal, destinada a brindar acompañamiento profesional a los docentes de las asignaturas de lenguaje y comunicación, en todos los establecimientos educacionales con educación General básica.</p> <p>Su propósito principal es fortalecer las capacidades técnicas para la planificación y evaluación de esta asignatura, aportando instrumentos metodológicos y curriculares que faciliten en los estudiantes, aprendizajes robustos.</p> <p>El foco 2024 es el aprendizaje de la lecto escritura en el primer año básico y el Domicio lector en todos los cursos y niveles educacionales.</p>
5	Bibliotecas CRA (Centros de Recursos de Apoyo Educativo).	<p>Las bibliotecas escolares CRA ponen a disposición de la comunidad educativa experiencias para generar y mantener espacios creativos y dinámicos, que permitan crear y estimular los sentidos; que se relacionen con otros ámbitos del establecimiento y que fomenten el desarrollo de la comunidad escolar en su ser personal y en su ser ciudadano.</p> <p>Su principal finalidad es “Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar”</p> <p>Las bibliotecas CRA se complementarán con las actividades del Acompañamiento profesional a la Asignatura de Lenguaje y Comunicación.</p>
6	Programa Habilidades para la Vida I y II	<p>Programa Ejecutado mediante Convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.</p> <p>Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.</p> <p>Su principal finalidad es “Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas”</p> <p>A largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).</p> <p>Para el año 2024 se incorpora integralmente el Programa Habilidades para la Vida III focalizado en la enseñanza media del Colegio Simón Bolívar y Centro Educacional Mariano Latorre.</p>

N°	Nombre Programa	Breve Descripción
7	Plan de Superación Profesional.	<p>Programa desarrollado junto al Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica CPEIP en el marco de la Carrera Docente y el Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Se focaliza en los docentes con resultados descendidos en la evaluación profesional anual, con la finalidad de que mejoren y superen sus debilidades profesionales.</p>
8	Biblioteca Pública Municipal N° 294 comuna de La Pintana	<p>Programa dependiente del Departamento de Educación Municipal que mantiene desde el año 1995 un Convenio entre el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Biblioredes y la Municipalidad de La Pintana.</p> <p>Su objetivo principal: es hacer del recinto, un centro inclusivo de recursos para el aprendizaje, integrada a la comunidad educativa, fomentando la cultura a través del hábito lector y el gusto por la lectura en los habitantes de la comuna de La Pintana.</p> <p>Su misión, es poner a disposición de la comunidad todo su acervo cultural a través de préstamos de material bibliográfico en sala y a domicilio, contribuyendo al desarrollo integral de las personas actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso a la información, conocimiento, tecnología y recreación, logrando ser un importante agente en el proceso de aprendizaje permanente.</p> <p>Para el año 2024 y como todos los años, se espera seguir facilitando los recursos informativos y entregando servicios mediante diversos medios ya sean en forma presencial o en línea, con el fin de cubrir las necesidades de las personas.</p> <p>Mediante el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información, se espera contribuir a superar las exclusiones asociadas a la desigualdad tecnológica, que afecta a amplios sectores de nuestra comuna, entregando los servicios de conexión y capacitación computacional y con ello promover y enriquecer el intercambio cultural de las comunidades con el resto del mundo.</p> <p>La Biblioteca Pública, juega un rol determinante en toda la comunidad educativa, mantiene un trabajo colaborativo con las Bibliotecas Escolares CRA; siendo un medio de apoyo al desarrollo intelectual y un complemento a las tareas escolares, además, un espacio orientado a generar instancias activas para el aprendizaje permanente.</p> <p>Principales líneas de trabajo: Plan Lector, Cajas Viajeras, Visitas Guiadas, Cuenta Cuentos, Encuentros Literarios, Talleres de alfabetización, concursos Literarios y Poéticos, Eventos Culturales, etc.</p>

N°	Nombre Programa	Breve Descripción										
		<p>Bibliomóvil Pintanino: Extensión de los servicios de la Biblioteca Municipal, ampliando la cobertura de ésta y optimizando así el uso de los recursos bibliográficos.</p> <p>Iniciativa cultural titulada Bibliomóvil Pintanino, realiza un trabajo colaborativo con los jardines infantiles y las CRA de los centros educacionales municipalizados de la comuna, orientado a facilitar e incentivar la actividad lectora de la comunidad educativa.</p> <p>Objetivo Específico: Garantizar y democratizar el acceso a la lectura, mediante la ampliación y fortalecimiento de espacios no convencionales de lectura.</p>										
9	Módulo de atención dental	<p>Su objetivo principal es contribuir al cuidado de la salud bucal de los estudiantes y se ejecuta mediante convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB.</p> <p>Esta iniciativa se respalda en la importancia de la salud bucal en niños y niñas desde la infancia, dado los múltiples beneficios que trae el cuidado de los dientes y del proceso de dentición en los niños y niñas más pequeños.</p> <p>Para todos es conocido que la salud dental y de encías no es solo un tema estético, sino que también puede ayudar a prevenir problemas del lenguaje, posturales e incluso respiratorios. Es por esto que como comuna nos proponemos aumentar la cobertura dental, invirtiendo en nuevos recursos que permita atender a todos los usuarios que lo requieran.</p> <p>En la actualidad se cuenta con dos módulos funcionando, ubicados en el Liceo Simón Bolívar y el Liceo Parque Las Américas, con la siguiente cobertura de atenciones a nivel comunal:</p> <table border="1" data-bbox="690 1344 1247 1619"> <thead> <tr> <th colspan="2">N° de Atenciones del módulo dental al 30 de octubre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos</td> <td>1.785</td> </tr> <tr> <td>Controles</td> <td>4.513</td> </tr> <tr> <td>Urgencias</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>6.418</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el año 2024 se implementará un nuevo módulo, ubicado en el Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos.</p>	N° de Atenciones del módulo dental al 30 de octubre		Ingresos	1.785	Controles	4.513	Urgencias	120	Totales	6.418
N° de Atenciones del módulo dental al 30 de octubre												
Ingresos	1.785											
Controles	4.513											
Urgencias	120											
Totales	6.418											

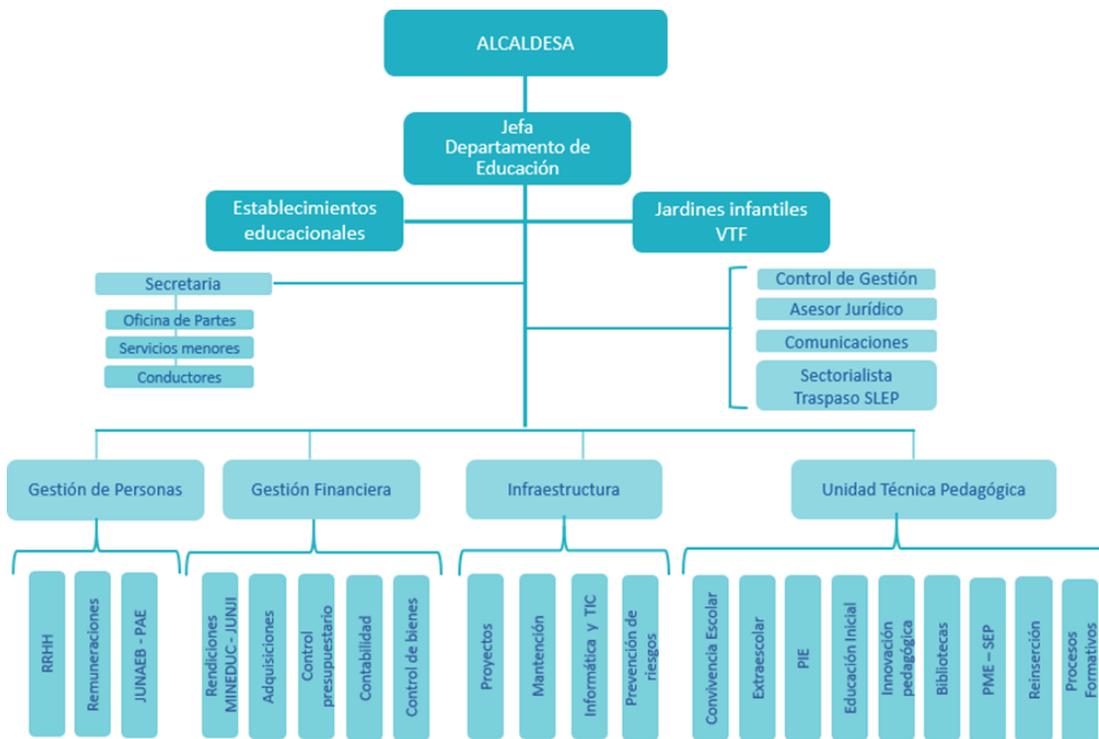
DOTACIÓN

El concepto de dotación se refiere al conjunto de personas que asumen cargos específicos para dar cumplimiento a las diversas funciones profesionales y/o técnicas y/o administrativas, etc., establecidas en la normativa que rige el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, para el funcionamiento autorizado de las entidades que imparten educación en nuestro país.

Cada sostenedor público o privado, debe garantizar que cada una de las unidades educativas que se ubican bajo su responsabilidad, cuenten con la dotación apropiada en número y en especialización para cubrir todos los requerimientos que demandan los respectivos programas y planes de estudio.

1. ORGANIGRAMA DAEM.

En el caso de La Pintana la dotación comunal se conforma por los y las profesionales y asistentes de la educación, que se desempeñan en los 13 establecimientos educacionales y los 4 jardines infantiles dependientes de la Municipalidad, de acuerdo con lo estipulado en el Título IV, párrafos I y II, y otras disposiciones del Estatuto Docente y Estatuto de los Asistentes de la Educación. Se suma a lo anterior, la dotación constituida por los profesionales y asistentes que se desempeñan en el Departamento de Administración de Educación Municipal.



2. DOTACIÓN COMUNAL.

En el marco del diagnóstico elaborado para el presente PADEM, se levantó el estado de la dotación 2023, en cada establecimiento escolar y parvulario municipal, con la finalidad de establecer los parámetros que permitirán definir la dotación 2024. La decisión que corresponda asumir será tomada a partir de la información sistematizada de la realidad actual, junto a las proyecciones de la matrícula y las necesidades de cada establecimientos educacionales y jardín infantil dependientes del Departamento de Educación de La Pintana.

El ajuste o racionalización necesaria, también puede ser aplicado a la supresión de horas parciales de docentes, fundada en una adecuación de la dotación comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la ley 19.070 y en relación con el artículo 21 de la misma. Esta facultad, también rige para ajustar la dotación actual, la que puede ser sostenida, aumentada o rebajada.

Bajo el contexto anterior, la dotación docente puede sufrir cambios debido a diversos factores como matrícula, número de cursos etc. esto al momento de hacer frente las horas del plan de estudio a cubrir. La afirmación anterior podría provocar para el año 2023, una reestructuración y reorganización de la dotación en los establecimientos educacionales, y generar indemnizaciones por supresión de horas y profesionales tanto de docentes como de asistentes de la educación excedentes.

La ejecución de esta acción contempla la aplicación de la siguiente normativa, no siendo esta taxativa: Ley 20.159, artículo 72 letra j de la ley 19.070 (docentes), y 8 transitorio de la ley 21.109 Asistentes de la educación.

3. ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD.

De acuerdo con la normativa vigente, quienes se desempeñan en cualquier tipo de establecimiento educacional, responden a dos grandes ámbitos de responsabilidad cuales son:

- a. Implementación de los procesos educacionales regidos por el “Estatuto Docente”.
- b. Apoyo a la Implementación de los procesos educacionales regidos por el “Estatuto de los Asistentes de la Educación”.

Cada uno de estos estatutos agrupa un conjunto de funciones ejercidas mediante los cargos específicos que se requieren para brindar el servicio educacional, concordantes con el siguiente esquema:

Ámbito de responsabilidad	Tipo de función	Cargos (mínimos)
Estatuto Docente:	Función Docente Directiva	Director(a)
		Inspector(a) General
	Función Técnica Pedagógica	Jefe(a) Técnica(a)
	Función Docente	Docentes de Programas y Planes de Estudio
Docentes del Programa de Integración Escolar		
Estatuto Asistente de la Educación:	Función Profesional NO Docente	Coordinador(a) Equipo de Convivencia Escolar
		Profesionales NO docentes del equipo PIE
		Dupla Psicosocial (Asistente Social – Psicólogo)
		Encargados de Biblioteca
	Función Técnica:	Asistentes de Aula para NT I y II, y 1er ciclo básico
		Encargados TIC
		Talleristas
	Función Administrativa	Secretarias
		Inspectores(as) de Patio
		Apoyos Administrativos (diversos)
	Función Auxiliar	Auxiliares de Servicios Menores
		Maestros de mantención
		Residentes (*)
Porteros		

Si bien los y las docentes representan la función central de la dotación, en la actualidad deben ser complementados con otras funciones que aseguren resultados en áreas específicas de la gestión educativa que han sido sometidas a diversas modificaciones legales.

Como ejemplo de lo anterior se puede citar la Ley de Inclusión (N° 20.845) que da origen al Programa de Integración Escolar y que obliga a estructurar un equipo profesional conformado por Educadores(as) Diferenciales, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos y otros, que contribuyan con los procesos de aprendizajes de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Mismo caso corresponde a los y las asistentes de aula, que desde el nivel transición I al 4to año de educación básica, cumplen una función técnica colaborando con las Educadoras de Párvulos y las docentes generalistas de primer ciclo de educación básica en la implementación de las actividades de aprendizaje.

Otro ejemplo para citar es la inclusión de Asistentes Sociales y Psicólogos(as) para conformar la dupla psicosocial, quienes tienen entre otras responsabilidades, el fortalecimiento de climas escolares y parvularios saludables y protectores, para fomentar los aprendizajes socioemocionales.

Asimismo, y con la finalidad de respaldar la actual composición de la dotación, se puede nombrar a los profesionales o técnicos que se hacen cargo de apoyar los procesos de aprendizajes, con las tecnologías informática de la comunicación (TIC), que en la actualidad responden a una necesidad fundamental de integración.

A continuación, se ofrece el detalle de las horas cronológicas que implican cada una de las funciones y cargos que se deben considerar en el servicio educacional.

4. FUNCIONES Y CARGOS ESTATUTO DOCENTE.

FUNCIÓN DOCENTE DIRECTIVA:

Es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica, se ocupa de la conducción y buen funcionamiento del establecimiento educacional, en el marco de la normativa vigente. Conlleva responsabilidades adicionales de tuición directas sobre el personal en todos los cargos, la administración, supervisión y buen uso de los recursos materiales, bienes e inmueble con los que se presta el servicio educacional a la comunidad.

Corresponde a esta función el cargo de **Director o Directora**, el que según lo dispuesto en el estatuto docente implica *“dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley”*.

Adicionalmente se incluye en esta función el cargo del **Inspector o Inspectora General**, quién junto con asumir la subrogancia del Director(a) cuando éste se encuentra fuera de funciones, es responsable de *“liderar los procesos de vinculación con las familias en general y de manera específica de monitorear el cumplimiento del Reglamento Interno, entre lo principal”*.

FUNCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA:

Es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica, se ocupa de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia, (1) Planificación curricular, (2) Supervisión pedagógica, (3) Evaluación del aprendizaje, (5) Coordinación de procesos de perfeccionamiento docente, entre otros.

Esta función se implementa a través del cargo **Jefe o Jefa Técnica** de los establecimientos educacionales y las horas cronológicas disponibles se aprecian en la siguiente tabla:

FUNCIÓN DOCENTE:

Es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio.

Las horas de la función docente recaen los y las **docentes**, y se distribuyen de la siguiente manera:

- **Horario Lectivo:** *Acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo, con una hora docente de aula de 45 minutos como máximo.* Estas horas lectivas son las que permiten la ejecución de planes y programas de estudio, según los niveles, modalidades, tipo de jornada escolar (con o sin JEC), matrícula, N° de cursos, entre otras variables y características curriculares de cada establecimiento.
- **Horario no Lectivo:** *Corresponde a las labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la **preparación** y **seguimiento** de las actividades de aula, la **evaluación** de los aprendizajes de los estudiantes, y las **gestiones derivadas** directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de **desarrollo profesional** y **trabajo colaborativo** entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.*

*Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la **atención de estudiantes y apoderados** vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de **jefatura de curso**, cuando corresponda; **trabajo en equipo** con otros profesionales del establecimiento; **actividades complementarias al plan de estudios** o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; **actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas**, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y **otras análogas** que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.*

De acuerdo con lo señalado en el estatuto docente, en la organización del horario NO lectivo se debe propender a la asignación de las horas no lectivas en bloques de tiempo suficiente para desarrollar actividades de esta naturaleza en forma individual y colaborativa.

Aun cuando no se encuentra establecido en el estatuto docente propiamente tal, en la contabilidad de las horas docentes disponibles se ha incluido las horas de las Educadoras Diferenciales que coordinan o forman parte del Programa de Integración Escolar (PIE), dado el nivel de responsabilidad que se les asigna en la labor pedagógica con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias. Es este equipo el que contribuye a diseñar las adecuaciones curriculares mediante un trabajo colaborativo con los y las docentes de los planes y programas de estudio.

5. HORAS CRONOLÓGICAS DISPONIBLES SEGÚN FUNCIONES Y CARGOS.

CANTIDAD DE HORAS CRONOLÓGICAS FUNCIÓN DOCENTE DIRECTIVA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECTOR(A)	INSPECTOR(A) GENERAL	TOTAL
Centro de Educación Integrada de Adultos	44	44	88
Centro Educacional La Pintana	44	44	88
Centro Educacional Municipal Mariano Latorre	44	44	88
Colegio Neruda	44	44	88
Colegio Simón Bolívar	44	44	88
Escuela Juan de Dios Aldea	44	44	88
Liceo Capitán Ávalos	44	44	88
Liceo El Roble	44	44	88
Liceo Pablo de Rokha	44	44	88
Liceo Parque Las Américas	44	44	88
Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	44	44	88
Liceo Víctor Jara	44	44	88
Liceo Violeta Parra	44	44	88
Total general	572	572	1.144

CANTIDAD DE HORAS CRONOLÓGICAS FUNCIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	JEFE(A) UTP	TOTAL
Centro de Educación Integrada de Adultos	44	44
Centro Educacional La Pintana	44	44
Centro Educacional Municipal Mariano Latorre	44	44
Colegio Neruda	44	44
Colegio Simón Bolívar	44	44
Escuela Juan de Dios Aldea	44	44
Liceo Capitán Ávalos	44	44
Liceo El Roble	44	44
Liceo Pablo de Rokha	44	44
Liceo Parque Las Américas	44	44
Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	44	44
Liceo Víctor Jara	44	44
Liceo Violeta Parra	44	44
Total general	572	572

CANTIDAD DE HORAS CRONOLÓGICAS FUNCIÓN DOCENTE.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PLANES DE ESTUDIOS	PIE	TOTAL
Centro de Educación Integrada de Adultos	450	160	610
Centro Educacional La Pintana	1.174	396	1.570
Centro Educacional Municipal Mariano Latorre	1.580	294	1.874
Colegio Neruda	646	264	910
Colegio Simón Bolívar	1.325	308	1.633
Escuela Juan de Dios Aldea	1.083	220	1.303
Liceo Capitán Ávalos	487	252	739
Liceo El Roble	733	176	909
Liceo Pablo de Rokha	575	119	694
Liceo Parque Las Américas	672	176	848
Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	1.067	304	1.371
Liceo Víctor Jara	720	304	1.024
Liceo Violeta Parra	570	214	784
Total general	11.082	3.187	14.269

CANTIDAD TOTAL DE HORAS CRONOLÓGICAS FUNCIÓN DOCENTE.

DIRECTOR(A)	INSPECTOR(A) GENERAL	JEFE(A) UTP	DOCENTES PE	DOCENTES PIE	TOTAL
572	572	574	11.082	3.187	15.987

6. FUNCIONES Y CARGOS ESTATUTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Considerando las definiciones presentadas en la tabla esquema del punto “Ámbitos de responsabilidad”, a continuación se ofrecen los datos de cantidad de horas para las diversas funciones y cargos distribuidos en los establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PROFESIONAL NO DOCENTE	TÉCNICA	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR	TOTAL
CEIA	132	-	88	352	572
CELP	348	308	352	792	1.800
Mariano Latorre	498	132	352	644	1.626
Colegio Neruda	352	308	176	484	1.320
Simón Bolívar	364	250	522	484	1.620
Juan de Dios Aldea	264	176	308	792	1.540
Capitán Ávalos	302	172	353	572	1.399
El Roble	258	387	352	572	1.569
Pablo de Rokha	213	212	132	528	1.085
Parque Las Américas	302	256	352	352	1.262
PARB	424	164	290	938	1.816
Víctor Jara	528	308	352	616	1.804
Violeta Parra	400	264	88	352	1.104
Total general	4.385	2.937	3.717	7.478	18.517

7. HORAS CRONOLÓGICAS FUNCIONARIAS JARDINES INFANTILES:

JARDÍN INFANTIL	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS							TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS POR JARDÍN
	DIRECTORA	EDUCADORA EN AULA	ASISTENTE DE AULA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	TERAPEUTA OCUPACIONAL EQUIPO	APOYO ADMINISTRATIVO	RESIDENTE	
CENTRO DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL	44	176	264	132		44		660
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ROBLE	44	484	1320	132		44	44	2112
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MUNDO ACTIVO	44	352	968	88		44		1496
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN DANIEL	44	132	308	44	44	44		616
TOTALES	176	1144	2860	396	44	176	44	4884

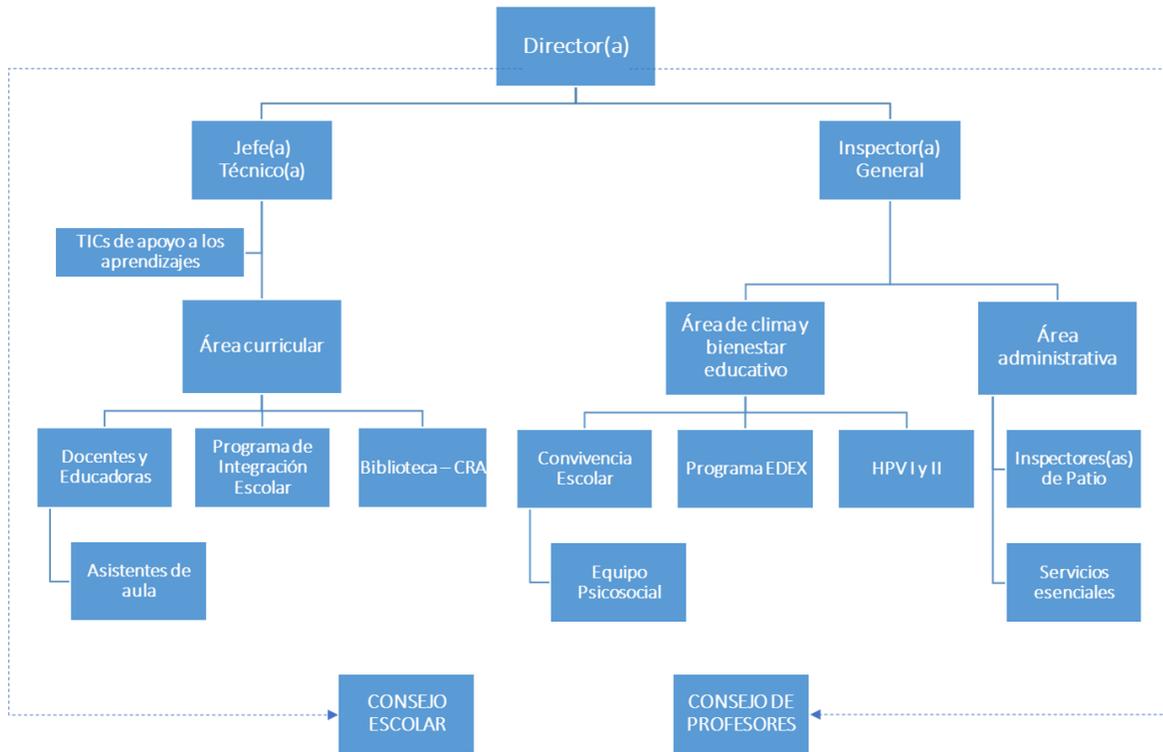
(* Profesional cubre a los 4 Jardines Infantiles)

8. ORGANIGRAMA GENERAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Considerando la multiplicidad de funciones que actualmente coexisten dentro de un establecimiento educacional y teniendo presente los tres ámbitos que han ordenado el diseño del PADEM 2024, se ha formulado un organigrama general que incluye los énfasis que tendrá de la labor educativa.

Es un esquema de orden genérico, aplicable a cualquier establecimiento educativo independientemente de los niveles y modalidades que imparta. Asimismo puede ser adaptado para que represente estructuras organizacionales más complejas, siempre y cuando se respeten el área curricular, el área de clima y bienestar educativo y el área administrativa.

A continuación se presenta el organigrama:



PRESUPUESTO

1. DESCRIPCIÓN INGRESOS 2024

IMPUTACION PRESUPUESTARIA					INGRESOS 2024	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTALES M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.353.835
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	
			001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSUAL	8.100.000
			002		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL	1.243.000
			003		ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	240.000
			004		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	2.160.000
			999		OTROS	650.000
			004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
			001		CONVENIOS EDUCACION PRE-BASICA	
				003	JARDIN INFANTIL SAN DANIEL	224.706
				004	JARDIN INFANTIL EL ROBLE	642.346
				005	JARDIN INFANTIL MUNDO ACTIVO	398.980
			009		DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	
				001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	483.000
				999	OTROS	
			099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
				001	AGUINALDOS	129.400
				003	BONO DE ESCOLARIDAD	47.000
				004	OTROS BONOS	370.000
				009	HABILIDADES PARA LA VIDA	122.000
				011	MODULOS DENTALES	720.000
				013	PROGRAMA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL	3.500
				014	EVALUADORAS PAR	2.000
				015	BONO ART 44 LEY N° 21.405	220.000
			101		DE LA MUNICIPALIDAD-SERV.INCORPORADO A SU GESTION	
				001	DEFICIT OPERACIONAL	1.390.000
				002	SERVICIO DE BIENESTAR	12.903
				003	CEDIN	175.000
				004	BIBLIOTECA	20.000

IMPUTACION PRESUPUESTARIA					INGRESOS 2024	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTALES M\$
06					<i>RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>	205.000
	03				INTERESES	
		001			INTERESES POR SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES	205.000
08					<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	650.000
	01				RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	620.000
	99				OTROS	30.000
12					<i>RECUPERACION DE PRESTAMOS</i>	138.000
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	
		001	002		INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES (LIC/MEDICAS ESCUELAS/DEM)	108.000
			003		INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES (LIC/MEDICAS JARDINES)	30.000
15					<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	1.780.000
	01				SALDO INICIAL DE CAJA	1.780.000
TOTAL INGRESOS 2024						20.126.835

2. RESUMEN INGRESOS 2024

IMPUTACION PRESUPUESTARIA		INGRESOS 2024	
SUB TITULO	DENOMINACIÓN	TOTALES M\$	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.353.835	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	205.000	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	650.000	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	138.000	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.780.000	
TOTAL INGRESOS 2024		20.126.835	

3. DESCRIPCIÓN EGRESOS 2024

IMPUTACION PRESUPUESTARIA					EGRESOS 2024	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTALES M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	16.132.847
	01				PERSONAL DE PLANTA	5.891.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	3.197.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	7.044.847
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.808.988
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50.000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	720.988
	05				SERVICIOS BASICOS	350.000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700.000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	50.000
	08				SERVICIOS GENERALES	210.000
	09				ARRIENDOS	55.000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.000
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	552.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	340.000
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	
		004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	340.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.000
	01				AL SECTOR PRIVADO	
		008	001		PREMIOS Y OTROS	5.000
		999	001		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	320.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	130.000
	01				DEVOLUCIONES	100.000
	02				COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390.000
	04				MOBILIARIO Y OTROS	130.000
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	90.000
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	120.000
	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	50.000
TOTAL EGRESOS 2024						20.126.835

4. RESUMEN EGRESOS 2024

<i>IMPUTACION PRESUPUESTARIA</i>	<i>EGRESOS 2024</i>	
<i>SUB TITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>TOTALES M\$</i>
21	GASTOS EN PERSONAL	16.132.847
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.808.988
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	340.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	130.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390.000
TOTAL EGRESOS 2024		20.126.835

NOTA: Considerando el proceso de traspaso al Servicio Local de Educación Pública Del Pino actualmente en desarrollo y de acuerdo con lo establecido en el Artículo Trigésimo Octavo Transitorio de la Ley N° 21.040 inciso final, el pago de las indemnizaciones al personal del DAEM que no hubiese sido traspasado al nuevo sostenedor y que no pueda ser absorbido en la dotación de la municipalidad, será de cargo fiscal.

En consecuencia, la Municipalidad deberá asegurar en el presupuesto la provisión de un monto aproximado de \$1.178.000.000 (mil ciento setenta y ocho millones de pesos), por concepto de finiquito a una total de 81 funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal, el que una vez pagado, será restituido por el Ministerio de Educación según la glosa respectiva del Presupuesto de la Nación y en la forma estipulada en el artículo citado.



Compromisos 2024 Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles

DESCRIPCIÓN ANEXO N° 1

Uno de los productos obtenidos en la etapa de Diagnóstico, fue un listado de propuestas de acciones definidas para superar las dificultades y obstáculos que aún persisten como resabios de la pandemia y que reducen las posibilidades de mejores resultados educacionales.

A partir de estas propuestas los centros educacionales y jardines infantiles realizaron dos definiciones. La primera fue priorizar los tres ámbitos centrales abordados en el presente PADEM y la segunda fue seleccionar acciones del listado de propuestas para implementar durante el 2024, indicando en que instrumento de gestión serán incluidas.

Todo lo anterior se traduce en un compromiso que actuará como **eje ordenador** del plan de gestión anual de cada Director o Directora, los planes específicos de los y las Jefes Técnicos e Inspectores(as) Generales. Estos planes serán a su vez la plataforma de los planes de acompañamiento brindado desde el DAEM.



De este modo, el PADEM se canaliza a través de las acciones seleccionadas, incluidas en planes e instrumentos de gestión de cada centro educacional municipal, de manera complementaria a las acciones generales comprometidas en el Plan de Acción 2024.

A continuación se presentan los compromisos de cada uno de los Jardines Infantiles, Colegios, escuelas, Liceos y Centros Educacionales dependientes de la Municipalidad de La Pintana.

1. Compromisos 2024 Centro Educacional Municipal Mariano Latorre- RBD 9583

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad	Generar estrategias de nivelación para estudiantes con aprendizajes descendidos.	PME
	Talleres de nivelación de estudios con apoyo de programa PIE para educación de adultos.	PEI
	Actualizar el currículo del nivel educacional jóvenes y adultos, para los desafíos del siglo XXI, considerando los lineamientos disponibles para la modalidad EPJA	PME
	Incluir al menos una vez al mes en la reunión del Consejo de Profesores(as) actividades de intercambio de experiencias entre pares sobre estrategias educativas exitosas.	PME.
Segunda Prioridad: Aprendizajes socioemocionales para una sana integración personal y social	Habilitar espacios que permitan compartir de manera espontánea diversas formas de estar con otros y otras en horario no lectivo, por ejemplo, zonas de juego deportivo, zonas de juegos de mesa.	PME
	Generar trabajo de red con el CESFAM cercano al establecimiento con modalidad EPJA, para la derivación estudiantes con patologías crónicas ante problemas de salud emergentes y críticos	PME
	Incluir en el reglamento interno, el reconocimiento a los logros como una práctica permanente desde los adultos hacia los y las estudiantes	RICE
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	Incluir en las campañas de matrícula, la difusión de actividades que realiza cada uno de los establecimiento y jardines infantiles	PME
	Establecer por escrito en el reglamento interno la periodicidad de entrevistas con las familias de cada estudiante.	RICE

2. Compromisos 2024 Liceo Parque Las Américas – RBD 9591

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizajes socioemocionales para una sana integración personal y social	Crear espacios (zonas) para resolver conflictos.	PME
Segunda Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad	Talleres de nivelación y potenciación de aprendizajes.	PME
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	Talleres de responsabilidades parentales con el fin de participar en el proceso educativo.	PME

3. Compromisos 2024 Liceo Capitán Ávalos – RBD 9595

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizaje socioemocional para una sana integración personal y social.	Potenciar el clima escolar basado en el reconocimiento de aspectos positivos tanto personales como sociales.	PME
	Generar estrategias lúdicas para expresión de emociones (pared de las emociones, buzón de los sentimientos).	PME
Segunda Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad.	Generar capacitaciones en metodologías y estrategias activas y lúdicas.	PME
	Habilitar espacios que permitan compartir de manera espontánea diversas formas de estar con otros y otras en horario no lectivo, por ejemplo, zonas de juego deportivo, zona de juegos de mesa, etc.	PME
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	Establecer por escrito en el PEI o en el reglamento interno la periodicidad de entrevistas con las familias de cada estudiante.	RICE
	Instaurar el premio a la mejor asistencia del mes (semestral) por cada curso o nivel, con un incentivo atractivo (material o no material) para los y las estudiantes que lo logren.	PME

4. Compromisos 2024 Liceo Pablo de Rokha – RBD 9597

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Alcanzar aprendizajes académicos de calidad.	Generar capacitaciones en metodologías y estrategias activas y lúdicas.	PME
	Experiencias de aprendizajes planificadas en base a metodologías activas.	PEI
	Generar estrategias de nivelación para estudiantes con aprendizajes descendidos.	Plan de Gestión Pedagógica
	Planes específicos de trabajo articulado entre docentes de lenguaje y matemática con el equipo PIE en primer ciclo.	Plan Local de Desarrollo Profesional
	Incluir al menos una vez al mes en la reunión del consejo de profesores(as) actividades de intercambio de prácticas / estrategias educativas exitosas.	Plan Local de Desarrollo Profesional
Segunda Prioridad: Alcanzar aprendizajes socioemocionales que permitan la integración personal y social.	Potenciar el clima escolar basado en el reconocimiento de aspectos positivos tanto personales como sociales.	PME
	Crear metodología para resolver situaciones de conflicto de bajas complejidad tales como "mesas de paz", "hora de dialogar" y/u otra parecida.	PEI
	Incluir en el reglamento interno o en el PEI, el reconocimiento a los logros como una práctica permanente desde los adultos hacia los estudiantes.	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
	Potenciar los conocimientos de los docentes para que puedan brindar apoyo en los aprendizajes socioemocionales (identificar, expresar y canalizar emociones).	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo	Reactivación de la Modalidad EPJA	PEI
	Generar un directorio de programa y servicios sociales y/o labores dependientes de la municipalidad, para la derivación de estudiantes con riesgos de una nueva deserción por problemas socioeconómicos.	RICE

5. Compromisos 2024 Liceo Violeta Parra – RBD 9598

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Alcanzar aprendizajes socioemocionales que permitan la integración personal y social.	Definir talleres SEP u otros, mediante la aplicación de encuestas u otra forma de opinión a los estudiantes de todos los niveles, para conocer los intereses y preferencias.	PME
	Fortalecer el rol del profesor(a) Jefe(a) en la creación y mantención de un vínculo personalizado con cada uno(a) de los y las estudiantes de su grupo curso.	Plan de gestión interno PME
Segunda Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo.	Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de crianza, límites y responsabilidades.	RICE
	Establecer mecanismos sistemáticos de control de asistencia y aseguramiento de trayectoria escolar	Plan de gestión interno
	Establecer mecanismos y actividades que incorporen e involucren a las familias en los procesos de aprendizajes desde una perspectiva de apego positivo	PME
Tercera Prioridad: Alcanzar aprendizajes académicos de calidad.	Incluir al menos una vez al mes en la reunión del Consejo de Profesores(as) actividades de intercambio de experiencias entre pares sobre estrategias educativas exitosas.	Plan de gestión interno
	Generar capacitaciones en metodologías y estrategias activas y lúdicas	PME
	Aumentar el uso efectivo de las tecnologías informáticas en las experiencias de aprendizaje	PME
	Talleres de reforzamiento de lenguaje y matemáticas	PME

6. Compromisos 2024 Colegio Neruda – RBD 9602

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Alcanzar aprendizajes académicos de calidad	Generar estrategias de nivelación para estudiantes con aprendizajes descendidos	PME PEI
	Talleres de reforzamiento de lenguaje y matemáticas	PME PEI
	Generar una estrategia interna para monitorear los avances en el dominio lector del primer año de enseñanza básica	PME PEI
	Planes específicos de trabajo articulado entre docentes de lenguaje y matemáticas con el equipo PIE en primer ciclo	PME PEI
	Mejorar las metodologías de enseñanza, adaptándose a las características de estudiantes que trabajan durante el día	PME PEI
	Informar a las madres y padres a través de reuniones o talleres, sobre la metodología usadas para los aprendizajes de lectura y matemáticas	PME PEI
Segunda Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción	Trabajo con los apoderados, actividades de acercamiento para desarrollar habilidades parentales en la creación de hábitos esenciales para los aprendizajes	PME
	Instaurar el premio a la mejor asistencia del mes (semestral) por cada curso o nivel, con un incentivo atractivo (material o no material) para los y las estudiantes que lo logren	PME RICE
Tercera Prioridad: Débil capacidad de niños y niñas para encauzar los desbordes emocionales	Incluir en la hora de orientación a cargo del profesor(a) jefe(a), espacios de conversación que permita expresar opiniones a los y las estudiantes sobre temas de su interés, en un clima de respeto mutuo.	PME RICE
	Crear metodología para resolver situaciones de conflicto de baja complejidad, tales como "mesas de la paz" "hora de dialogar" u otra parecida.	PME RICE
	Instaurar el día "D" dedicado a uno de los estudiantes del curso, como un día especial que puedan mostrar sus preferencias o intereses ante sus compañeros(as) e invitar a la familia.	PME RICE

7. Compromisos 2024 Centro Educativo La Pintana – RBD 9604

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizaje socioemocional para una sana integración personal y social.	Planificar para al menos los últimos meses del año lectivo, la preparación del tránsito de niños y niñas de NTII a 1ro básico (pasantías de los párvulos al 1ro básico, visita del o la docente del 1ro a la sala de NTII, u otra de similar tenor)	PME
	Incorporar en la rutina diaria del establecimiento o jardín una actividad colectiva de relajación y meditación (yoga para niñ@s)	PME PEI RICE
	Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de manejo y educación socioemocional de los párvulos (NT I Y II)	PME
Segunda Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad.	Generar estrategias de nivelación para estudiantes con aprendizajes descendidos	PME
	Informar a las madres y padres a través de reuniones o talleres, sobre la metodología usadas para los aprendizajes de lectura y matemáticas.	PME
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	Trabajo con los apoderados, actividades de acercamiento para desarrollar habilidades parentales en la creación de hábitos esenciales para los aprendizajes	PME PEI RICE
	Taller de responsabilidades parentales con el fin de participar en el proceso educativo.	PME PEI RICE

8. Compromisos 2024 Liceo Víctor Jara- RBD 9616

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizaje socioemocional para una sana integración personal y social.	Realizar experiencias de aprendizaje en modalidad de trabajo grupal, para mejorar las interrelaciones en los cursos	ADECO
	Fortalecer el rol del Profesor Jefe en la creación y mantención de un vínculo personalizado con cada uno de los estudiantes del curso.	PME Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
	Potenciar los conocimientos de los docentes para que puedan brindar apoyo en los aprendizajes socioemocionales (identificar, expresar y canalizar emociones)	ADECO PME Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
Segunda Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad.	Generar capacitaciones en metodologías y estrategias activas y lúdicas.	PME Plan DPD ADECO
	Generar estrategias de nivelación de para estudiantes con aprendizajes descendidos.	PME
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	Realizar actividades que permitan potenciar la participación, integración y sentido de pertenencia de la familia con el centro educacional	PME PEI Plan de Formación Ciudadana Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

9. Compromisos 2024 Escuela Básica Juan de Dios Aldea – RBD 9620

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizaje socioemocional para una sana integración personal y social.	Fortalecer el rol del profesor(a) Jefe(a) en la creación y mantención de un vínculo personalizado con cada uno(a) de los y las estudiantes de su grupo curso	PME PEI
	Potenciar el clima escolar basado en el reconocimiento de aspectos positivos tanto personales como sociales	PME
Segunda Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	Realizar actividades que permitan potenciar la participación, integración y sentido de pertenencia de la familia con el centro educacional	PME PEI
	Instaurar el premio a la mejor asistencia del mes (semestral) por cada curso o nivel, con un incentivo atractivo (material o no material) para los y las estudiantes que lo logren.	PME
Tercera Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad.	Experiencias de aprendizaje planificadas en base a metodologías lúdicas	PME PEI
	Mejorar las metodologías de enseñanza, adaptándose a las características de estudiantes que trabajan durante el día	PME PEI

10. Compromisos 2024 Colegio Simón Bolívar – RBD 24403

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
<p>Primera Prioridad: Aprendizaje socioemocional para una sana integración personal y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Potenciar el clima de aula entregando herramientas socioemocionales a docentes y estudiantes por parte del equipo de convivencia escolar. → Habilitar espacios para lograr la sana convivencia entre los ciclos. → Charlas semestrales para padres y apoderados enfocadas en el resguardo socioemocional de sus estudiantes. → Generar instancias para conocer las necesidades de los estudiantes y realizar talleres extraescolares. 	<p>PEI PME RICE</p>
<p>Segunda Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Plan Lecto escritura de Primero a Cuarto básico con Docentes especializados y Apoyo PIE. → Implementar el plan del decreto 373 transición educativa. → Establecer espacios de interacción entre docentes para fortalecer y conocer prácticas innovadoras. → Capacitaciones internas y externas según necesidades de los docentes. → Refuerzo educativo a estudiantes más descendidos. 	<p>Plan de gestión Unidad Técnica Pedagógica PME</p>
<p>Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Nivelación decreto 2272 con apoyo de docente para nivelación grupal de los estudiantes y la plena inserción de los estudiantes a sus nuevos cursos. → Derivaciones de estudiantes a EPJA según sus edades. → Realizar actividades para que los estudiantes demuestren y expresen sus intereses a la comunidad educativa. 	<p>PME PEI</p>

11. Compromisos 2024 Liceo El Roble – RBD 24445

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción.	Trabajo con los apoderados, actividades de acercamiento para desarrollar habilidades parentales en la creación de hábitos esenciales para los aprendizajes	PME
	Instaurar el premio a la mejor asistencia del mes (semestral) por cada curso o nivel, con un incentivo atractivo (material o no material) para los y las estudiantes que lo logren.	PME
	Generar un equipo de servicios sociales y/o laborales dependientes de la municipalidad, para la derivación de estudiantes EPJA con riesgo de una nueva deserción por problemas socioeconómicos	RICE
Segunda Prioridad: Alcanzar aprendizajes que permitan la integración personal y social	Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de crianza, límites y responsabilidades	PME
	Definir talleres JEC u otros, mediante la aplicación de encuestas u otra forma de opinión a los estudiantes de todos los niveles, para conocer los intereses y preferencias.	PEI
	Potenciar los conocimientos de los docentes para que puedan brindar apoyo en los aprendizajes socioemocionales (identificar, expresar y canalizar emociones)	Plan Local de formación docente
Tercera Prioridad: Alcanzar aprendizajes de calidad	Fortalecer el rol del profesor(a) jefe(a) y de asignatura en la creación y mantención de un vínculo personalizado con cada uno(a) de los y las estudiantes de su grupo curso.	Plan Local de formación docente
	Mejorar el uso de equipos informáticos en las aulas, con asistentes de la educación o profesionales que manejen y enseñen a través de estos sistemas.	PME Liderazgo Educativo
	Experiencias de aprendizaje planificadas en base a metodologías lúdicas	PME Gestión pedagógica

12. Compromisos 2024 Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos – RBD 24876

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Alcanzar aprendizajes socioemocionales que permitan la integración personal y social.	Trabajo con los apoderados, actividades de acercamiento para desarrollar habilidades parentales en la creación de hábitos esenciales para los aprendizajes	Plan de gestión escolar
	Habilitar espacios que permitan compartir de manera espontánea diversas formas de estar con otros y otras en horario no lectivo, por ejemplo, zonas de juego deportivo, zonas de juegos de mesa, etc.)	PME
	Generar estrategias lúdicas para expresión de emociones (pared de las emociones, buzón de los sentimientos, etc.)	Plan de gestión escolar
Segunda Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción	Instaurar el premio a la mejor asistencia del mes (semestral) por cada curso o nivel, con un incentivo atractivo (material o no material) para los y las estudiantes que lo logren.	PME
	Trabajo con los apoderados, actividades de acercamiento para desarrollar habilidades parentales en la creación de hábitos esenciales para los aprendizajes	Plan de gestión de convivencia escolar
Alcanzar aprendizajes académicos de calidad	Generar estrategias de nivelación para estudiantes con aprendizajes descendidos	PME

13. Compromisos 2024 Centro de Educación Integrada de Adultos – RBD 25938

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Alcanzar aprendizajes académicos de calidad	Incluir en las experiencias de aprendizaje, material y actividades concretas para el desarrollo cognitivo conceptual.	PEI
	Planes específicos de trabajo articulado entre docentes de lenguaje y matemáticas con el equipo PIE.	PEI
	Generar capacitaciones para los y las docentes de la modalidad EPJA, en estrategias y metodologías sobre dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales.	PEI
	Generar modalidades de capacitación entre pares, entre los profesionales del equipo PIE con los docentes de los planes de estudio, sobre como comprender y apoyar a niños y niñas con NEE.	PEI
Segunda Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción	Instaurar el premio a la mejor asistencia del mes (semestral) por cada curso o nivel, con un incentivo atractivo (material o no material) para los y las estudiantes que lo logren, además de llegar a la hora.	Plan de apoyo a la Inclusión
	Generar un directorio de programas y servicios sociales y/o laborales dependientes de la municipalidad, para la derivación de estudiantes EPJA con riesgo de una nueva deserción por problemas socioeconómicos	Plan de apoyo a la Inclusión
Tercera Prioridad: Alcanzar aprendizajes socioemocionales que permitan la integración personal y social	Potenciar el clima escolar basado en el reconocimiento de aspectos positivos tanto personales como sociales.	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
	Incluir en la hora de orientación a cargo del profesor(a) jefe(a), espacios de conversación que permita expresar opiniones a los y las estudiantes sobre temas de su interés, en un clima de respeto mutuo.	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
	Potenciar los conocimientos de los docentes para que puedan brindar apoyo en los aprendizajes socioemocionales (identificar, expresar y canalizar emociones).	Plan de Gestión de Convivencia Escolar
	Generar trabajo de red con el CESFAM cercano al establecimiento con modalidad EPJA, para la derivación estudiantes con patologías crónicas ante problemas de salud emergentes y críticos.	Plan de Gestión de Convivencia Escolar

14. Compromisos 2024 Sala Cuna y Jardín Infantil El Roble

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizajes socioemocionales para una sana integración personal y social.	Aumentar el número de talleres artísticos, culturales, de danza, teatro, pintura y otros similares.	PME
	Generar un plan de talleres para padres y apoderados sobre alternativas de crianza, límites y responsabilidades.	PME
Segunda Prioridad Aprendizajes académicos significativos y de calidad.	Incluir en las experiencias de aprendizaje, material y actividades concretas para el desarrollo cognitivo, conceptual.	PME
	Incluir al menos 1 vez al mes en la reunión de jardines reunión de equipos de trabajo (CAUE), actividades de intercambio de experiencias entre pares, sobre estrategias educativas exitosas.	PME
Tercera Prioridad Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	Realizar actividades que permitan potenciar la participación, integración y sentido de pertenencia de la familia con el centro educacional.	PEI

15. Compromisos 2024 Sala Cuna y Jardín Infantil Mundo Activo

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> → Generar capacitaciones en metodologías y estrategias activas y lúdicas → Incluir al menos una vez al mes en la reunión de CAUE actividades de intercambio de experiencias entre pares sobre estrategias educativas exitosas. 	PEI PME
Segunda Prioridad: Aprendizajes socioemocionales para una sana integración personal y social	<ul style="list-style-type: none"> → Generar estrategias lúdicas para expresión de emociones (pared de las emociones, buzón de los sentimientos, etc.) → Realizar talleres para educadoras y asistentes de párvulos, con profesionales especializados en estrategias socioemocionales para párvulos y familia → Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de manejo y educación socioemocional de los párvulos → Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de crianza, límites y responsabilidades → Potenciar los conocimientos de los docentes para que puedan brindar apoyo en los aprendizajes socioemocionales (identificar, expresar y canalizar emociones) 	PEI PME
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo y deserción.	<ul style="list-style-type: none"> → Realizar actividades que permitan potenciar la participación, integración y sentido de pertenencia de la familia con el centro educacional → Taller de responsabilidades parentales con el fin de participar en el proceso educativo. → Incluir en las campañas de matrícula, la difusión de actividades que realiza cada uno de los establecimiento y jardines infantiles 	R.I

16. Compromisos 2024 Sala Cuna y Jardín Infantil San Daniel

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción	Realizar actividades que permitan potenciar la participación, integración y sentido de pertenencia de la familia con el centro educacional.	Reglamento interno
	Trabajo con los apoderados, actividades de acercamiento para desarrollar habilidades parentales en la creación de hábitos esenciales para los aprendizajes.	Reglamento interno
	Taller de responsabilidades parentales con el fin de participar en el proceso educativo.	Reglamento interno
	Fomentar hábitos en la familia que sean compatibles con la permanencia y continuidad de la asistencia.	Reglamento interno
Segunda Prioridad: Aprendizajes socioemocionales para una sana integración personal y social	Incorporar en la rutina diaria del establecimiento o jardín una actividad colectiva de relajación y meditación (yoga para niñ@s)	PME
	Generar estrategias lúdicas para expresión de emociones (pared de las emociones, buzón de los sentimientos, etc.)	PME
	Instaurar el día "D" dedicado a uno de los estudiantes del curso, como un día especial que puedan mostrar sus preferencias o intereses ante sus compañeros(as) e invitar a la familia.	PME
	Realizar talleres para educadoras y asistentes de párvulos, con profesionales especializados en estrategias socioemocionales para párvulos y familia	PME
	Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de manejo y educación socioemocional de los párvulos	PME
	Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de crianza, límites y responsabilidades	PME
Tercera Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad	Mejorar el uso de equipos informáticos en las aulas, con asistentes de la educación o profesionales que manejen y enseñen a través de estos sistemas.	Plan de sala
	Aumentar el uso efectivo de las tecnologías informáticas en las experiencias de aprendizaje	Plan de sala
	Generar capacitaciones para los y las docentes de la modalidad EPJA, en estrategias y metodologías sobre dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales (NEE)	Plan de sala

17. Compromisos 2024 Centro de Estimulación del Desarrollo Infantil

Objetivo de gestión según orden de prioridad	Acciones comprometidas	Instrumento de gestión
Primera Prioridad: Aprendizajes académicos significativos y de calidad	Experiencias de aprendizaje planificadas en base a metodologías lúdicas.	PME
	Incluir al menos una vez al mes en la reunión del Consejo de Educadoras actividades de intercambio de experiencias entre pares sobre estrategias educativas exitosas.	PME
	Generar modalidades de capacitación entre pares, entre los profesionales del equipo PIE con los docentes de los planes de estudio, sobre como comprender y apoyar a niños y niñas con NEE.	PME
Segunda Prioridad: Alcanzar aprendizajes socioemocionales que permitan la integración personal y social	Realizar talleres para educadoras y asistentes de párvulos, con profesionales especializados en estrategias socioemocionales para párvulos y familia.	PME
	Generar un plan de talleres para padres y apoderados, sobre alternativas de manejo y educación socioemocional de los párvulos	PME
	Fortalecer el rol del profesor(a) jefe(a) en la creación y mantención de un vínculo personalizado con cada uno(a) de los y las estudiantes de su grupo curso.	PME
Tercera Prioridad: Asistencia continua sin riesgo de ausentismo o deserción	Generar un directorio de programas y servicios sociales y/o laborales dependientes de la municipalidad, para la derivación de estudiantes EPJA con riesgo de una nueva deserción por problemas socioeconómicos.	PME
	Realizar actividades que permitan potenciar la participación, integración y sentido de pertenencia de la familia con el centro educacional	PME



Participantes Consejos Escolares y Parvularios

AGRADECIMIENTOS

Uno de los pilares centrales de la gestión del Departamento de Educación, ha sido la promoción de la participación de las comunidades educativas en los asuntos que les competen y en el marco de los lineamientos normativos ministeriales.

De manera particular, la consideración de tener presente la opinión de los Consejos Escolares y Parvularios para avanzar en una educación pública de calidad, ha sido una de las principales directrices de nuestra autoridad comunal Sra. Claudia Pizarro Peña, Alcaldesa de La Pintana, desde el rol de sostenedora de los 17 centros educativos que funcionan bajo administración municipal.

La elaboración del PADEM 2024, ha sido una muestra más de la importancia que tienen lo anteriormente señalado, en cuanto a ser elaborado de manera participativa, consultando, escuchando e incorporando los aportes de las comunidades educativas en su realización.

Por ello hacemos un especial reconocimiento a quienes representaron de manera activa y comprometida a los y las estudiantes, a las madres, padres y apoderados, a los y las docentes, a los y las asistentes de la educación, los equipos directivos y cada comunidad educativa en su conjunto, en el diseño y elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.

<i>Establecimiento</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Capitán Ávalos	Jacqueline Morales	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Carmen Rozas	Educadora de Párvulos
	Lidia Catalán	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Maite Gutiérrez	Representante Centro de Alumnos y Alumnas
	Mozart Martínez	Representante de los y las Docentes
	Yasna Silva	Presidenta del Centro de Padres y Apoderados
Centro de Educación Integrada de Adultos	Claudia Zúñiga	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Hilda Flores	Representante de los y las Asistentes de la Educación
Centro de Estimulación del Desarrollo Infantil	Cecilia Manríquez	Directora, Presidenta Consejo Parvulario
	Margarita Godoy	Representante de las Técnicas en Atención de Párvulos
Centro Educacional La Pintana	Juan de Dios Lecaros	Director, Presidente Consejo Escolar
	Jenny Escanilla	Educadora de Párvulos
	Marcela Chandia	Representante de los y las Docentes
	Maritza Vásquez	Jefa Técnica Equipo Directivo
	Mónica Salas	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Yuri Mendoza	Representante Centro de Alumnos y Alumnas
Colegio Neruda	Germán Chandía	Director, Presidente Consejo Escolar
	Grisel Villavicencio	Inspectora General Equipo Directivo
	Jennifer Maya	Psicóloga Programa de Integración Escolar
	Magaly Cubillos	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Sebastián Rivera	Encargado de Convivencia Escolar
El Roble	Ana Alvarado	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Alejandra Rebolledo	Inspectora General Equipo Directivo
	Ángelo Catricura	Jefe Técnico Equipo Directivo
	Antonela Navia	Representante Centro de Alumnos y Alumnas
	Cecilia Aranda	Representante de los y las Docentes
	Flor Gacitúa	Representante de los y las Docentes
	Karen Figueroa	Delegada del Centro de Padres y Apoderados
	Lilian Rocha	Asistente Social Equipo de Convivencia
Jardín Infantil El Roble	Verónica Gutiérrez	Directora, Presidenta Consejo Parvulario
	Camila Serrano	Presidenta del Centro de Padres y Apoderados
	Marcela Silva	Representante de las Técnicas en Atención de Párvulos
	Ruth Sepúlveda	Representante de las Educadoras de Párvulos
Jardín Infantil Mundo Activo	Nirvana Alcaide	Directora, Presidenta Consejo Parvulario
	Jocelyn Báez	Representante de las Técnicas en Atención de Párvulos
	Paulina Lillo	Representante de las Educadoras de Párvulos
	Paz Gonzáles	Delegada del Centro de Padres y Apoderados
Jardín Infantil San Daniel	María José Urzúa	Representante de las Educadoras de Párvulos
	Fernanda Molina	Presidenta del Centro de Padres y Apoderados
	Stephania Alegría	Representante de las Técnicas en Atención de Párvulos
Juan de Dios Aldea	César Gutiérrez	Director, Presidente Consejo Escolar
	Andrea Lagos	Representante Centro de Alumnos y Alumnas

<i>Establecimiento</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
	Cristina López	Delegada del Centro de Padres y Apoderados
	Natalia González	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Nemesio Rodríguez	Jefe Técnico Equipo Directivo
	Rosa Morales	Inspectora General Equipo Directivo
Mariano Latorre	Paulina Ramírez	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Adelaida Aravena	Jefa Técnica Equipo Directivo
	Ema Farías	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Margarita Parra	Representante de los y las Docentes
	Rodrigo Rioja	Representante de los y las Docentes
	Silvana Gonzáles	Delegada del Centro de Padres y Apoderados
Pablo de Rokha	Cecilia Molina	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Allyson Fuentes	Representante Centro de Alumnos y Alumnas
	Johana Marín	Jefa Técnica Equipo Directivo
	Shirley Mella	Representante de los y las Asistentes de la Educación
Parque Las Américas	Miguel Apablaza	Director, Presidente Consejo Escolar
	Emerson Herrera	Encargado de Convivencia Escolar
	Jessica Abarca	Jefa Técnica Equipo Directivo
	Marisol Márquez	Representante de los y las Asistentes de la Educación
Profesora Aurelia Rojas Burgos	Verónica Silva	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Amada Ramírez	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Jorge Cabrera	Encargado de Convivencia Escolar
	Marta Morales	Coordinadora Programa de Integración Escolar
	Olga Valenzuela	Jefa Técnica Equipo Directivo
Simón Bolívar	Corina Collao	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Berna Reyes	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Claudio Abarca	Encargado de Convivencia Escolar
	José Alarcón	Representante Centro de Alumnos y Alumnas
	Silvana Sánchez	Delegada del Centro de Padres y Apoderados
Víctor Jara	Pamela Readi	Directora, Presidenta Consejo Escolar
	Héctor Pérez	Representante Centro de Alumnos y Alumnas
	Solange Gavilán	Delegada del Centro de Padres y Apoderados
	Vinka Papuzinski	Representante de los y las Asistentes de la Educación
Violeta Parra	Pablo Córdova	Director, Presidente Consejo Escolar
	Carlos Gómez	Representante de los y las Asistentes de la Educación
	Esther Soto	Inspectora General Equipo Directivo
	Grace Sierra	Asistente Social Equipo de Convivencia
	Natalia Pasten	Jefa Técnica Equipo Directivo

ANEXO N° 3



GALERÍA 2023

Talleres de Verano, Enero 2023, Colegio Parque Las Américas



Capacitación y charla Federación de Rugby Chile Panamericanos 2023
16 de marzo, Biblioteca Municipal



Reunión de Coordinación y planificación Programa Extraescolar



Inicio de Talleres Extraescolares 2023



Campeonato Inter escolar de Fútbol 7 – Sub 14 Colegios Municipales.



Campeonato Inter escolar de básquetbol 2023, en las categorías damas y varones-
sub14 de Educación Extra Escolar.



Certificación World Rugby “Entrenando niños”, en donde participaron profesores y profesoras de los establecimientos educacionales municipales, esto gracias a la colaboración con Pintana Deportes.



Talleres de invierno 2023



Clases de Natación



Certificamos a 18 profesores de Educación Física de los colegios de La Pintana como Coaching Children World Rugby.





Estudiantes del Centro Educacional Municipal Mariano Latorre, suben al edificio “sky costanera” de Santiago, la torre más alta de Sudamérica



“PINTANITO” Y “PINTANITA” llegan a potenciar el aprendizaje de los estudiantes de la comuna





Educación extraescolar, departamento de educación municipal de La Pintana
Torneo Comunal de Ajedrez 2023



Liceo Víctor Jara visitó el Museo Nacional de Aeronáutica y del Espacio, 25 de abril.



Estudiantes de diferentes cursos y edades del Colegio Pablo de Rokha, visitaron, el Museo de Historia Natural



Campeonato Escolar Comunal de Cuecas 2023



Cerca de 500 estudiantes de 8° básico de colegios municipales de La Pintana, asistieron al Parque Farellones



Estudiantes del colegio violeta para visitan el museo nacional de Bellas Artes
septiembre 2023



Alumnos de los colegios: Simón Bolívar, Mariano Latorre, Capitán Ávalos, CELP y Nocedal, realizaron una intensa jornada de entrenamiento compartido, en el Complejo Deportivo Las Rosas junto al equipo de Monitores de Rugby de educación y deportes, profesores de educación física y especialmente compartieron con destacados deportistas de “TRAPIALES RUGBY CLUB”,



Los alumnos de 4° y 6° básico del Liceo Simón Bolívar, participan de clases de natación en el Polideportivo de La Pintana.



Los alumnos de 4° y 6° Alumnos del Liceo Violeta Parra



"Conoce a tus estrellas" de Santiago 2023 en La Pintana: Cinco seleccionados chilenos de natación compartieron con estudiantes del Liceo Simón Bolívar



Campeonato Inter escolar de vóleybol masculino y femenino de colegios municipales, agosto de 2023, CELP



Final del campeonato de básquetbol del programa de educación extraescolar municipal



Antorcha panamericana y para- panamericana recorre La Pintana.

Estudiantes de colegios municipales participan del recorrido y en Plaza de Armas,

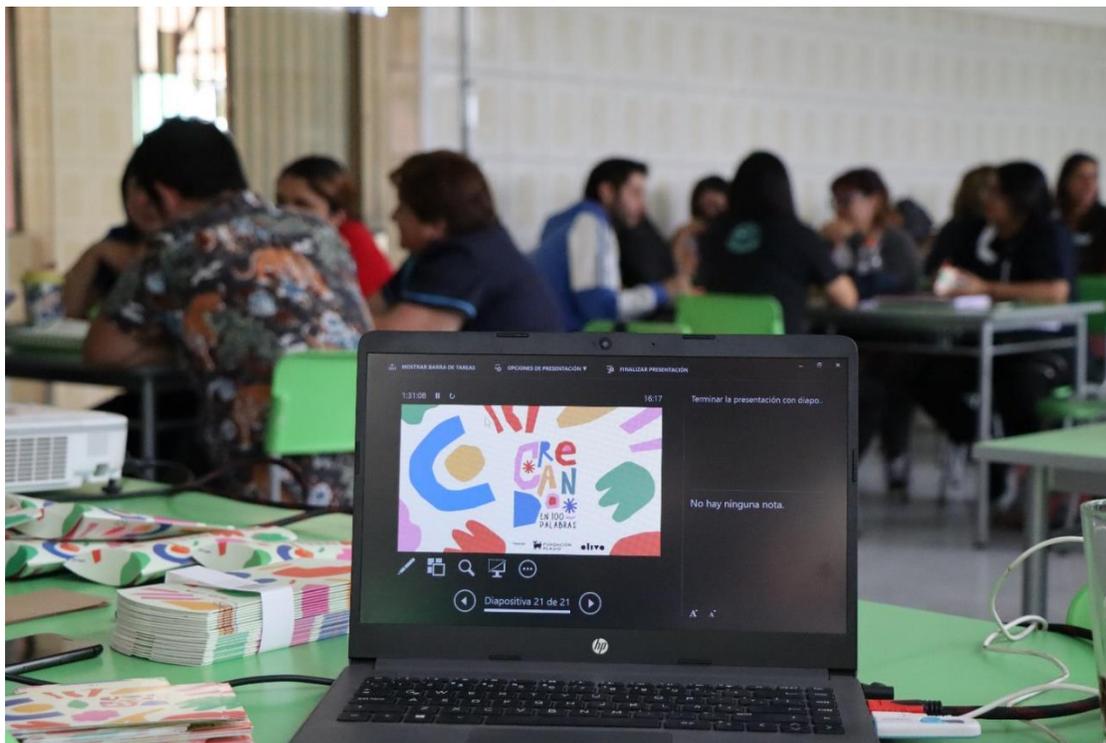


Selección reuniones 2023

Taller de Lectura “Secuencia Didáctica para el Plan Lector”



Capacitación Creando en 100 Palabras



Taller Uso de Paneles Solares



Proceso para la mejora educativa



Directoras de Jardines



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CRA



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Reactivación y Vinculación Educativa



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Orientación educativa parvulario



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Yo vuelvo a la escuela



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Congreso pedagógico



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Escuelas Totales



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Reunión Centro de Padres y apoderados/as



UTP



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

LA PINTANA, NOVIEMBRE DE 2023.